

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL,
CELEBRADO EL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL.**

--- o o o O O o o ---

En la Ciudad de Sagunto, a día veintiocho de septiembre de dos mil, siendo las 10 horas y 6 minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Silvestre Borrás Azcona, los siguientes Concejales:

D^a M^a Luisa Domínguez Escudero.
D. Alfredo Cesáreo Castelló Saez.
D. Emilio Manuel Adán Castaño.
D. Francisco Zarzoso Usina.
D. Alfredo Pérez Cardo.
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez.
D. Francisco Crispín Sanchis.
D. Manuel Esparza Ripoll.
D^a M^a Celia Paniagua Zornoza.
D. Miguel García Benítez.
D^a M^a Angeles García Rodríguez.
D^a Nuria Hernández Pérez.
D^a M^a Isabel Martínez Domingo.
D. Dionisio Martín Valero.
D. Marcelino Gil Gandía.
D. Francisco Ruiz Villar.
D. Miguel A. Cortés Flor.
D^a M^a Dolores Contreras Matalí.
D. Salvador Montesinos Zamorano.
D. Manuel Civera i Gómez.
D^a Teresa Alegre Peris.
D. Enric Lluís Ariño Giménez.
EXCUSA SU ASISTENCIA:
D. Jaime Vidal Falomir.
NO ASISTE:
D. Juan Bautista Gómez Peñalva.

Asistidos del Secretario General por sustitución, D Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. José Eugenio Garcerán Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria, haciendo constar que el Sr. Interventor y el Sr. Civera se incorporan a la sesión en el punto 3, siendo las 10 horas y 20 minutos y las 11 horas, respectivamente, y el Sr. García se incorpora a la sesión en el punto 14, siendo las 12 horas y 55 minutos.

El Sr. ALCALDE, explica que: “No podemos sentar precedentes, las sesiones de los Plenos Ordinarios son muy largas y el público debe saber que solo puede intervenir en Ruegos y Preguntas, si la sesión es larga hay que calcular si no se quiere estar a lo largo de toda la sesión, acudir cuando normalmente se va a tratar este punto. Y por supuesto que el Alcalde les puede decir con un margen casi sin error, de media hora cuando se entrará en el punto de Ruegos y Preguntas. Por esta vez vamos a hacer una

salvedad porque se me ha pedido, he consultado con algunos Portavoces y conviene que respetemos el ROF, pero voy a decir que no volveré a dejar sentar este precedente, sépanlo desde el público, sépanlo los medios de comunicación, tal como dice el ROF el público intervendrá en Ruegos y Preguntas, suspendiendo la sesión y en el turno después de los señores Concejales. Independientemente de que cada ciudadano y con arreglo a la Carta de Participación Ciudadana, puede intervenir en el inicio de cada punto después de la exposición del Ponente, si es el tema de su interés particular, esto es lo que regula la Carta de Participación Ciudadana, y esto es lo que regula el ROF, por lo tanto, señoras, señores Concejales antes de dar inicio a la sesión, por parte del representante del APA proceda a leer lo que desee.”

El representante del APA, dice: “Represento al APA del Instituto Clot del Moro y veníamos para ver si os podíamos concienciar de las deficiencias, el Instituto se ha terminado con bastantes deficiencias, hemos optado porque lo niños empiecen ya el curso escolar porque no podíamos demorarlo mal, y simplemente es que el Ayuntamiento sepa que pedimos su colaboración para las deficiencias dentro del Instituto que corresponden a Consellería, lo sabemos, hay otras deficiencias en el vial de acceso al Instituto, que eso si que corresponde, creo, al Ayuntamiento, y simplemente pedimos vuestro apoyo o exigimos soluciones al respecto. Quisiéramos que pudiéramos reclamar a Consellería todas esas deficiencias juntos, es decir Ayuntamiento y APA. Hemos presentado de momento una nota simple en el Ayuntamiento, ha entrado hoy por instancia donde se relacionan más o menos las deficiencias que hay, próximamente haremos una relación exhaustiva, y diferenciaremos cuales son las deficiencias que corresponden a Consellería o que entendemos que corresponden a Consellería, y cuales son las que corresponden al Ayuntamiento. Por ejemplo el primer día de clase el autobús se quedó enganchado, no pudo ni entrar ni salir, fue a dar la vuelta y se quedó allí, creemos que ese vial de acceso al Instituto corresponden al Ayuntamiento. Otras deficiencias son en el interior, hay aulas como las aulas tecnológicas que no tienen pila ni agua, un aula de tecnología que tienen que hacer experimentos no pueden ni lavarse las manos ni utilizar el agua porque simplemente no se ha previsto en el proyecto. Insistir en que de aquí unos días os presentaremos una relación de todas las deficiencias y exigir vuestra colaboración a la hora de reclamar a Consellería que estas deficiencias se subsanen, os recuerdo que el Instituto Clot del Moro, el anterior Instituto se estuvieron reclamando durante muchos años deficiencias de su construcción y se derribó sin llegar a solucionar aquellas deficiencias, esperamos que en este nuevo agilicemos entre todos la cuestión y puedan tener nuestros hijos una calidad de enseñanza digna para todos.”

Reanudada la sesión plenaria, el Concejal Delegado de Enseñanza, Sr. ARIÑO, explica: “La verdad es que en primer lugar agradecer el interés por el tema, lo que pasa es que es evidente que había una disyuntiva que supongo que se ha planteado desde el equipo docente al claustro de profesores y a la propia APA y consistía en empezar de una manera, yo supongo que con unas mínimas garantías de cualidades de la enseñanza, pero no al 100% de lo que podía ser, o bien esperarse a que las obras estuviesen acabadas, esas dos alternativas se presentaron por un incumplimiento manifiesto en la finalización de las obras por parte de la empresa, la empresa tenía el compromiso de acabar en noviembre del año pasado, pidió una prórroga en abril, en abril la incumplió, luego dijo agosto, y ahora en este momento todavía faltan pequeños detalles. Por lo que respecta al Ayuntamiento, esa salvedad que nos ha dicho, si que hemos detectado, pero también es un problema de defecto de diseño o del proyecto, es que no se han diseñado

suficientes plazas de parking dentro del Instituto y por tanto el profesorado tiene que aparcar fuera, estamos intentando solucionarlo hablando para un solar continuo al Clot del Moro para poder adecuar allí unas plazas de parking, estamos en el trámite, porque hay que buscar al propietario porque hay un deslinde, etc., etc., esperamos poder solucionarlo pronto. Por lo que respecta a lo del autobús, tenemos confirmado por la empresa que si los coches aparcan debidamente el no tiene ningún problema en poder girar, por lo tanto esto entendemos que no sería ningún problema según nos ha dicho la propia empresa de transporte AVSA, pero en cualquier caso cualquier deficiencia siempre sabéis que tenéis el apoyo de esta delegación y del Ayuntamiento para mejorar la calidad de la enseñanza, por lo tanto esperamos vuestras sugerencias.”

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1 APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES:

Sometido a votación el primer punto del orden del día, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el borrador de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días veintinueve de junio y doce de julio de dos mil.

2 DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, de fecha veintisiete de julio del presente año, según la siguiente relación:

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LAS QUE SE DA CUENTA AL PLENO:

MES DE ABRIL:

DÍA 11:

- Anulación y emisión de liquidaciones IBI Urbana. Expte. 99/0786.
- Autorizando exhumación y traslado restos mortales de D. F.E.C.

MES DE JUNIO:

DÍA 5:

- Anulación y liquidación, IMVTM. Expte. 376/00 y acumulados.
- Anulación y baja recibos, IMVTM. Expte. 445/00 y acumulados.

DÍA 7:

- Poner de manifiesto a propietarios de edificio sito en C/ Virgen de los Dolores, 44, informe técnico de Servicios Técnicos Municipales. Expte. 11/00 OE.

DÍA 9:

- Anulación, emisión liquidaciones y cambios titularidad, IBI Rústica. Expte. 99/0046 y 99/0041bis.
- Anulación y emisión liquidaciones IBI Urbana. Exptes. 99/0252, 99/0244, 99/0242 y 96/0331bis2.
- Anulación recibos por error sistema informático, IBI Urbana. Exptes. 99/0387, 99/0441, 99/0497, 99/0229y 99/0414.
- Anulación liquidaciones por duplicidad, IBI Urbana. Expte. 99/0549.
- Devolución ingresos indebidos, IBI Urbana. Exptes. 99/0230, 99/0072 y 99/0468.

DÍA 12:

- Anulación y liquidación de IMVTM. Exptes. 952/00 y acumulados, 747/00 y acumulados, 719/00 y acumulados, 351/00 y 319/00.
- Anulación y baja recibos de IMVTM. Exptes. 744/00 y acumulados, 708/00 y

acumulados, 564/00 y acumulados y 478/00 y acumulados.

- Anulación liquidaciones por duplicidad. Expte. 314/00.

DÍA 15:

- Anulación recibo IMVTM. Expte. 326/00.

- Anulación y baja recibos IMVTM. Exptes. 457/00 y acumulados, 692/00 y acumulados, 519/00 y acumulados y 829/00 y acumulados.

- Anulación liquidaciones por duplicidad. Expte. 311/00.

- Devolución cuotas IMVTM por baja. Expte. 1014/00 y acumulados.

- Anulación y liquidación IMVTM por transferencia. Expte. 513/00 y acumulados.

- Anulación cuotas por prorrateo, IMVTM. Expte. 701/00 y acumulados.

- Anulación de liquidación, Tasa por Aprovechamiento especial del dominio público para entrada de vehículos a través de las aceras. Expte. 1083/00.

- Reconociendo derecho a devolución, Tasa por Aprovechamiento especial del dominio público para entrada de vehículos a través de las aceras. Expte. 180/00.

- Desestimando solicitud de información tributaria.

DÍA 16:

- Anulación y emisión de liquidaciones, IBI Urbana. Exptes. 99/0274 y 99/0800.

- Anulación liquidación y devolución ingresos indebidos, IBI Urbana. Expte. 99/0220.

- Anulación recibo IBI Urbana. Expte. 99/0310.

DÍA 19:

- Anulación y emisión de liquidaciones, IBI Rústica. Expte. 00/0196.

- Rectificación Resoluciones de Alcaldía de días 5 y 12.05.00, IBI Urbana. Exptes. 99/0590bis y 00/0155bis.

- Anulación recibos por error sistema informático, IBI Urbana. Exptes. 00/0217 y 00/1203.

- Anulación y emisión liquidaciones, IBI Urbana. Exptes. 00/1227, 00/1224, 99/0254, 99/0253 y 00/1185.

- Anulación liquidación por duplicidad, IBI Urbana. Exptes. 99/0825 y 99/0424.

DÍA 20:

- Anulación y emisión liquidaciones IBI Urbana. Expte. 99/0477.

DÍA 21:

- Anulación y emisión liquidaciones, IBI Rústica. Exptes. 99/0038/R y 99/0061bis.

- Anulación recibos por error sistema informático, IBI Urbana. Expte. 00/1223.

- Anulación y emisión liquidaciones, IBI Urbana. Exptes. 00/1053, 00/1381 y 97/0041bis.

DÍA 22:

- Anulación y emisión liquidación, IVTNU. Expte. 1713/96.

- Desestimación recurso reposición contra liquidación IVTNU. Expte. 1236/96

- Concesión licencia de obras para cambio suelo y chapado. Expte. 404/00 LO.

DÍA 26:

- Anulación y emisión nueva liquidación, IVTNU. Expte. 1781/96.

- Declarando caducidad de expedientes actividades y procediendo a su archivo. Exptes. 71/95-I, 59/90-C y 83/88.

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos n° 200087.

DÍA 27:

- Requiriendo a Suel C.B. aporte documentación instalación equipo aire acondicionado. Expte. 8/99-I.

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos n° 200086.

- Devolución ingresos indebidos por error material, IVTNU. Expte. 2883/98.

- Otorgando autorización a D. N.N.M. para colocación de mesa para exponer y repartir

literatura cristiana. Expte. 94/00-M.

DÍA 28:

- Concediendo autorización para instalación de Barra para venta de bebidas.
- Imponiendo multa por infracción de tráfico. Expte. 1851/00.

DÍA 29:

- Imponiendo multa por infracción de tráfico. Exptes. 1850/00 y 1848/00.
- Anulación y emisión liquidaciones IBI Urbana. Expte. 99/0786 y 00/1587.

DÍA 30:

- Archivo expediente por infracción de tráfico. Expte. 632/00.

MES DE JULIO:

DÍA 3:

- Archivando expediente sancionador abierto a Comunidad de Regantes por no ser promotores de obras. Expte. 22/00-IF-SC.
- Anulación de liquidación por duplicidad, IVTNU. Exptes. 188/99 y 396/00.
- Reconociendo derecho a devolución por duplicidad, IVTNU. Expte. 3825/98.

DÍA 4:

- Incoando expediente sancionador a D. M.M.M. por infracción urbanística. Exptes. 26/00-IF y 26/00-SC.
- Concesión licencia de obras para construir murete. Expte. 349/00-LO.
- Concesión licencia obras para conexión a red general alcantarillado. Expte. 423/00 LO.
- Concesión licencia de obras para reforma cocina y baño. Expte. 405/00 LO.
- Concesión licencia de obras para reparar base de balcones. Expte. 406/00 LO.
- Concesión licencia de obras para cambio chapado de baño. Expte. 411/00 LO.
- Concesión licencia de obras para reforma cuarto de aseo. Expte. 410/00 LO.
- Concesión licencia de obras para cambio de puerta. Expte. 424/00 LO.

DÍA 6:

- Declarando caducidad de expediente y proceder a su archivo. Expte. 52/92-C.

DÍA 7:

- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del pago la Demarcación de Costas, canon ocupación y aprovechamiento en dominio público marítimo terrestre por instalación de atracciones feriales.

DÍA 10:

- Prorroga licencia de obras para reponer ventanas. Expte. 706/97 LO.
- Concesión licencia de obras para reparación valla. Expte. 408/00 LO.
- Concesión licencia de obras para cambio de 4 ventanas. Expte. 425/00 LO.
- Concesión licencia de obras para sustitución de puerta. Expte. 427/00 LO.
- Concesión licencia de obras para reparaciones viviendas segunda ocupación IVV,SA. Exptes. 428/00 LO, 429/00 LO, 430 LO, 431 LO, 432 LO, 433/00 LO, 434 LO, 435/00 LO, 436/00 LO, 437/00 LO y 438/00 LO.
- Imponiendo multa por infracción de tráfico. Expte. 1199/00.
- Concediendo diversas autorizaciones para instalación de puestos en mercado extraordinario Paseo Marítimo, del 01.07 al 31.08.00. Expte. 58/00-M.
- Concediendo autorización para instalación puesto para Venta de frutos secos, del 15 al 30.07.00 Expte. 90/00-M.
- Concediendo autorización para instalación puesto para Venta de churros, del 15 al 30.07.00 Expte. 90/00-M.

DÍA 11:

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 200108.
- Concesión licencia de obras para adaptación de local. Expte. 138/98 LO.

- Concesión licencia de obras para alicatar cocina y aseo. Expte. 444/00 LO.
- Concesión licencia de obras para arreglo goteras. Expte. 445/00 LO.
- Concesión licencia de obras para cambio de solado. Expte. 448/00 LO.
- Nombrando funcionarios interinos periodo estival, Agentes Policía Local

DÍA 12:

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 200109.

DÍA 13:

- Concediendo a AFECOVA licencia apertura y funcionamiento atracciones feriales del 02.07 al 22.08.00.

DÍA 14:

- Efectuar y suspender el pago de la P.E.R. a diversos beneficiarios.

DÍA 17:

- Requiriendo a D. M.M.A. la obtención de la correspondiente licencia de actividad, como trámite previo al otorgamiento de la licencia de obras. Expte. 443/00 LO.
- Requiriendo a D. J.R. la obtención de la correspondiente licencia de actividad, como trámite previo al otorgamiento de la licencia de obras. Expte. 468/00 LO.
- Requiriendo a P.L.M., S.L. la obtención de la correspondiente licencia de actividad, como trámite previo al otorgamiento de la licencia de obras. Expte. 450/00 LO.
- Requiriendo a C.P.G. C/ Diagonal, 5, la obtención de la correspondiente licencia de actividad, como trámite previo al otorgamiento de licencia de obras. Expte. 369/00 LO.
- Procediendo al pago a becarios por asistencia a curso “Comunicación Básica en Lenguaje de signos”.
- Procediendo al pago a becarios por asistencia a curso “Formación de formadores”.
- Poner de manifiesto a propietario de inmueble sito en C/ Cristo Rey, 6, informe técnico de Jefe local de Sanidad.
- Desestimando alegaciones presentadas por D. J.T.R.J e imponiendo multa por infracción Ordenanza Municipal Tenencia de Animales.
- Concesión varios nichos por 50 años (7 Resoluciones).
- Concesión de un nicho por 5 años.
- Asignando a funcionario D. R.M.G. complemento de productividad por labor desempeñada en período diciembre/98.

DÍA 18:

- Concesión licencia de obras para habilitación local. Expte. 461/00 LO.
- Concesión licencia de obras para picado zuncho superior. Expte. 464/00 LO.
- Concesión licencia de obras para cambio chapado. Expte. 469/00 LO.
- Concesión licencia de obras para desmontar tejas. Expte. 473/00 LO.
- Otorgando subvenciones sanitarias diversos funcionarios.

DÍA 19:

- Autorizando a D. C.G.T. instalación de circo, del 17 al 24.07.00. Expte. 11/00-E.
- Solicitando a Diputación de Valencia a través de Imelsa, la prestación de servicio para ejecución trámites compensación bonificaciones IAE.
- Denegando a D. A.E.V. la transmisión de diversos puestos mercados. Expte. 92/00-M.
- Concesión licencia de obras para chapado cocina y baño. Expte. 475/00 LO.

DÍA 20:

- Concediendo a Circo Wonderland licencia apertura y funcionamiento, del 17 al 24.07.00. Expte. 11/00-E.
- Concediendo diversas autorizaciones para instalación de puestos en mercado extraordinario Paseo Marítimo, del 01.07 al 31.08.00. Expte. 58/00-M.
- Concediendo autorización para instalación de dos barras para venta de bebidas, del 22 al 30.07.00 Expte. 90/00-M.

- Abonando dietas Tribunal Calificador, contratación temporal de un Diplomado Social.
- Abonando dietas Tribunal Calificador, interinidad Técnico Promoción Económica.

DÍA 21:

- Remitiendo copia autorizada de expediente a TSJCV, Recurso 02/686/00.
- Requiriendo a C. C. C., S.A. la obtención de la correspondiente licencia de actividad, como trámite previo al otorgamiento de la licencia de obras. Expte. 419/00 LO.
- Requiriendo a D. M.M.V. la obtención de la correspondiente licencia de actividad, como trámite previo al otorgamiento de la licencia de obras. Expte. 442/00 LO.
- Anulación y emisión liquidación, Tasa agua, alcantarillado y basura. Expte. 1963/00.
- Anulación y declarar prescrito recibo Tasa agua, alcantarilla. y basura. Expte. 1898/00.
- Anulación, emisión y cambio titularidad, Tasa agua, alcantar. y basura. Expte. 2012/00.
- Anulación y emisión liquidaciones IAE. Exptes. 22/00, 24/00, 52/00, 115/00, 119/00, 124/00, 147/00, 164/00, 184/00, 212/00, 576/00 y 1020/00.
- Asignando a funcionaria D^a A.L.A., funciones como Secretaria de Alcaldía hasta reincorporación de funcionaria D^a B.G.M.

DÍA 24:

- Concesión licencia de obras apertura y cierre de zanja para toma de gas. Exptes. 204/00 LO, 219/00 LO, 220/00 LO, 222/00 LO, 245/00 LO, 245/00 LO, 261/00 LO, 262/00 LO y 203/00 LO.
- Concesión licencia de obras para arreglo cocina. Expte. 216/00 LO.
- Concesión licencia de obras para cambiar escayola en techo. Expte. 412/00 LO.
- Concesión licencia de obras para cambio solado, alicatado, ventana. Expte. 446/00 LO.
- Concesión licencia de obras para cambio ventana y lucir pared. Expte. 447/00 LO.
- Concesión licencia de obras para construcción de cámara y trastero. Expte. 471/00 LO.
- Concesión licencia de obras para cambio 4 ventanas y antepechos. Expte. 480/00 LO.
- Concesión licencia de obras para sustitución de ventanales, solado. Expte. 487/00 LO.
- Concesión licencia de obras para alicatar cocina y baño. Expte. 488/00 LO.
- Concesión licencia de obras para reforma baño y alicatar cocina. Expte. 490/00 LO.
- Anulación y emisión de liquidación IMVTM. Expte. 648/00.
- Anulación y baja recibos de IMVTM. Exptes. 650/00, 515/00 y acumulados, 534/00, 919/00, 907/00, 579/00 y 409/99.
- Anulación cuotas por prorrateo, IMVTM. Exptes. 935/00 y acum. y 803/00 y acumul.
- Anulación y liquidación por prorrateo, IMVTM. Expte. 540/00 y acumulados.
- Anulación y devolución cuotas IMVTM por baja. Expte. 830/00.
- Adscribiendo provisionalmente a puestos de Oficiales de Policía Local a funcionarios D. J.M.N.M, D^a P.N.C., D. G.R.M. y D. F.J.F.P.
- Convocando sesión ordinaria de Pleno de la Corporación, día 27.07.00 a las 9 horas.
- Autorizando renovación diversos puestos para mercados extraordinarios fijos. Expte. 9/00-M (18 Resoluciones).
- Abonando a funcionarios D. J.L.H.R. y D. J.L.H.R., concepto deudas pendientes.
- Otorgando gratificaciones servicios especiales y extraordinarios, diversos funcionarios.

DÍA 25:

- Concesión de un nicho por 50 años.
- Autorizando exhumación, traslado e inhumación de restos mortales de D^a R.M.A.
- Desestimando alegaciones de D. F.R.N. contra notificación de providencia de apremio.
- Desestimando alegaciones de D. F.C.F. contra diligencia embargo cuentas corrientes.
- Nombrando funcionario interino a D. C.P.B., Técnico Auxiliar de Informática.

DÍA 26:

- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el de los gastos recogidos en relación nº 10, por importe de 15.875.813,- ptas.
- Anulación y baja recibos IMVTM. Exptes. 493/00, 242/99 y 652/99.
- Anulación y liquidación IMVTM por transferencias. Exptes. 807/00 y 357/00 y acumul.
- Anulación liquidaciones por duplicidad, IMVTM. Expte. 1583/00.
- Inclusión en censo y liquidación IMVTM. Expte. 214/99.
- Delegación matrimonios civiles, diversos concejales.
- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 200110 y 200111.
- Desestimando alegaciones de D. J.F.B. contra hoja de aprecio elaborada por Sr. Arquitecto Municipal. Expte. 46/98.
- Autorizando a D. E.V.A. el cambio de ubicación de quiosco A-8. Expte. 9/00.
- Abonando a D. J.L.Q.C. y D. J.Q.F, justiprecio e intereses demora por expropiación forzosa. Expte. 442/85.
- Aplicando nómina mes julio diferentes conceptos deduc. o pago, diversos funcionarios.

DÍA 27:

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 200112.
- Concesión varios nichos por 50 años (2 Resoluciones).
- Concediendo a D. J.B.P. plazo de un mes para practicar correcciones. Expte. 63/84-C.
- Concediendo autorización para instalación puesto Venta de frutos secos y juguetes, del 1 al 15.08.00 Expte. 90/00-M.
- Concediendo autorización para instalación puesto Venta de frutos secos, golosinas, alimentos consumo rápido y bebidas, del 1 al 15.08.00 Expte. 90/00-M.
- Concediendo autorización instalación Churrería, del 1 al 15.08.00 Expte. 90/00-M.
- Ordenando el pago de la nómina del mes de julio de dos mil.

DÍA 28:

- Concesión dos nichos por 50 años (2 Resoluciones).
- Renovación concesión temporal por 5 años de nicho nº 49.
- Proceder a emisión Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado.
- Otorgando autorización administrativa a Telefónica, de ocupación en precario de vía pública, para instalación de cabinas. Expte. 59/00.
- Aceptando solicitud de terminación de procedimiento y declarar concluso procedimiento de otorgamiento de licencia actividad de Bar. Expte. 101/95-C.

DÍA 31:

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 200113.
- Desestimando solicitud de D. S.S.P. de reposición en voluntaria de recibos IBI Rústica
- Confirmando lo indicado en Resolución de Alcaldía de 05.06.00 y comunicar desestimación de recurso a D. J.G.V. .Expte. 42/91-C.
- Autorizando renovación diversos puestos para mercados extraordinarios fijos. Expte. 9/00-M (5 Resoluciones).
- Declarando desistidos diversos solicitantes de renovación autorización para venta no sedentaria en mercados extraordinarios fijos por no presentar la documentación requerida. Expte. 9/00-M (11 Resoluciones).

MES DE AGOSTO:

DÍA 1:

- Aprobando la declaración de responsabilidad solidaria de entidad G., S.L. por incumplimiento de orden de embargo.
- Estimando alegaciones de D^a T.G.O en relación a trámite de audiencia, varios

conceptos y ejercicios con la Hacienda Municipal.

- Desestimando alegaciones de D. R.M.G. contra notificación providencia de apremio.
- Aprobación Padrón 1º Trimestre 2000, Tasa agua potable, basura y alcantarillado.
- Devolución diferencias ingresadas, IMVTM. Expte. 553/00.
- Desestimación solicitudes bonificación presentadas durante 1999.
- Aprobación bases para baremación y contratación temporal B.A.P. Baladre de 7 peones, 2 animadores socio-culturales y 1 administrativo.

DÍA 2:

- Aprobando modificación de crédito propuesta en expediente 4/2000.
- Expidiendo una Orden de Pago a justificar a favor de D. S.B.A., para adquirir entradas a diferentes actos Sagunto a Escena.
- Se proceda por Intervención de Fondos, a ingreso del 75% restante del precio de parcela 250 de polígono 44.
- Se proceda por Intervención de Fondos, a ingreso del 75% restante del precio de parcela 577 de polígono 12.
- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 200114, 200115 y 200116.
- Autorizando temporalmente el apoyo de fin de línea, UA 22.

DÍA 3:

- Concediendo licencia de apertura y funcionamiento a Afecova, del 02.07 al 20.08.00.
- Aprobando certificación nº 4, "Urbanización Clot del Moro, Fase II".

DÍA 4:

- Aprobando certificación nº 2, "Ampliación Casa Cultura Sagunto-Puerto".
- Aprobando certificación nº 10, "Adaptación Auditorio Municipal Sagunto".
- Aprobando certificación adicional, "Construcción 152 nichos Cementerio Sagunto".
- Haciendo suyo el informe de Jefe Sección Urbanismo, y concediendo nuevo plazo 10 días para formular aceptación o no a programa de PAI.
- Autorizando a D. F.J.G.S. y a D. R.C.S. para ocupación de 7 y 9 m2 respectivamente en playa Sagunto-Puerto, caseta venta tickets.
- Desestimando solicitud de Dª M.R.B., devolución intereses demora, Tasa Agua, Alcantarillado y Basura.

DÍA 7:

- Anulación y liquidación IMVTM, por transferencias. Exptes. 462/00 y acumulados, 1001/00 y acumulados y 1031/00 y acumulados.
- Anulación y baja recibos IMVTM. Expte. 393/00 y acumulados.
- Inclusión y liquidación IMVTM. Exptes. 1213/00 y acumulados, 1079/00 y acumulados y 743/00 y acumulados.
- Devolución cuotas por prorrateo, IMVTM. Expte. 848/00 y acumulados.
- Manifestando expresamente en nombre de Excmo. Ayto. de Sagunto el interés que para economía local tiene la iniciativa empresarial presentada por E.S., S.L.

DÍA 8:

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 200118.
- Anulación y emisión liquidaciones IBI Urbana. Expte. 1378/00.
- Anulación y emisión liquidación IAE. Exptes. 215/99 y 214/99.
- Reconociendo derecho a devolución 2 trimestres, IAE. Expte. A162/99
- Rectificando domicilio fiscal, IAE. Expte. 201/99.
- Rectificando domicilio actividad, IAE. Expte. 156/99.
- Rectificando apellido, IAE. Expte. 202/99.
- Desestimando petición y confirmando recibos IAE. Expte. 1808/00.
- Anulación recibo Tasa agua, alcantarillado y basura. Expte. 1916/00.

DÍA 9:

- Requiriendo a D. D.M.G. la obtención de la correspondiente licencia de actividad, como trámite previo al otorgamiento de la licencia de obras. Expte. 531/98 LO.
- Anulación liquidaciones por duplicidad, IMVTM. Expte. 109/99.
- Devolución recibos IMVTM. Expte. 51/00.
- Anulación y emisión liquidaciones IBI Urbana. Exptes. 99/0606 bis, 99/0379 bis, 00/2243 y 00/0193.
- Devolución ingresos indebidos, IBI Urbana. Exptes. 00/1655, 00/1819 y 98/0223.
- Anulación liquidación IBI Urbana. Expte. 00/0196 bis.

DÍA 10:

- Anulación y emisión liquidaciones IBI Urbana. Exptes. 00/1657, 99/0333, 00/1769, 00/1768, 99/0788, 99/0244 bis, 00/1904 y 99/031b.
- Anulación y emisión liquidación IBI Rústica. Expte. 99/0065 bis.
- Aprobando certificación nº 4 “Urbanización I.B. Camp de Morvedre”.
- Aprobando certificación nº 1 “Construcción 248 nichos en cementerio Sagunto”
- Devolución Tasa prestación servicio licencia apertura establecimiento”. Expte. 342/99.
- Devolución cuotas por prorrateo, IMVTM. Exptes. 1585/00 y acumulados, 1475/00 y acumulados y 1416/00 y acumulados.
- Anulación y baja recibos IMVTM. Expte. 354/00.
- Anulación liquidaciones por duplicidad. Exptes. 308/98, 627/00 y 1813/00.
- Practicando liquidación complementaria canon por adjudicación de quioscos en vía pública. Expte. 208/00.
- Anulación cuotas por prorrateo, IMVTM. Expte. 733/00 y acumulados.
- Devolución cuotas por prorrateo, IMVTM. Expte. 1594/00 y acumulados.
- Anulación y liquidación IMVTM, por transferencias. Expte. 835/00 y acumulados y 552/00 y acumulados.
- Anulación y baja recibos IMVTM. Expte. 667/00 y acumulados.
- Devolución Tasa de ADP Mesas y sillas y apertura. Expte. 1499/00.

DÍA 11:

- Efectuando pago de ayuda económica por necesidades básicas a D^a. J.H.R.
- Anulación y emisión liquidaciones IBI Urbana. Expte. 99/0020bis.
- Requiriendo a D. A.S.G. la obtención de la correspondiente licencia de actividad, como trámite previo al otorgamiento de la licencia de obras. Expte. 491/00 LO.
- Requiriendo a H.A., S.L. la obtención de la correspondiente licencia de actividad, como trámite previo al otorgamiento de la licencia de obras. Expte. 497/00 LO.
- Nombrando a funcionario D. M.J.O.F. Oficial Jefe Accidental de Policía Local, del 16.08.00 a 30.08.00.

DÍA 14:

- Normas elaboración presupuesto 2001.
- Desestimando solicitud de D. J.E.R., IBI Urbana. Expte. 00/1112.
- Nombrando a funcionario D. A.S.F.F. Secretario General Accidental, del 16.08.00 al 05.09.00.

DÍA 16:

- Delegando atribuciones de Alcaldía en D. F.Z.U. del 17 al 20.08.00, y en D. A.P.C. del 21 al 31.08.00.
- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 200119 y 200120.
- Anulación y emisión liquidaciones IBI Urbana. Expte. 98/0172bis.
- Aprobación padrón IAE, ejercicio 2000.
- Nombrando Tribunal Calificador contratación temporal un Animador Juvenil.
- Concediendo a D^a M.S.S. anticipo a cuenta de trabajo realizado, a devolver con cargo a primera nómina que perciba.

DÍA 17:

- Aprobando participación como ente promotor y gestor en proyecto NODO. Expte. 14/00-ADL.
- Denegando transmisión de varios puestos en mercado exterior fijo. Exptes. 149 y 150.
- Aceptando varias renunciaciones en puestos mercado exterior fijo. Exptes. 141, 142 y 143.
- Denegando varias permutas puestos venta mercado. Exptes. 96/00-M, 100/00-M y 151
- Autorizando permuta varios puestos venta mercado. Exptes. 98/00-M y 99/00-M.
- Haciendo pública relación admitidos y excluidos contratación temporal 9 puestos de Profesores de Música.

DÍA 18:

- Devolución cuotas pro prorrateo IMVTM. Expte. 841/00 y acumulados.

DÍA 21:

- Inscripción uniones de hecho. Exptes. 26/00 y 27/00.
- Inscripción asociación Juventudes Socialistas de Sagunto.
- Concesión licencia de actividad de Fabricación de vidrio. Expte. 15/99-C.
- Concesión licencia de actividad de Ampliación nave auxiliar. Expte. 42/99-C.
- Concesión licencia de actividad de Ampliación estación bombeo. Expte. 44/99-C.
- Concesión licencia de actividad de Supermercado. Expte. 9/00-C.
- Concesión licencia de actividad de Almacén y venta al por mayor de productos agrícolas. Expte. 19/00-C.
- Concesión licencia de actividad de Carpintería metálica. Expte. 42/00-C.
- Concesión licencia de actividad de Tintorería. Expte. 66/96-C.
- Aprobando certificaciones de mayo y junio de 2000, empresa Electromur, S.A..
- Aprobando certificación nº 2 y facturas A00/149 y A00/150, Climatizaciones Perymar.
- Concesión varios nichos por 50 años (4 Resoluciones).
- Concesión dos nichos por 5 años.

DÍA 22:

- Concesión licencia de actividad de Supermercado. Expte. 59/98-C
- Concediendo ayuda económica Emergencia Social, a D^a. Y.C.R..

DÍA 23:

- Ordenado pago nómina mes de agosto de dos mil.
- Inscripción unión de hecho. Expte. 28/00.
- Concesión licencia de actividad de Garaje. Exptes. 83/00-C, 78/00-C y 45/00-C.
- Concesión licencia de actividad de Carnicería - Pollería. Expte. 76/00-C.
- Concesión licencia de actividad de Residencia asistida 3ª Edad. Expte. 6/00-C.
- Autorizando permuta varios puestos mercado. Expte. 97/00-M.
- Rectificando error, autorizando renovación varios puestos mercado. Expte. 9/00-M.

DÍA 24:

- Procediendo a suspender bases aprobadas por Junta Rectora P.M.D. de fecha 02.08.00, para contratación laboral interina dos conserjes.
- Poniendo de manifiesto a D. J.P.O., propietario de inmueble sito en C/ Josefa Daroqui, 1, el informe técnico Jefe local de Sanidad.
- Nombrando funcionarias interinas categoría de Conserje, a D^a M^aC.R.C., D^a Y.M.G y D^a T.S.M.

DÍA 25:

- Aprobando proyectos redactados por Arquitecto de S.A.G. para realización obras Rehabilitación urbana Barrio Cristo Rey – Santa Ana y C/ Del Mar. Expte. 4/00-ADL.
- Rectificando Resolución Alcaldía de 09.12.99, IMVTM. Expte. 67/00.
- Concesión licencia de actividad de Quiosco. Expte. 39/00-I.
- Concesión licencia de actividad de Venta, almacenamiento y reparación

electrodomésticos. Expte. 79/00-C.

- Desestimando recurso de reposición de Monasterios 99 S.L., contra acuerdo Comisión Gobierno de 05.07.00, referente a expte. 61/98.
- Inscripción Asociación mayores La Amistad 2000.
- Inscripción Asociación Club pescadores deportivos a caña A.H.M.

DÍA 26:

- Aplicando en nómina mes de agosto diferentes conceptos de deducción o de pago, diversos funcionarios.
- Concesión licencia de actividad de Ampliación nave. Expte. 43/99-C.
- Concesión licencia de actividad de Bar-Restaurante. Expte. 53/98-C.
- Concesión licencia de actividad de Bar sin ambiente musical. Expte. 35/98-C.

DÍA 29:

- Inscripción unión de hecho. Expte. 29/00.
- Baja unión de hecho. Expte. 18/98.
- Encomendando durante el mes de septiembre, la Secretaría de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales y Comunitarios, a Dª Y.S.M.
- Concesión dos nichos por 5 años. (2 Resoluciones).
- Concesión varios nichos por 50 años (3 Resoluciones).
- Aprobatorias de liquidaciones por ingresos directos nº 200121, 200122 y 200123.
- Reconociendo derecho a devolución a D. M.A.C.F., Tasa por expedición documentos administrativos. Expte. 2354/00

DÍA 30:

- Concesión varios nichos por 50 años (8 Resoluciones).

MES DE SEPTIEMBRE:

DÍA 1:

- Modificando lista de admitidos y excluidos, convocatoria 9 Profesores de música.
- Delegación diversos concejales matrimonios civiles mes de septiembre.
- Aprobación certificación nº 5, "Construcción colector Sepes".
- Formulando oferta genérica a S.V.E. para contratación laboral temporal de un Herrero Forjador y un Maestro de Educación Primaria.

DÍA 4:

- Abonando a personal que prestó sus servicios en Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, diferencia 1,1% entre IPC previsto y el registrado.
- Otorgando gratificaciones servicios especiales y extraordinarios, diversos funcionarios.
- Reconociendo servicios extraordinarios prestados por diversos funcionarios, Elecciones Generales marzo/00.
- Asignando a funcionaria Dª I.I.M. complemento de productividad, labor desempeñada en cometido Hermanamiento, de abril a junio 2000.
- Asignando a funcionaria Dª A.F.V. complemento de productividad, labor desempeñada en Protección Civil, de 17.03.00 a 17.06.00.

DÍA 5:

- Devolución ingresos indebidos. Exptes. 1059/00 y 1169/00.
- Aprobando Provisión de Fondos a favor de D. S.B.A., compra obsequios "XXXIX Targa Cecina".
- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 200124.
- Reconociendo servicios prestados por Dª R.Mª.L.M, para devengo primer trienio.

DÍA 6:

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 200125, 200126 y 200127.
- Aprobando Provisión de Fondos a favor de D. S.B.A., gastos de alquiler automóvil

para asistir a XXXIX edición de la Targa Cecina.

- Aprobando Provisión de Fondos a favor de D. S.B.A., kilometraje y peajes para asistir a XXXIX edición de la Targa Cecina.
- Expidiendo una Orden de Pago a Justificar a favor de D. M.A.C.F., gastos de manutención y alojamiento para asistir a XXXIX edición de la Targa Cecina.
- Expidiendo una Orden de Pago a Justificar a favor de D. F.C.S., gastos de manutención y alojamiento para asistir a XXXIX edición de la Targa Cecina.
- Expidiendo una Orden de Pago a Justificar a favor de D. S.B.A., gastos de manutención y alojamiento para asistir a XXXIX edición de la Targa Cecina.
- Estimando solicitud de D^a M.R.R., de anulación recargo apremio e intereses de demora, IBI Urbana.

DÍA 7:

- Autorizando asistencia de D. V.B.S. a V Jornadas de Educación Vial.
- Concesión de un nicho por 50 años.
- Incoando expte. sancionador a D. J.L.G. infracción urbanística. Expte. 29/00-IF-SC.
- Nombrando Comisión de Valoración selección un Auxiliar Administración General.
- Elevando a definitiva la lista de admitidos y excluidos, convocatoria Técnico Medio Normalización Lingüística.

DÍA 8:

- Delegación diversos concejales matrimonios civiles mes de septiembre.
- Convocando sesión extraordinaria Pleno, día 11.09.00, 8:30 horas.
- Contratando a D^a M^a C.N.T., Auxiliar Administrativo , tareas UNED.

DÍA 11:

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 200128 y 200129.
- Delegando atribuciones de la Alcaldía en D^a M^a L.D.E. del 11 al 14.09.00 y en D. A.C.C.S. del 15 al 18.09.00.
- Incoando expte. sancionador a D. J.M.V. infracción urbanística. Expte. 30/00- IF-SC.

DÍA 12:

- Requiriendo a D^a M.A.M. la obtención de la correspondiente licencia de actividad, como trámite previo al otorgamiento de la licencia de obras. Expte. 417/00 LO.
- Aprobando Provisión de Fondos a favor de D^a M^a L.D.E., pago un billete avión para asistir a XXXIX edición de la Targa Cecina.
- Expidiendo una Orden de Pago a Justificar a favor de D. E.A.iJ., gastos de manutención para asistir a XXXIX edición de la Targa Cecina.

DÍA 13:

- Inscripción Club atletismo español Camp de Morvedre.
- Inscripción Club de tenis Morvedre.

DÍA 14:

- Contratando a D.R.T.U. Animador Juvenil.
- Concediendo reducción una hora de jornada laboral a funcionaria D^a F.R.F., por lactancia.
- Transferencia a Padrón IMVTM, efecto a partir 2001. Expte. 1094/00 y acumulados.
- Devolución cuotas por prorrateo, IMVTM. Expte. 2561/00.

DÍA 15:

- Prorrogando plazo durante 20 días para presentar propuesta jurídico económica alternativa Camí la Mar Sagunto. Exptes. 36/00 y 43/00.
- Concesión varios nichos 50 años. (2 Resoluciones).
- Autorizando exhumación, traslado e inhumación restos mortales de D^a E.P.P.
- Nombrando Comisión de Valoración para selección diverso personal acciones formativas para desarrollo y orientación profesional para el empleo.

- Nombrando accidentalmente a D. B.F.S., Jefe de Aguas, del 24.08 a 23.09.00.

DÍA 18:

- Expidiendo una Orden de Pago a Justificar a favor de D^a S.M.F., gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento para asistir a 1er. Congreso Europeo sobre Discapacidad y Empleo.

- Inscripción unión de hecho. Expte. 30/00.

- Elevando a definitiva la lista de admitidos y excluidos, convocatoria 2 plazas de Guardia de la Policía Local.

DÍA 20:

- Imponiendo multas varias por infracciones de tráfico. Exptes. 684/00, 1900/00, 1480/00, 2581/00, 2582/00, 2583/00 y 2584/00.

3 COMPARECENCIA DELEGADOS GESTIÓN VARIAS INVERSIONES:

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, como Delegado de Descentralización Administrativa, dice: “Compareciendo en este Pleno de acuerdo con lo aprobado en el último del mes de julio, sobre el contenido previsión temporal y objetivos de la partida municipal Plan Descentralización Administrativa Reforma de Edificios y Mobiliarios, he de decir en primer lugar que esto versa más bien, sobre una primera actuación dentro de lo que se pretende dentro de lo que se pretende en el tema de la descentralización. Si les parece les leeré y les comentaré la propuesta de reordenación de los servicios municipales del Ayuntamiento de Sagunto, que como Delegado de Descentralización propuse al Equipo de Gobierno y que se está llevando a cabo paso a paso, lentamente, meditadamente, pero que en cuanto a la previsión temporal que nos dice, esto hablaría del contenido, de los objetivos y fines, lo que les voy a decir después, y en cuanto a la previsión temporal de la partida en concreto, la previsión temporal es que a fecha 31 de diciembre, como es lógico esté totalmente gastada la partida en precisamente lo que dice: Reforma edificios y mobiliario, centrándose sobre todo en el tema de Tenencia de Alcaldía. El informe dice así: Tras realizar un estudio sobre la ubicación física de los servicios municipales, su índice de afluencia por los ciudadanos se ha completado una tabla 1 en la que se dice en que ubicación física está cada departamento, actualmente en que edificio está cada departamento municipal y también se le califica con un nivel de visitas por parte de los ciudadanos, no se ha tenido en cuenta el nivel de visitas por parte de los profesionales por cuanto entendemos que la función del Ayuntamiento es acercar los servicios al ciudadano pero el tema de los profesionales es puramente distinto. En esta tabla 1 se ponen todos los lugares donde actualmente tiene servicios el Ayuntamiento, por ejemplo, en el Palacio Municipal, en un chalet del Sanatorio, en otro chalet del Sanatorio, en Cronista Chabret la Biblioteca, en el antiguo Parque de Bomberos, en la plaza dels Furs, en la calle Castillo, en la Tenencia de Alcaldía, en el mercado de Sagunto, etc., etc., así llegamos a llegar a tener hasta 17 centros de trabajo para funcionarios municipales, eso indudablemente conlleva una pérdida en la eficacia de la gestión, por lo tanto ante esa doble consideración de la pérdida, la eficacia y la gestión municipal que viene determinada por el hecho de que haya 17 puestos de trabajo distintos, lugares de trabajo distintos y por otro lado la dificultad de los servicios de atención al ciudadano poderlos acercar todavía más, se plantean una serie de medidas urgentes en base al estudio, como os he dicho, de los lugares en los que se trabaja, los departamentos que hay y el grado de afluencia de ciudadanos a esos servicios. Así se dice que hay cuatro medidas urgentes a tomar, alguna de ellas ya se ha cumplido como veremos, la primera medida es una reubicación de los actuales servicios municipales dentro de los edificios con los que contamos ahora, hay una propuesta por ejemplo de

que parte de Servicios Sociales se vaya al centro cívico, lo que no podemos hacer tampoco en este sentido, es decir, vamos a meter a todos los funcionarios en un edificio, siempre hay departamentos que por algunas peculiaridades que hace que sea imposible, estoy hablando por ejemplo de Servicios Sociales, Policía Local, porque es tontería, la Policía tiene que estar en la calle no tiene que estar en un edificio; así la reubicación de los Servicios Municipales que se ha hablado con los Delegados y está pactada en ese sentido, entre otras cosas se plantea la posibilidad, por ejemplo, de que la gente de la actual OTO pasara a la Oficina donde está Mantenimiento, y que los que están en Mantenimiento, los de AFIC, Comercio, etc., pudieran pasar a uno de los chalets del Sanatorio para poder dar una mejor asistencia en el tema de comerciantes, etc. Una segunda cuestión, a parte de la reubicación de los Servicios Municipales, sería dotar a la Tenencia de Alcaldía de más personal, no porque en la actualidad esté mal dotada para el servicio que hace, que es ingente y que los funcionarios que hay, la verdad es que redoblan esfuerzos para que no se note, pero lo cierto es que todavía seguimos teniendo colas y el servicio no llega a ser todo lo rápido que queremos con la gente que cubre la Tenencia de Alcaldía, sino que además, como entrenamiento, digamos así, para la futura creación del PROP lo que se pretende es llevar a dos o tres personas a la Tenencia de Alcaldía del Puerto para que una de ellas se pudiera quedar allí al efecto de montar una especie de oficina PROP en el Puerto, y las otras dos personas les sirviera como un rodamiento, como un entrenamiento para cuando se abra la futura oficina PROP del Puerto, y ya tengan cierta agilidad en la tramitación de documentaciones y sepan de que va el trabajo que tienen que hacer, de forma que cuando se ponga en marcha esa nueva oficina PROP no necesite del rodamiento que suelen llevar estas cuestiones que hasta que no están dos o tres meses no le han cogido el tranquillo a la tramitación administrativa. La tercera propuesta que ya está en marcha, y fundamental a los efectos de las medidas que voy a comentar es la puesta en funcionamiento del nuevo transporte público que decía aquí cuando se hizo esto, pero como saben ustedes ya está funcionando, por lo tanto ya está cumplida. Y la cuarta que viene relacionada con la segunda propuesta es la puesta en marcha del PROP del Puerto. Estoy hablando de medidas inmediatas, es decir la reubicación, la mayor dotación de personal a la Tenencia de Alcaldía del Puerto, la puesta en funcionamiento del transporte público que ya está, y la puesta en marcha del PROP del Puerto, al cual le quedan escasos trámites para que por fin ya tengamos el local, se está tramitando en Patrimonio y Contratación.

Todas estas medidas como he dicho son de ejecución a corto plazo, pero yo creo que lo fundamental en este tema no es mirar en como lo resolvemos en estos 17 centros de trabajo si lo dejamos en 13 ó 14, sino que lo fundamental sería una medida a corto plazo que fuera el que a lo largo de la legislatura pudiéramos conseguir hacer algo así como un edificio de servicios múltiples municipales, es decir que todos los funcionarios de la Casa que no se ocuparan de lo que es asistencia o atención al ciudadano, o presentación de registros, lo que se viene haciendo actualmente estuvieran centralizados salvo las excepciones como las que he citado antes, en un edificio y desde allí saliera toda la producción administrativa por decirlo así, del Ayuntamiento de Sagunto. De esta forma nos encontraríamos por lo tanto, con un centro neurálgico de trabajo administrativo del Ayuntamiento en el que estaría la inmensa mayoría de los funcionarios municipales, es decir una centralización de la producción administrativa, y una descentralización de los servicios que se prestan a los ciudadanos, del acceso de los ciudadanos a la Administración Local. Y la propuesta consistiría en la siguiente, ya he dicho, centralizar servicios administrativos y descentralizar atención al ciudadano, en esa descentralización debería contarse, según nuestro criterio, con el PROP que tenemos en Sagunto, el PROP de la Generalitat, el PROP de la Generalitat y del Ayuntamiento

en el Puerto que es digo, el que se está tramitando y está a falta por lo visto de un informe en el Puerto, un PROP que es lo que viene haciéndose en la Tenencia de Alcaldía, un PROP que se haría en el Ayuntamiento de Sagunto, en esta Casa Consistorial y un PROP, un servicio de atención al ciudadano, en ese edificio de servicios múltiples que puede ser donde entre todos nosotros consensuemos y la ubicación que entendemos más adecuada.

Por lo tanto el Palacio Consistorial a parte de ese PROP que tendría implícito no perdería en absoluto un ápice de lo que significa en la actualidad, creo que tendría una dimensión más adecuada a su propia fisonomía y a su propia historia, en el sentido que tendría una función más representativa si cabe que la que tendría ahora, es decir ese PROP Municipal, Alcaldía, Secretaría, Relaciones Externas, Salón de Plenos y Grupos Municipales. Mientras que los funcionarios estarían centralizados en un servicio salvo los que se dedicaran a la atención al ciudadano y las excepciones lógicas de atención al ciudadano que tienen otros servicios municipales, como el caso paradigmático es Policía Municipal.

Por lo tanto, faltaría por definir y para eso me pongo a los pies de todos ustedes, faltaría por definir el hecho de donde se debe de ubicar ese centro administrativo municipal y ver algunas cuestiones que tienen que incidir sobre él, sobre todo la posibilidad del fácil acceso de los ciudadanos, la facilidad de aparcamiento en su entorno porque tengan en cuenta que sería un edificio en el que se centralizaría toda la labor administrativa y por lo tanto la mayoría de los ciudadanos municipales, tendría necesidades de servicios próximos y en ese sentido me pongo a disposición de todos los grupos políticos para ver las posibilidades, desde la creación de un nuevo edificio, aquí, allí o en el otro lado, desde la compra del antiguo edificio de Bancaja, estoy dispuesto a hablar con todos ustedes y debatir el tema hasta que logremos la mejor ubicación posible.”

De conformidad con la Carta de Participación Ciudadana, el Sr. ALCALDE, concede la palabra al ciudadano del público, Sr. Calomarde, quien señala: “Simplemente decir que en primer lugar dejando claro y evidente que quien gestiona son los miembros de la Corporación y quien tiene la responsabilidad es el Equipo de Gobierno, pero en lo que nos ha expuesto el Delegado Sr. Castelló, en los temas concretos de estos cambios, simplemente que tenga en cuenta lo contemplado en la Ley 9/87 de órganos de representación en nuestro Convenio, en la medida de la participación del Comité y los Sindicatos en esa materia concreta que es de nuestra propia competencia, que después no se lleve a cabo todo esto y no se haya dado la participación que corresponda y se argumente ignorancia cuando nosotros a lo mejor tengamos que hacer, y participar con arreglo a la propia normativa que he citado antes.”

Reanudada la sesión plenaria, la Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, indica: “Señalar que el tema de la descentralización, es el tema municipal que al igual que otros, el tratamiento de residuos, una serie de temas básicos, esta Administración tiene a gala, o los equipos de gobierno han tenido a gala el ir demorando y el ir hablando y salvo quizás algunas excepciones no han solucionado nada. Mire usted, este estudio que aporta aquí por primera vez, yo no se con 10 millones de pesetas en Presupuesto para la descentralización, y estamos prácticamente en octubre, y luego tiene acondicionamiento telemático, oficina PROP, 1.500.000 de pesetas, que yo entienda, una oficina PROP es una oficina que sirve para coordinar y facilitar el acceso de los ciudadanos en sus relaciones con otras Administraciones Públicas, si usted entiende que el núcleo del Puerto con 40.000 habitantes, tenemos, es decir el Plan de

Descentralización por decirlo, y no vamos a discutir aquí, supone una valoración por el Equipo de Gobierno, del Partido Popular y del Bloc, y por núcleo rural de montaña, es decir vamos a montar un PROP donde la gente presente los papeles y luego ya llegarán al edificio, entonces esa es una valoración que ya se discutirá en su momento y desde luego no tiene nada que ver con una descentralización efectiva y un traslado de servicios. De lo que ha dicho usted, dice que va a reubicar a partir de los edificios existentes, hay 13, 14 edificios, y va a reubicar edificios, yo creo que si usted se diera una vuelta por la Casa, Urbanismo la gente ya no cabe en Urbanismo, las condiciones laborales son penosas, y cuando alguien plantea una descentralización está planteando llevar servicios a los ciudadanos, y los servicios a los ciudadanos se pueden llevar a muchos niveles, un primer nivel es tipo núcleo rural de pedanía con 6 casas, y entonces el Centro de Salud, envía al médico si hace falta a caballo y entonces les pide la receta, y entonces para especialidades e ir al dermatólogo – pongo un ejemplo que es conocido de toda la población -, se bajan al núcleo central, esto sería un primer nivel. Si usted lo que está planteando es crear oficinas de recepción de documentos para luego expedirlas, pues evidentemente pienso que lo que haremos será multiplicar el problema. Cuando nosotros planteamos el traslado de servicios en atención a la población estamos pidiendo que se trasladen los servicios. De nada le sirve a un ciudadano presentar una licencia en la Tenencia de Alcaldía del Puerto de Sagunto, si luego a la hora de subsanar, a la hora de hablar con técnicos, a la hora de poder adelantar ese expediente tiene que volver a trasladarse a Sagunto, entonces a parte del macro edificio que está planteando usted que no se con que partida lo vamos a hacer y en que fase lo preverán, pues evidentemente no le vemos, es decir ese Plan de Descentralización no le vemos materialización, a 31 de diciembre le volveremos a preguntar, creo que no habrá ningún inconveniente en facilitarnos una copia de ese informe.”

El Sr. CASTELLÓ, Portavoz del Partido Popular, manifiesta: “Le quiero comentar como eso que usted llama, si la descentralización va a ser tipo núcleo rural de montaña, le quiero decir que hoy actualmente, en el último año en la Tenencia de Alcaldía del Puerto se tramitaron 685 expedientes de estadística, 1.231 liquidaciones de tasas, 501 de impuestos, 1.022 de registro civil, 117 certificaciones de familia numerosa, 7.740 registros de entrada y 1.224 registros de salida, es decir no solo hay registro de entrada hay también registro de salida, no es cierto que los ciudadanos tengan que subir a Sagunto para tramitar ninguna de estas historias, en absoluto. Sobre todo, lo que suben, si que suben técnicos para hablar con el Ingeniero de Actividades en cuestión, o con el Arquitecto en cuestión, de problemas técnicos que tienen en su proyecto, pero desde luego los particulares no tienen que subir para absolutamente nada. También le he de decir en este sentido que las funciones que realiza el actual PROP en funcionamiento, que son las mismas que realiza la Tenencia de Alcaldía, son las siguientes: Como registro de entrada recibe documentación y hace certificados de entrega, respecto al Padrón de Habitantes realiza certificados de empadronamiento, certificados de convivencia, volantes de empadronamiento para fe de vida en el Juzgado, fe de vidas, altas y bajas y modificaciones en el Padrón. En cuanto a Secretaría y Archivos, se da información sobre Plenos Municipales, fichas de patrimonio arquitectónico, bandos. Sobre actividades se da sobre calificaciones generales, sobre cambio de titularidad, sobre inocuas; en materia urbanística se dan cédulas de habitabilidad, licencias de ocupación, licencias de obras, informaciones urbanísticas, infracciones y sancionadores, órdenes de ejecución, varios. Y en gestión tributaria se da información sobre periodos recaudatorios, certificaciones de bienes, se atiende sobre impuestos de IAE, IBI, de Plusvalías, de Aguas, de Basura de Alcantarillado, de

Cementerios, de Expedición de Documentos, Apertura Establecimientos, y se hacen liquidaciones de precios públicos, subsuelo, mesas y sillas, mercados, vados, playas, puestos ambulantes, quioscos, ocupación, materiales de construcción, etc., usted entenderá que indudablemente gran mérito o el 90% del mérito indudablemente radica no solo en la formación de los funcionarios sino en su voluntad de trabajar y que lo que queremos es esa descentralización tipo núcleo rural de montaña que usted dice y estoy convencido porque desconoce en realidad hasta que punto de calidad llega la atención del ciudadano en nuestra Ciudad, que por supuesto en base a este estudio pretendemos hacerla infinitamente mejor, creando más puntos y pudiendo formar todavía más a los funcionarios que la realizan, podremos llegar creo a unos niveles de atención al ciudadano realmente buenos, sobre todo teniendo en cuenta en el entorno que nos movemos y teniendo en cuenta la experiencia que ya tenemos en este tipo de cuestiones.”

El representante de Segregación Porteña, Sr. GIL, dice: “Yo entiendo lo que has dicho, Alfredo, que prestamos un servicio en la Tenencia de Alcaldía, pues faltaba que no lo prestáramos, pero la cuestión es otra y tu la has oído en tu manifestación de darle conocimiento a los ciudadanos. Nosotros preguntamos de forma expresa, los servicios técnicos de urbanismo y actividades, en vez de estar en Sagunto que estén en el Puerto, y tú a eso no has contestado, es una petición que hacemos de forma permanente. En el Puerto pueden ir muchos vecinos a hacer muchas de las gestiones que has dicho, pero otras de las muchas gestiones que no has nombrado o vienes aquí o no las conoces. Eres el Delegado de Urbanismo ¿cuánta gente tienes por arriba del Puerto preguntando por sus expedientes?, no van a la Tenencia de Alcaldía, habrán presentado allí algún documento pero vienen aquí a preguntarte a ti o a los funcionarios de la Casa. Lo que queremos es que nos digas si en el Puerto va a haber un espacio físico, claro y determinado en el que estén, por ejemplo servicios de urbanismo y actividades, pero no para que estén partidos, si es tan sencilla la cosa nos los mandas a donde más se usan y los quitas de Sagunto. Te pedimos que busques una ubicación en el Puerto y nos trasladas los servicios técnicos de Urbanismo y Actividades, que eso no lo han nombrado, has nombrado que tenemos muchos edificios, que tenemos mucha gente y eso ya es conocido por todos, yo voy a la Tenencia de Alcaldía y hago un montón de gestiones, sobre todo para presentar papeles, pero cuando las quiero saber con cierto conocimiento me tengo que venir aquí, sino no lo sé. Nuestra principal pregunta es decirnos donde pensáis ubicar los servicios de Urbanismo y Actividades que es una gestión muy importante del Ayuntamiento.”

El Sr. CORTÉS, Portavoz del Grupo Mixto, señala: “La verdad es que no iba a intervenir porque después de estar casi 12 años hablando de la descentralización, no sabe uno si vale la pena hablar o callarse. Esta claro que no hay voluntad, pero no hay voluntad de llevarla ni de una manera ni otra, esto ya se podría haber hecho de una manera u otra, cometiendo errores y rectificando errores, lo que está claro es que por los motivos que sea no hay voluntad, y no hay voluntad porque tal es el hecho de que en estos momentos no existe ninguna Comisión al respecto. Yo creo que la Tenencia de Alcaldía es una vergüenza el servicio que presta a los ciudadanos, de un núcleo de 36.000 ó 40.000 habitantes y se mire por donde se mire, y menos mal que por lo menos la bandera se ha cambiado porque se estaba cayendo a trozos. Yo creo que el tema no está tan poco en función de los habitantes porque a nadie se le ocurriría decir que el Consell Agrario bajara al Puerto porque tenemos muchos más habitantes o porque existen más habitantes que en Sagunto, yo creo que no, hay que distribuir los servicios

en función de las necesidades y lo que está claro es que hay estudios más que suficientes para ver cual es el volumen de expedientes que se abren de urbanismo en Sagunto y en el Puerto, de expedientes de Actividades, y de otras cosas, y en función de eso distribuir los servicios. Está hablando de un edificio que pueda englobar a todos los funcionarios, ojalá, pero yo creo que actos de fe después de 12 años yo creo que llega un momento que se terminan. Eso hubiera sido lo ideal pero desde hace mucho tiempo, porque lo que no se puede hacer es que un ciudadano venga y diga: ¿dónde está Cultura?, al Castillo, ¿dónde esta Gobernación, está aquí o lo han cambiado?, etc., etc., eso es una vergüenza para un Ayuntamiento como el nuestro, por lo tanto podemos seguir dándole vueltas al tema, pero esto solo tiene una solución, solo hay una solución y es un edificio en el que estén englobados los técnicos y los funcionarios, y que luego exista un buen sistema de información a los ciudadanos tanto en el núcleo de Sagunto como en el del Puerto, pero es que claro, eso son actos de fe. ¿De que dinero estamos hablando?, ¿cuánto va a costar eso?, ¿qué voluntad hay?, ¿nos vamos a poner de acuerdo donde se va a ubicar ese local?, no, seguro que no, seguro que nos vamos a pasar ahora, si decidimos hacer un centro donde estén ubicados los funcionarios, seguro que nos vamos a pasar 12 años más discutiendo a ver donde lo hacemos. Por lo tanto, yo creo que el tema cuando hay voluntad es bastante más sencillo, y cuando no hay voluntad o es un tema que se considera que no es un tema importante, se van dando palos de ciegos, se va mareando la perdiz, ahora Segregación Portaña plantea que ya se diga algo, sale usted y ya dice algo, hasta que alguien no vuelva a plantear aquí a ver que pasa con la descentralización, seguiremos dándole largas al tema y pasará una legislatura más. Yo por lo tanto, de este tema estoy verdaderamente harto.”

Finaliza la comparecencia sobre la partida de Inversiones, el Ponente Sr. CASTELLÓ, explicando: “El objeto de la comparecencia si no recuerdo mal era que pasaba con la partida de inversiones, el tema ha derivado como es lógico hacía unos cauces que no eran los previstos en la comparecencia, yo me remito a lo que he comentado, en el que creo que he hablado de contenido, objeto, fines y plazos de la comparecencia, y creo que ha sido suficientemente clara en el sentido de lo que he comentado de la centralización de los servicios administrativos y la descentralización de la atención al ciudadano, en cinco puntos de ella Ciudad, y por lo tanto creo que no voy a hacer ningún comentario más fuera de la comparecencia.”

Respecto a la comparecencia de la ampliación de red de nuevos edificios municipales y el acondicionamiento telemático Oficina PROP del Puerto, el Ponente, Sr. ZARZOSO, explica: “ Lo he desglosado en una serie de proyectos que voy a leerles a continuación: Proyecto número 1.-CONEXIÓN TELEMÁTICA DEL EDIFICIO DEL PATRONATO DE DEPORTES CON LA RED MUNICIPAL DE DATOS. Coste Aproximado del Proyecto: 1.600.000 Ptas. Objetivo: Dotar de Conexión al Patronato de Deportes para llevar todos los servicios municipales requeridos –principalmente la Gestión Tributaria- Fecha Prevista de Comienzo: Finales de Abril Año-2000. El proyecto está terminado. Proyecto número 2.- CONEXIÓN TELEMÁTICA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL BARRIO DE BALADRE CON LA RED MUNICIPAL DE DATOS. Coste Aproximado del Proyecto: 1.300.000 Ptas. Objetivo: Dotar de Conexión a las dependencias del Baladre para llevar todos los servicios municipales y así ofrecer un mejor servicio a un núcleo poblacional importante. Fecha Prevista de Comienzo: Mediados de Mayo Año-2000. Fecha Prevista de Finalización: Acabado. Proyecto número 3.-MENSAJERÍA ELECTRÓNICA CORPORATIVA. Coste Aproximado del Proyecto: 600.000 Ptas. Objetivo: Dotar a todos los

departamentos municipales de herramientas modernas para el intercambio y gestión de la información . Fecha Prevista de Comienzo: Junio Año-2000. Se está haciendo en la actualidad. Proyecto número 4.- AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS CORPORATIVOS PARA LA CONEXIÓN A INTERNET (Web + E-Mail). Respecto a este punto se tiene el equipo informático pero falta la planificación y configuración a usuarios. Proyecto número 5.- CONEXIÓN TELEMÁTICA DEL EDIFICIO DEL PATRONATO DE DEPORTES CON LA RED MUNICIPAL DE VOZ (Servicios de Telefonía). Coste Aproximado del Proyecto: Incluido en Proyecto nº.1, es decir dentro del 1.600.000.- ptas. Objetivo: Dotar de servicios de telefonía integrando a estos departamentos en el resto del Ayuntamiento –Reducción de Costes asociados a llamadas interdepartamentales- . Está el proyecto terminado. Proyecto número 6. CONEXIÓN TELEMÁTICA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL BARRIO BALADRE CON LA RED MUNICIPAL DE VOZ (Servicios de Telefonía). Coste Aproximado del Proyecto: Incluido en Proyecto nº.2, es decir dentro de 1.300.000.- ptas., y está terminado. Proyecto número 8.- GESTIÓN DE LECTURAS DE CONTADORES DE AGUA (SILECO-TAO). Está ya en periodo de pruebas, no nos cuesta un duro. Proyecto número 9.- INSTALACIÓN DE APLICACIÓN DE NÓMINAS PARA ORGANISMOS AUTÓNOMOS (F.M. de Cultura, F.M. de Comedores, P.M. de Deportes) --CONEXIÓN EN RED CON EDIFICIOS FUERA DE LA RED- Se están haciendo ya pruebas para empezar el próximo año. Proyecto número 10.- GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CENTRALITA DIGITAL DE TELEFONÍA (cobertura de servicio de voz a todo el Ayuntamiento). Está terminado. Proyecto número 11.- GESTIÓN Y *EXPLOTACIÓN DE LA TARIFICACIÓN* TELEFÓNICA –REDUCCIÓN DE COSTES ASOCIADOS A SERVICIOS TELEMÁTICOS DE VOZ Y TRANSMISIÓN DE DATOS- Está hecho. Y proyecto número 12.- IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE AYUNTAMIENTO Y ENTIDADES FINANCIERAS EDItran –Gestión para Servicios Económicos [Recaudación Ejecutiva y Voluntaria, Transferencias, Extractos, Nóminas, Pagos Proveedores, etc..]- Coste Aproximado del Proyecto: 850.000 Ptas. Está en fase de ejecución.

Y todo ello quiero decir que se ha hecho teniendo en cuenta que el Departamento de Informática tenía un funcionario del Grupo A, que no se porqué razón se quitó, y al frente del cual se encuentra un funcionario del Grupo B, pienso que la labor que se ha realizado es buena.”

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, dice: “Está comparecencia, en relación ¿a que partida se pedía, la puede leer?”, a lo que el Sr. CASTELLÓ, contesta, que se refiere a la partida Ampliación de Red de nuevos edificios municipales y el acondicionamiento telemático de la Oficina del Puerto.

Continúa la Sra. MARTÍNEZ: “De todo lo que ha contado el Sr. Zarzoso le deben de sobrar del orden de 30 ó 40 millones de pesetas, lo digo porque usted ha comentado en el punto del orden del día anterior usted manifestaba que la cosa había derivado en relación a la partida que no tenía sentido derivar. Mire Sr. Castelló ha derivado usted el tema y aquí el Sr. Zarzoso, y yo lo siento porque parece que le preparen las intervenciones sus enemigos Sr. Zarzoso, ni siquiera me voy a poner a darle. Ha contado usted una serie de inversiones que no estaban en el Presupuesto y algunas de ellas estaban ejecutadas como muy bien decía en abril del 2000. Le recuerdo que el Presupuesto se aprobó en julio, es decir ha mezclado usted las churras con las merinas, pero bueno, da igual. Acto seguido cuando critiquemos que el planteamiento del Partido Popular como muy bien ha recogido Miguel A. Cortés, es montar una

parafernalia de informe y una para no hacer nada, el gran centro de edificio múltiple cuando hay un criterio que es el de acercar los servicios a los ciudadanos, que eso es un lenguaje que todo el mundo entiende, si quiere entender, ha mezclado partidas del año pasado. El primer punto que ha leído es que en abril del 2000 estaba ejecutada, si hemos aprobado el Presupuesto en julio. Da igual, no voy a insistir, le pediré una copia de ese informe también, sobre todo el montaje de las redes informáticas.”

El Sr. ADÁN, Concejal Delegado de Inversiones, realiza su comparecencia referente a los puntos que había, explicando: “Mi comparecencia tiene que ver con la partida relativa al Desempleo General Obras de Inversión, que tienen que ver con el Convenio de INEM- Corporaciones Locales, en la que hay una partida de 25 millones de pesetas. Ya pasó por Pleno y ya conocen ustedes las actuaciones concretas donde van, destinadas al Barrio Cristo Rey, obras de urbanización y remodelación de la obra en la Calle 3 de Abril y en la Calle del Mar con mejoras de urbanización y accesos, con una experiencia piloto en la Calle del Mar, intentar peatonizar la calle, y todo esto está ya presupuestado con proyecto y pendiente de ejecutar en estos momentos. Repito, aunque creo que deberían conocerlo porque los proyectos ya se han aprobado, tres actuaciones concretas, una en el Barrio Cristo Rey, otra en la Avda. 3 de Abril, alrededor del Polideportivo, y una en la Calle del Mar, intentando peatonizar esta calle. Les daré copia de los proyectos que ya están en el departamento.”

La representante del Grupo Mixto, Sra. CONTRERAS, dice: “Yo creo que es la segunda vez en esta legislatura que este Equipo de Gobierno tiene un Delegado de Empleo al servicio de este Ayuntamiento. Efectivamente el Sr. Emilio Adán no ha podido exponer más porque lo que él conoce es desde el punto de vista de inversión o de cómo se encuentra en este momento la situación de la obra. Y con mucho gusto y aunque no he sido citada para poder hacer aquí una comparecencia, les voy a decir que esos millones corresponden efectivamente en lo que les ha dicho el Sr. Adán, que esas obras se continúan año tras año, y que precisamente este año lo que hacen es continuar la misma obra que se empezó porque son obras que tienen muy poco gasto en material y fundamentalmente a lo que se dedican es a dar empleo, por tanto lo que si que tienen es bastante mano de obra. Este año ya se han seleccionado a las 28 personas que tienen que trabajar en esta obra, y en el momento en que se hagan las contrataciones ya podrán empezar, consta de 6 oficiales, 6 peones y 1 capataz y 2 delineantes.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, en segundo turno indica: “Darle las gracias por su aclaración, y a pesar de lo que dice el Sr. Adán de que conocíamos los proyectos, lo que nosotros deberíamos ya lo decimos en los Presupuestos y es que los Anexos cumplan lo que dice la Ley que es el R. D. 500, y entonces no estaríamos haciendo aquí lo que estamos haciendo, y estas aclaraciones tuyas y de la Sra. Contreras que hay que darle las gracias por como lo ha hecho, porque además has salido tú y es un tema de empleo. Yo cuando has salido tú, digo, bueno si es un tema que la partida presupuestaria habla de empleo. Espero que para los Presupuestos de este año, Sra. Contreras, recogiendo las manifestaciones de ustedes en el debate de los Presupuestos, seamos capaces, o el Equipo de Gobierno, eso depende de ustedes, del Sr. Cortés y de usted, sean capaces de que las inversiones puedan debatirse y conocerse el contenido del Anexo de Inversiones antes de su aprobación, y no demos lugar a este tipo de actos.”

Finaliza el debate sobre esta comparecencia el Sr. ADÁN, señalando: “Aclarar

por si hay algún malentendido que yo comparezco porque se pide la comparecencia del responsable de gestión de inversiones, por eso he comparecido ha dar esa explicación. Y lo de que deberíais de conocer un poco, no ha sido como un reproche sino únicamente porque están aprobados en Comisión de Gobierno. Pedisteis comparecencia ante el Pleno de los Concejales Delegados de la gestión de inversiones, y por eso yo pensaba que eso me competía a mí, por eso he comparecido en el Pleno, a dar la explicación, y no lo he dicho como un reproche lo de que deberíais conocer los proyectos, sino que son proyectos que ya se conocen que están en la Casa. Únicamente quería aclarar esa cuestión.”

Referente a la siguiente comparecencia, el Sr. PEREZ, explica: “Mi comparecencia es sobre varios puntos, empezaré sobre las inversiones en alumbrado público. En alumbrado público en el año 2000 se presupuestó una inversión de 49 millones, que lo hemos priorizado de la siguiente forma. Voy a decir el número de priorización, la situación, el emplazamiento, el presupuesto y la actuación que se va a realizar. En el número de orden 2 y las situaciones en Playas, el emplazamiento es en la Urbanización Corinto con un presupuesto de 7.500.000 pesetas, preveíamos una actuación de una sustitución de puntos de luz por las columnas de poliéster de tipo luminaria. En el número de orden 5, la situación es en el núcleo del Puerto, el emplazamiento es en el Sanatorio, un presupuesto de 1.500.000 pesetas, preveíamos una actuación de colocación de columnas de chapa con protectores para mejora de nivel y de iluminación. Con el número de orden 5 también, en el Puerto de Sagunto tenemos una actuación en la Avda. 9 de Octubre, esta actuación es una actuación muy solicitada por los comerciantes, que varias veces ha salido en los periódicos, que con una inversión de 1.116.048 pesetas en la sustitución de lámparas, equipos de luminarias y adecuación de cuadros de mando a la nueva potencia, es aumentar la capacidad de potencia de la luz, porque es una reivindicación de los comerciantes, como ya he dicho antes. También en el Puerto de Sagunto en la Plaza de la Independencia prevemos una inversión de 3.332.000 pesetas en la instalación de medidas para evitar actos vandálicos. Con el número de orden 4, en el Puerto de Sagunto el emplazamiento en el recinto ferial, que el recinto ferial deja mucho que desear en lo que es la instalación, prevemos una inversión de 8.794.076 pesetas, ¿qué vamos a hacer?, colocación de apoyos tubulares y adecuación de luminaria del recinto para actos festivos, incluso cuadros de mandos y localización de entre servicio de industrias de Valencia. Esta actuación es de las muy prioritarias porque lo que es el recinto ferial, en lo que es la parte eléctrica está muy deficiente. En el núcleo del Puerto también, y con el número de orden núm. 6 prevemos una sustitución de las luminarias DM2 con una inversión de 3.612.000 peseta, y la actuación es, sustitución de luminarias DM2 por la ONIX 2 y desmontaje de las actuales en la calle Claveles, Avda. Mediterráneo, Asturias, Cánovas del Castillo, Isla de Córcega, Cataluña, Churruca, Granados, Naranjo, Grao Vell, y la calle Almendro, para mejora de niveles de iluminación.

Continuando ahora por el núcleo histórico de Sagunto tenemos también una actuación en el camino del Colegio Público de Ausias March con una actuación de 179.662 pesetas que consiste en el traslado de 3 puntos de luz existentes a una nueva ubicación. Con la priorización núm. 1 que por cierto está en muy malas condiciones, y sobre todo para lo que hay que priorizar mucho es en la plaza Cronista Chabret, con una actuación que no se ha actuado sobre esa plaza en 20 años, desde que se inauguró, con una inversión de 3.500.000 pesetas, en la sustitución de columnas metálicas por poliéster y desmontaje de las actuales, con aprovechamiento de las luminarias que se puedan aprovechar para otras zonas. Con el orden de priorización núm. 3 en Sagunto,

está también la calle San Miguel con una inversión de 10 millones de pesetas, es la reforma completa de la totalidad de las instalaciones y la adecuación del alumbrado público en la zona. También tenemos otra actuación en Sagunto en la zona de Bajo Vías, con una inversión de 1.954.645 pesetas, es la instalación y conexiones a la línea del alumbrado público. En Sagunto también en la plaza de la Travessa tenemos una inversión de 741.295 pesetas, es la dotación de puntos de luz en plaza y desmontaje de las actuales. En Sagunto en la zona de Camí Real se va a intentar solucionar un poco el desagravio que hay de media calle dentro de las limitaciones que tenemos con una inversión de 469.889 pesetas que consiste en la limpieza y la renovación de las lámparas para dar una mayor intensidad de luz a esa zona. Vamos a intentar hacer lo máximo posible para aliviar un poco la zona de abajo. Después nos quedan dos puntos que serían en la reposición Mini Fe y nacional 340, y la comarcal 227, con una inversión de 1.597.486 pesetas que consiste en la reposición masiva de puntos de luz y equipos. Después también tenemos una inversión en cuadros de mandos del tipo 3, una inversión de 3 millones que consiste en la sustitución de placa y mecanismo de protección y memoria de las calles 3 de Abril, Masamagrell, Sants de la Pedra, País Valencia, Camelia, carretera de Los Valles, Manzano, Monte Picayo, Isabel II, Pio XII, Azorin, Maestrat, Mediterráneo, Pescadores. Después nos hemos reservado porque siempre hay imprevistos, y en alumbrado eléctrico siempre se tiene que tener una reserva porque siempre saldrá algo, nos hemos reservado una cantidad de 4.702.899 pesetas, con lo que el total de él nos da 49 millones. Esto es en lo que vamos a invertir los 49 millones de alumbrado público.

Continuando con mis delegaciones, respecto a la inversión en aguas, la dividiremos en varios sectores. La adquisición de máquinas y utillaje teníamos un crédito inicial de 5.500.000 pesetas. Tenemos un disponible a esta fecha de 5.345.787 pesetas, con lo que se gastó la diferencia en la adquisición de una bomba en el polígono industrial. También tenemos una inversión en la red de enmallado y renovación de 47.805.168 pesetas. En lo que vamos a dividirlo en un presupuesto de 27.805.168 pesetas en la nueva estación de bombeo y el resto lo vamos a invertir en el enmallado de la Avda. Camp de Morvedre, desde calle Virgen del Carmen y calle Cid, con una inversión de 10 millones de pesetas. Después en el núcleo histórico vamos a enmallar la calle Rosario, Saguntino Alcón, la Rosa y Pepe Alba, es una zona que está toda ubicada junto con una inversión, también de 10 millones de pesetas. Después tenemos en otro apartado una inversión que tenemos de Diputación con una cantidad de 2.997.398 pesetas, que consiste en la sustitución de tuberías en la calle Ordoñez, Alorco y Bravo. También tenemos en inversiones un gasto de 5.100.000 pesetas en adquisición de equipos de telemando, equipos informáticos, esa cantidad se ha gastado ya totalmente, los proyectos para la inversión de presupuestos se están realizando actualmente porque todos sabemos cuando se aprobó el Presupuesto y estamos trabajando a marchas forzadas en ello para tener la certeza de que vamos a gastarlo en lo que queda de año. También voy a decir que en aguas, en la renovación y mantenimiento de las redes teníamos un Presupuesto inicial de 44.776.611 pesetas, tenemos un disponible a estas alturas de 15.074.528, este dinero se ha invertido en la reparación de equipos, reparación de equipos, reparación de pequeñas averías en la red, que por cierto hay bastantes por la puesta en marcha de la planta, y como he dicho nos quedan simplemente en esta partida 15.074.528 pesetas que casi con seguridad se gastaran todas a final de año. Inversiones en saneamiento se incluyeron en la renovación y mejora de la red de alcantarillado se incluyeron 12.700.000 pesetas. Estamos realizando los proyectos porque no ha habido una, hasta como he dicho hace poco tiempo, no se aprobó el Presupuesto y se van a realizar esos 12.700.000 en sustitución de la red en las

siguientes calles, calle La Paz 3.840.000 pesetas, calle La Rosa 2.160.000 pesetas, calle Gabriel Flors 2.380.000 pesetas, y calle Los Claveles 4.320.000 pesetas. También podía decir que en la red de saneamiento también teníamos en mantenimiento, en conservación un crédito inicial de 27 millones, tenemos disponible a estas alturas 10.924.346, lo hemos usado en las reparaciones de la red porque hay reparaciones urgentes que hacer, es una delegación que la gente no puede estar a veces como está, hay que reparar, lo hemos gastado en la reparación de la red de saneamiento, pozos de registro, imbornales para agua de lluvias, pequeñas modificaciones en la red, también puedo decir que tenemos también contratado un servicio de limpieza con Europea de servicio que dispone de dos camiones y está continuamente limpiando la red, y si hay algún problema de alguna obstrucción o de alguna cosa donde se le solicite va inmediatamente. También me queda solo un punto a tratar, que es el Plan de Colectores, este Plan está capacitado con 20 millones y es dar servicio con colectores pequeños, dar servicio a colectores grandes, también se está en fase de estudio de los proyectos y de trabajo sobre ellos puedo decir y eso lo puedo atestiguar yo que aquí no vale que sea de Puerto ni de Sagunto, aquí han priorizado los técnicos con las necesidades que tiene la población, eso lo puedo decir muy alto y muy claro, no me vale si es del núcleo de Sagunto o del Puerto, me vale la Ciudad de Sagunto, entera de arriba abajo, y lo han priorizado los técnicos.”

El Sr. GIL, representante de Segregación Portaña, manifiesta: “Alfredo como son muchas notas las que has dado, espero que nos facilites una copia. Yo ya que has hablado de colectores que es uno de los temas grandes que tenemos en el Puerto, está bien que digas que en este asunto no hay prioridad entre Sagunto o Puerto, y yo te diría que sí la hay porque quien recibe toda la carga es el Puerto. Vuelvo de nuevo, aprovechando esta intervención, a pedirlos al Equipo de Gobierno, en el Plan de Colectores aunque no es de este capítulo que hablamos de las inversiones que van a venir con fondos europeos, que tengáis en cuenta la impulsión que se quiere hacer desde Camp de Morvedre a Gerencia, porque la obra no toca el pueblo, como os lo dije la vez pasada, es más barata pero hay algo que es fundamental, lo de la Gerencia es una impulsión eléctrica, cada vez que existe una tormenta la corriente falla, dejan de funcionar las bombas y la porquería volverá a levantar las tapas de alcantarillado. Eso está ocurriendo, no las tapas del alcantarillado sino que no funcionan las bombas, o bien porque les falta gasoil, o porque se ha embozado la bomba, o porque la batería no va, en el bombeo que tenemos en el acceso al Puerto junto a la rotonda de la IV Planta. Para evitar que eso pase, vamos a ver si nos ponemos de acuerdo con el Equipo de Gobierno, que aquí no se trata que se haga lo que ha presentado uno u otro, sino aquello que sea mejor y poneros a pensar que, primero no levantamos el Puerto, va a ser levantar todas las tuberías de alcantarillado y agua potable que van perpendiculares hacia la playa, no damos la vara que vamos a dar a todos los ciudadanos con las obras de ese calibre, y segundo, vamos a tener la seguridad de que aunque se marche la corriente el alcantarillado va a funcionar, y sino tenemos que poner un equipo de emergencia, y si se pone un equipo de emergencia hay que tenerlo mantenido, y quien asegura que el gasoil está bien, que la batería está bien, que la bomba no está embozada, o sea una cantidad de cosas que están pasando en el otro bombeo. Yo si adoptáis que se quede lo que habéis previsto en principio, yo os pediríais un compromiso a los del Equipo de Gobierno, que el Alcalde D. Silvestre Borrás y alguno más, cuando nos pasara eso con mocho limpiarais las calles y nos lo dejarais “de puta madre””, es que sino eso no lo vamos a poder evitar. Yo creo que debíais de pensar en la solución que hemos planteado, que va a ser la única que vale, o correremos el riesgo de que cuando haya una

tormenta se vaya la luz y la bomba no funcione.”

La Sra. DOMINGUEZ, Concejala de Cementerios, comparece explicando: “Es un tema que no creo que sea el que más pueda agradar, hablar un poco de cementerios, pero son delegaciones que existen, se me ha pedido una comparecencia, y voy a hacerla. Si me permiten voy a hacer una pequeña globalización de la situación que estaba cuando llegue a hacerme cargo de la Delegación de Cementerios, para llegar a explicar la rehabilitación como se está haciendo tengo que explicar primero la situación como se encontraba. Cuando me hice cargo resulta que lo primero fue el compromiso de hacer los pagos de deudas que existían en este Ayuntamiento, tuve que afrontar 12 millones que se debía a una empresa y otras 100.000 pesetas a otra, con esto quiero decir que en esos momentos tal y como estaban presupuestadas las partidas aprobadas con años anteriores para el Cementerio solo existía una para poder efectuar contratación de nichos de 11 millones de pesetas, en realidad son 11.980.000 pesetas, por lo tanto me he encontrado en una situación muy complicada, de pagar esas deudas más tener que construir nuevos nichos porque en el mes de agosto, carecíamos, no llegábamos a 10 nichos, por ejemplo en el núcleo de Sagunto para poder terminar el año. Con esa situación felizmente de la partida que tenía para la rehabilitación y hacer actuaciones en los Cementerios se hizo actuación de ella, y se pagaron esas deudas y ante la pequeña cantidad que tenía para poder efectuar la contratación de nuevos nichos, en lugar de construir, las empresas que hasta ahora estaban haciendo los servicios, también se negaban, a parte de que había ciertos problemas ya que eran colocados de una manera que no se construían directamente como hoy en día, eran colocados en bloques, tenían pérdidas, olores, los líquidos, resultaba un poco dañoso para la situación de cómo se encontraba el Cementerio. Por lo tanto tuve que ponerme en contacto con otras empresas, negocié con ellas, se me bajo mucho, muchísimo el coste de los nichos, en realidad cerca de 20.000 pesetas en rebaja de construcción de nichos, en otro método diferente al que se estaba efectuando, y que es el mismo método que se está efectuando ahora porque ha dado un resultado idóneo. Con esta situación en lugar de construir bloques enteros, negociando con esta empresa, me construyó alrededor de 64 nichos en el núcleo de Sagunto Ciudad y Sagunto Puerto, no se construyeron bloques enteros porque no teníamos capacidad adquisitiva para poder gestionarlo. Con esta premisa que he dicho, quiero decir la situación como se encontraba, pero aún así ese año para la fiesta de Todos Santos, se hicieron las limpiezas oportunas en el Cementerio de limpieza y adecuación, y al mismo tiempo lo que no se había efectuado, hasta ahora, me parecía que no era correcto y ya que si existían unas capillas y teníamos que respetar la voluntad de la gente y estaban dentro y eran propiedad del cementerio y por lo tanto de la Administración, el también adecuarlas y pintarlas correctamente. Con esta actuación quiero decir que mi preocupación máxima en ese momento era, los controles de gastos, contratación de los nichos para la demanda presentada que era una demanda, aproximadamente un término medio por año estamos construyendo de nichos en la Ciudad de Sagunto de 500. Luego, tendríamos que hacer también una relación de un nuevo Reglamento, ya que existiendo unos Reglamentos, exactamente había variaciones entre los dos o tres que teníamos entre manos, aunque habían sido aprobados por un Pleno en el año 94, no se sabía exactamente de los documentos que teníamos cual es el que en realidad había sido aprobado legalmente en un Pleno, por lo tanto tuvimos que adecuarlo a las situaciones y necesidades que en estos instantes estábamos tramitando. Otra de las primeras prioridades que hice fue entrar en el establecimiento de los nuevos horarios porque habían unos horarios que había que regular que también había que adecuarlo a las realidades y a las situaciones. Tenemos, por ejemplo que en los núcleos

de Sagunto y Puerto, uno estaba abierto los domingos por la tarde, por lo tanto había un coste de unas horas extras que se estaban pagando, en el otro núcleo en Sagunto Ciudad no estaba abierto por las tardes, entonces, una de dos, o tenía que abrir los dos núcleos porque creo que era lo lógico, lo sensato y lo normal, o cerraba los dos, pero para hacer esa actuación primero tenía que hacer un estudio. El estudio en relación, del personal que acudía a los Cementerios los domingos y festivos por la tarde, si de verdad eso era algo suficiente, y haciendo el estudio se comprobó que era mucho mayor el gasto ocasionado que la necesidad, porque iba muy poca gente, escasas personas. Con relación a eso tuve que regular, porque representaba un coste que creo que es interesante que se sepa, más de 250.000 pesetas el tener ese cementerio abierto siendo que en realidad no era rentable para el uso y el servicio que se estaba efectuando. Con relación a todo esto también regulé el horario de los operarios de Cementerios, ¿por qué?, porque resulta que haciendo un estudio comprobé que estaban haciendo menos horas de las correspondientes con el contrato que tenían hecho para el servicio. Con esta regulación de horas, como ustedes comprenderán yo tenía que comprobar que era mi obligación de que se trabajaran las horas debidas en el tiempo establecido, no voy a entrar ahora en valoración de horas. En el año 97 en los Presupuestos ya se aprobaron los 17 millones, eso me dejó hacer unas actuaciones diferentes, empecé a construir los nichos y al mismo tiempo viendo ciertas anomalías que existían en los Cementerios, por ejemplo servicios tanto para los operarios como para las personas que acudían a los Cementerios, hice la actuación a donde creía, el núcleo que en ese momento era más necesario, por ejemplo en el núcleo de Sagunto construí servicios para el público puesto que lamentablemente a través de un agujero hecho entre el servicio de señoras y caballeros, a una altura normal que perfectamente se podían comunicar como un locutorio habían pasado una conducción de una goma para tener agua en uno y otro porque sino no existía agua. Como también los servicios de los operarios que lamentablemente no tenían unas condiciones adecuadas y caía todo lo que ellos necesitaban tirar a sus servicios a los huertos colindantes. Por lo tanto era una actuación que era preciso urgente hacer y ahí hice otra inversión, mientras que en el núcleo del Puerto que estaba en mejores condiciones. Con todas esas actuaciones y al mismo tiempo viendo que no estaba absolutamente informatizado nada dentro de los Cementerios el trabajo que me han efectuado todos los administrativos que tengo que loar puesto que me han puesto todo en orden, controlado, y ya no era manual, a través de eso se ha hecho un trabajo en el que desde luego los datos a consultar enseguida viene a través, de cadáver, persona que paga, etc., etc.; también se ha hecho otra actuación que es las construcciones de los bloques que no fuesen aleatorias, que mientras no se terminase el bloque no se pudiera hacer actuación de un nuevo bloque porque entonces estábamos dañando el derecho de los usuarios de que solamente unos cuantos podían elegir y otros no, y resulta que el Cementerio tenía bloques vacíos y que no eran ocupados y estábamos encareciendo la situación. Por lo tanto llegando al actual año, la preocupación actual, cualquier dato que quiera alguien yo no tengo ningún problema en pasarle mi informe a cualquier compañero porque tienen derecho y obligación de saberlo. También se han regulado los horarios en este año porque los horarios anteriormente existían unos horarios que se realizaban cambiando el tema de verano del 21 de junio al 21 de septiembre, y entonces también se abrían a las 13'00 horas, por lo tanto se pensaba que lógicamente el servicio de las 13'00 horas en verano no era un servicio operativo, puesto que si se abría a las 13'00 y se cerraba a las 17'00, era una barbaridad, por lo tanto se han abierto sin dañar los horarios de los operarios se han hecho otras aperturas en el año 2000 para que tengan mayor accesibilidad. También se ha regulado las nuevas Tasas porque se han hecho actuaciones de creaciones de columbarios, tenemos que darnos cuenta que hay

unas realidades que tenemos que aceptar, y va evolucionando todo y hasta en los Cementerios vamos evolucionando, por lo tanto hemos adecuado columbarios en los dos núcleos, 48 en Sagunto aprovechando un espacio, y 84 en el núcleo del Puerto aprovechando otro, porque tenemos que dar opción a los servicios que al final la gente está demandando.

Con todo esto la previsión en estos instantes que tenemos en los dos núcleos es para 3 años, bueno también se amplió y se han expropiado terrenos que se están terminando todavía actuaciones porque uno se consiguió mediante un convenio y acuerdo con los dueños de los terrenos, mientras que en los otros terrenos estamos todavía terminando de hacer las actuaciones debidas en expropiación para la ampliación del núcleo de Sagunto Ciudad. Estamos ya haciendo actuaciones con más de 100 nichos. También hemos tenido que adecuar la unión de estas dos ampliaciones, además adecuándolas con las barreras arquitectónicas que no existían en condiciones y también es una actuación que para el año 2000 estamos contemplando de hacer, de pasar de una parte más antigua a la otra pero que es la que comunica con la actual, que se abrió pero no tiene la adecuación debida para poderse comunicar como corresponde. Por lo tanto, en el núcleo del Puerto quedan 2 años todavía para actuación de construcción de nichos y en el de Sagunto Ciudad tenemos para 3 años. Y esta es la situación en la que se encuentran los Cementerios en los dos núcleos. También se está haciendo un estudio sobre el vestuario que tiene cada uno de los operarios de los Cementerios debido a que se está comprobando con este estudio que hay operarios que tienen lo justo y lo necesario mientras que otros, no sabemos por qué motivo, tienen un poco más, y además tenemos que ir todos los años renovando. Estamos haciendo un estudio porque tenemos que comprobar, controlar y ver la situación real del gasto, que no es nuestro dinero, es el dinero del pueblo y por lo tanto es una obligación nuestra estar controlando todo esto. Y esta es la inversión que hasta ahora se está efectuando, esta es la inversión que hay, estamos estudiando perfectamente la ubicación de un nuevo Cementerio, porque aunque tengamos actuaciones de 3 y 2 años, el que venga no tiene solo que sudar eso, no quiero que pase por mis mismas situaciones, sino que además se está viendo la ubicación de un nuevo tercer Cementerio que es necesario, y que lógicamente tiene que ser con una colaboración y un estudio en conjunto de todos los que estamos aquí, ver la ubicación que sea idónea para ambos núcleos, porque no creo que sea lógico ni sensato que sigamos pensando que si vivimos en una Ciudad de 60.000 habitantes vayamos creando nuevos Cementerios en ambos núcleos, sino que hay que contemplar la realidad, que es un núcleo de 60.000 habitantes, que tiene muchas divisiones y que por lo tanto tenemos que ubicar. A parte de esto, estamos estudiando también la ubicación de un horno crematorio que bien pueda ser gestionado por la Administración, conjuntamente con una empresa privada o la empresa privada que la gestione, todo esto por supuesto saliendo a concurso y viendo la manera idónea de que sea lo menos dañino, lo menos lasivo, que sea lo mejor para el servicio del pueblo y que al mismo tiempo no encarezca las arcas municipales. Si quieren alguna explicación más estoy a su disposición.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, dice: “Sra. Domínguez agradecerle la información que ha dado y además señalar que pese a las llamadas del Sr. Castelló, la exposición que ha hecho de cómo se lleva el tema, el énfasis que a puesto en la necesidad de acercar los servicios a los ciudadanos y a las demandas, evidentemente nos ha llamado la atención como usted es capaz de exponer con unos argumentos, con una exposición clarísima de necesidades, de prioridades, de demandas de servicio, como se planifica las inversiones, y si no hay problema en acceder a ese estudio, muchas gracias, frente a otras vaguedades y planteamientos que en tema de descentralización

administrativa hemos oído. La verdad, que nos ha encantado a pesar de quizás la extensión, oír el como se ha planificado usted las inversiones.”

Le dice también al Sr. Presidente, Sr. Castelló: “El primero que no se ha constreñido a la partida presupuestaria ha sido usted, hablándonos de no se cuántísimos edificios PROP, de la primera fase, de la segunda y de la última, para concluir en que el centro neurálgico multidisciplinar, es decir, como ha señalado el Sr. Cortés, la nada de la nada continuará, es decir no critique usted a su compañera una exposición pormenorizada cuando usted ha salido de la partida y ha traído un plan de dos o tres fases, y ha contado lo que estaba en la partida y lo que no dejaba de estar. Ya quisiera yo que usted fuera capaz de concretar como esta señora.”

Cierra el turno de esta comparecencia, la Ponente, Sra. DOMINGUEZ, señalando: “Agradezco muy mucho las palabras de elogio que ha tenido usted, pero mire, yo pertenezco a un grupo que somos un grupo del Partido Popular y que además estamos incluidos dentro del Equipo de Gobierno, todas estas actuaciones nuestras no son solamente individualizadas sino que están en Equipo de Gobierno, y con relación a las palabras que ha dicho mi compañero que en estos instantes está ejerciendo de Presidente, no ha sido mi intención ni mucho menos de ofenderme, sino que le agradezco muy mucho que me haya dejado esto, porque la labor que estamos haciendo todos, absolutamente todos los compañeros en Equipo de Gobierno es loable 100% y mire usted, los documentos están a disposición absolutamente de todos, y el que lo quiera ignorar es porque no tiene ganas de trabajar, sino simplemente porque no tiene ganas de molestarse en buscar la documentación necesaria para estar documentada.”

En relación con la comparecencia de la delegación de Playas, su Concejala, Sra. MURCIANO, explica: “En primer lugar voy a exponer ante la petición que se nos hace por parte del grupo de Segregación Portaña. Empezaré diciéndoles que cuando un gestor o una persona que tiene una responsabilidad de gestionar, sea lo que sea lo que gestione siempre se trabaja con objetivos para poder conseguirlos, el 50 el 80 ó el 100, o no conseguirlos, entonces lógicamente no es que sea un mal gestor sino que ha podido equivocarse, y equivocarse y rectificar es de sabios. Y ahora, después de este preámbulo voy a decir que la Playa de Almardá, uno de los requisitos que ha tenido este año para tener las banderas azules y continuar con ellas, uno de ellos ha sido que existiesen servicios públicos, por lo menos uno en cada una de las playas que tienen la bandera azul. Entonces, era necesidad y prioritario el tener servicios, hablo de aseos públicos, en cada una de las playas que tenían banderas azules, pues ante que en el Puerto teníamos unos servicios que podíamos haberles dado, hablo de obra, en Almardá no teníamos nada, y es verdad que lo primero que a una, cuando además aterriza y ve todo lo que hay que hacer, es decir, hay que hacer servicios públicos, entonces se presupuesta un dinero para la construcción de servicios públicos, como no podrían haber estado lógicamente las banderas azules las hubiesen quitado. Entonces, si que tuvimos que recorreremos muchas playas y averiguar en muchos sitios que solución tendríamos para tener ese servicio público, y llegamos a encontrar la solución que fue rápida y costosa, la de los waters químicos que han estado en nuestras playas, después de la experiencia y de ver como han salido el tema de estos waters químicos que se limpian con una frecuencia, que la empresa que los pone se hace cargo de todo, pues seguimos pensando y esta Delegada lo asume, que va a seguir instalando servicios químicos para todos los veranos, por lo menos de momento, como está pasando en casi todas las ciudades costeras que tienen banderas azules. Como el dinero, yo siempre pienso que es de todos y es público, naturalmente, me parecería una barbaridad que por no construir esos

waters ese dinero llegase a perderse. Tenemos todos ganas, yo creo que todos, de ver abierta esa oficina de Turismo, que tendrá más dependencias, que es en la Comandancia de Marina, pero una dependencia y muy importante va a ser la Oficina de Turismo que estará en el Puerto de Sagunto, con lo cual ya vamos, hoy creo que en un punto, lo pasamos a Pleno, para aprobar esa modificación que esta Delegada ha pedido, para pasar ese dinero a la Oficina de Turismo del Puerto. Lo que si que está claro es que no se pierde nada porque los servicios van a estar, y si un día los servicios tuviesen que ser de construcción, habría servicios de construcción, pero que estemos tranquilos que esto va a seguir funcionando, y esperamos al año que viene no tener dos o tres servicios, sino tener cuatro.”

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MANTÍNEZ, indica: “Vuelvo a reiterar lo que ya he manifestado al principio, que estas comparecencias si hubiera habido una voluntad democrática del Equipo de Gobierno de exponer y explicar los contenidos de las inversiones, pues nos las hubiésemos evitado. Respecto al tema de Almardá y al tema de la Oficina de Turismo, lo digo por un comentario en la prensa, que parece ser que ahora los segregacionistas no queremos servicios en el Puerto, no. Lo que está clarísimo es que si este tema, Sra. Murciano, el tema de los sanitarios de obra, si usted hubiera, usted o el Equipo de Gobierno, si el Equipo de Gobierno antes de tomar esas decisiones, hubiera sido capaz de decirle al resto de Concejales y a los propios interesados, Asociación de Vecinos, cuando hay una inversión destinada a una zona o cuando afecta a una reivindicación, que iba a hacer unos aseos de obra, seguramente le hubieran indicado por diferentes sitios que no hiciera esos aseos de obra dado el coste de mantenimiento, de limpieza y de suciedad que alcanzan, muy bien, eso no ha sido así y esa inversión que se pone a fecha de julio, evidentemente ya debía de saber usted, sino lo sabe yo se lo aclaro para que otra vez valore y si permite aportaciones del resto de Concejales a lo mejor salen las inversiones mejor, pues que a fecha en que se aprobó el Presupuesto difícil era la aprobación de pliegos, la contratación, y la ejecución de esa obra para Almardá, o se hubiera hecho para noviembre o diciembre, y además seguramente el tiempo hubiera demostrado que en materia de limpieza y de salubridad no es lo aconsejable, lo aconsejable son aunque salgan más caros, los waters químicos. Por lo mismo, una oficina de turismo, ampliamente reivindicada por el movimiento segregacionista, solo tenía 3 millones de pesetas en la partida del Presupuesto, o 4, evidentemente eso era humo de pajas, con 4 millones no se rehabilita nada, y ¿qué es lo que yo quiero resaltar?, pues que en muchos temas, las inversiones que no se planifican en función de las necesidades y en función de criterios, con lo cual aparecen aspectos como el que usted está planteando aquí. Es decir, esa inversión no se ejecuta y otra que estaba previsto ejecutar va a tener que ser con una modificación de crédito, si esos temas de inversiones y el contenido de las inversiones, y las prioridades de necesidades se dieran a conocer en las Comisiones Informativas y pudieran debatirse y escucharse a los ciudadanos, situaciones de deslizamiento, que evidentemente no van a ningún lugar y lo único que hacen es dar la sensación de que no se sabe por donde se va muchas veces en materia de inversiones y decisiones se podría solucionar. Y le añado otra cosa, si usted va a seguir decidiendo el tema de las dependencias de la Comandancia de Marina. Mire, el otro día en la Comisión de Hacienda yo le pregunté al Concejal de Inversiones, que esas otras Dependencias Municipales que servicios iban a recibir, la contestación del Sr. Adán, y hay testigos, fue, que eso lo decidiría el Equipo de Gobierno, pues muy bien, si luego el Equipo de Gobierno, mete la patita, pues normal que los ciudadanos y los concejales hagamos lo que tengamos que hacer. Yo creo que el hablar claro y exponer las

inversiones, no lo digo por su caso que en este momento es claro, pero el Sr. Cardo podría haber previsto otras series de cosas, es decir siempre el escuchar y poder oír a otros es bueno, nunca se puede partir de que uno es infalible, entonces, todas estas comparecencias nos las podríamos haber ahorrado y hubiera habido un debate más enriquecedor, más democrático y más participativo si el talante del Equipo de Gobierno en el tema de inversiones y de prioridades hubiera sido otro, en el 99 y en el 2000. Simplemente a ver cuando se empieza la Oficina de Turismo del Puerto, y otra vez antes de hacer las inversiones consulte con los demás concejales que igual tenemos alguna idea buena de vez en cuando.”

El Sr. CASTELLÓ, dice: “Solo queda por comentar el tema del proyecto anual de mejora de la infraestructuras viarias, que figura en la petición y que si les parece aunque sea un tema del Sr. Adán, les contesto yo. A fecha de hoy, Sra. Martínez nos encontramos con el hecho de que solo tenemos la idea de que es lo que vamos a hacer, y todavía tenemos pendiente incluso la redacción de los proyectos por una cuestión de prioridad, no llegamos a más, nos hemos centrado en el tema de piscina, polideportivo, colectores, todo lo que ha leído el Sr. Pérez, y esto todavía lo tenemos parado, tenemos intención de hacer actuaciones si es posible, y digo si es posible, porque no tengo ni tan siquiera memorias valoradas, en unir la rotonda de la calle Palmereta con el polígono Inguinsa, pegado a AVSA, para descolapsar la calle Palmereta, en posibilitar el giro a la izquierda frente a Ferrodisa para unirlo con la calle Maestrat, para descolapsar la calle Palmereta, con lo cual no hará falta que se pase obligatoriamente por la calle Palmereta para ir al sitio que quiera del Puerto. Y finalmente hablar también del tema del Camino del Cano, porque la visión que se tiene a después de pasar por el badén del río es muy complicada y se intenta mejorar la seguridad vial en esa zona, está pendiente del tráfico y está pendiente fundamentalmente de que hoy en día carecemos de técnicos que puedan hacer esto porque los tenemos ocupados con cientos de miles de cosas, esa es la verdad sobre el tema.”

El Sr. GIL, representante de Segregación Porteña, señala: “Alfredo, ¿está incluido en esa memoria que me hablas los 200 millones del rebacheo?. El Sr. CASTELLÓ, contesta: “No eso es aparte. Si me permite Sr. Gil, si viéramos que esto se nos retrasa, alguna de estas cuestiones las hiciéramos con lo del rebacheo, que es perfectamente compatible, está dentro de los precios unitarios, etc., y se podría hacer, pero depende de la velocidad con la que podamos hacer una cosa, en la que también están ocupados muchos técnicos el que podamos dedicarnos a una cosa u otra.”

Continúa el Sr. GIL: “Yo es que temo que por las fechas en las que estamos, final de septiembre, si hay que hacer los proyectos y sacarlos a licitación, yo estoy convencido de que no se emplean los fondos previstos para hacer esas obras en lo que es el año 2000, y lo sabe tan bien como yo, porque está metido de lleno en el tema de inversiones. Hemos aprobado unos presupuestos para una finalidad y la duda que existe es que no se si lo llegaremos a ejecutar, y parece ser que incluso tienes que hacer algún cambio de partidas para poderla completar. Os recuerdo al Equipo de Gobierno que en infinidad de ocasiones hemos hablado de un camino que aunque se considera agrícola, el señor del Bloc nos decía que no, que era la salida del polígono SEPES hacia el Puerto, que aunque allí se va a actuar ahora en la nueva carretera, eso en red viaria, ha llegado el momento también de que nos lo metiéramos en uno de los paquetes para ejecutarlo. Si no está metido yo os pido que lo metáis, es fácil, es un vial que ya esta puesto, y hay que echar la capa de asfalto, para dar la posibilidad de que los ciudadanos salgan con cierta facilidad.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, indica: “Mire usted, como la petición se formuló el 15 de julio, y además habíamos, simultáneamente al presupuesto se aprobó un expediente de crédito extraordinario, creo recordar, y de suplemento, es fácil que esas partidas se hayan visto incrementadas o minoradas, ¿es así o no, Sr. Interventor?, con el crédito extraordinario que aprobamos, con un remanente, ¿esa partida donde fue, esos cuatrocientos y pico millones donde fue?, no lo sabe. En materia de mantenimiento de vías públicas, porque estamos hablando de la partida de vías públicas ¿verdad?.” El Sr. CASTELLÓ, le dice: “Eso es distinto eso está en el remanente y esto está en el Presupuesto.”

Continúa la Sra. MARTÍNEZ: “Ese remanente se habrá incorporado ¿o no?, al Presupuesto. Ustedes aprobaron un crédito extraordinario, cuando ese remanente se aprueba y se habilita un crédito extraordinario, ¿ese crédito donde se incorpora?, ¿dónde se incorpora esa operación?. Lo que le estoy diciendo, es que ustedes tenían una partida a 15 de julio de equis millones, aprobamos un crédito extraordinario de 200 millones de pesetas que era mejora infraestructuras viarias; no, rebacheo y pavimentación.”

El Sr. CASTELLÓ, le dice: “Esta es otra partida del Presupuesto que se refiere a mejora de infraestructuras viarias, en cuanto a seguridad del tráfico, para mejorar la fluidez, etc.”

Continúa la Sra. MARTÍNEZ: “Muy bien, como usted recordará un crédito extraordinario que ya está adjudicada, se ha hecho por metro líneal ¿no? de rebacheo y pavimentación. Lo que quiero aclarar es lo siguiente, esos 200 millones que se aprobaron con un crédito extraordinario amparándose esa aprobación en que eran gastos de imposible aplazamiento y de ejecución urgente, le estoy planteando, y que ya se han adjudicado a las empresas, ¿cuándo va a ser posible conocer la memoria técnica o el documento que establezca las prioridades inexcusables, porque no se pueden demorar para el 2001, de rebacheo y pavimentación.”

El compareciente, Sr. CASTELLÓ, finaliza el punto, señalando: “No tiene nada que ver con la pregunta que hay hecha, no obstante si lo entendemos que usted lo ha hecho como el ruego y preguntas del final del Pleno, le diré que eso efectivamente está adjudicado y que cuando nosotros tengamos la memoria hecha, que no está hecha aún, se la daremos a ustedes. Le digo que tenemos dificultades graves, respecto a cuestiones técnicas municipales, que no solo nos tenemos que gastar estos 200 millones sino muchos más, y que tenemos dificultades graves técnicas, eso es lo único que le digo. Lo que también le quiero comentar, es que posiblemente las memorias estén hechas la semana que viene, y que con esas memorias hechas, con las que tengamos empecemos ya ha hacer obras, porque sino como bien decía el Sr. Gil, llegará el 31 de diciembre y no habremos consumido la totalidad de lo hablado, pero tenemos dificultades técnicas graves de poder llevar adelante este tema por cuestiones de personal, pura y llanamente.”

Durante el debate, siendo las 10 horas y 30 minutos, el Sr. Alcalde abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituido en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Castelló.

A las 11 horas y 30 minutos, el Sr. Castelló abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituido en la Presidencia por el Cuarto Teniente de Alcalde, Sr. Adán, hasta las 11 horas y 35 minutos en que el Sr. Castelló se reintegra en la Presidencia de la sesión.

Se da por cumplido el trámite de comparecencia de conformidad con el artículo 105 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, sin que se adopte acuerdo alguno.

En estos momentos, abandonan momentáneamente la sesión las Sras. Domínguez, Murciano y Alegre.

4 AUTORIZACIÓN COMPATIBILIDAD SEGUNDA ACTIVIDAD FUNCIONARIO, D. ESTEBAN MERIDA BIOSCA.

Vista la instancia suscrita por el funcionario de carrera de esta Corporación, D. Esteban Mérida Biosca, Técnico Promoción Económica interino, por la que solicita la compatibilidad para impartir clases como Profesor Asociado en el Departamento de Economía Aplicada, perteneciente a la Facultad de Económicas.

Visto el informe de la Universidad, el horario como Profesor Universitario Asociado de tres horas en régimen de dedicación, lo será con duración determinada, impartiendo seis horas lectivas semanales, deduciéndose por tanto que, no afecta al horario ordinario del puesto de trabajo por él desempeñado en esta Corporación. Así mismo, de los datos aportados por el interesado y pendiente de certificación, se deduce que, la remuneración a percibir por dicho funcionario como Profesor Universitario Asociado es inferior al límite retributivo establecido por Art. 7.1 de la Ley 53/84, de 26 de Diciembre sobre Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (dedicación ordinaria del puesto principal incrementada en un 30%, para funcionarios del Grupo A).

Considerando que la Normativa a tener en cuenta en este supuesto, es la contenida en la Ley 53/84, de 26 de Diciembre, sobre Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, concretamente, Arts.: 1, 2.c), 3, 4.1, 7 y 9, así como el R.D. 598/85, de 30 de Abril, Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado, en sus Arts.: 3,4, 5, 6 y 14, así como Art. 20 del R.D.898/85 de 30 de Abril, del Régimen del Profesorado Universitario, modificado por el R.D. 1200/86 de 13 de Junio.

Considerando que, el órgano competente para autorizar la compatibilidad solicitada por la funcionaria es el Pleno de la Corporación, según lo dispuesto en Art. 9 de la Ley 53/84, de 26 de Diciembre.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Recursos Humanos y Personal, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Autorización de compatibilidad al funcionario de esta Corporación, D. Esteban Mérida Biosca, para impartir clases como Profesor Asociado en el Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia.

SEGUNDO: Los servicios prestados en el segundo puesto no se computarán a efectos de trienios ni de derechos pasivos. Las pagas extraordinarias sólo podrán percibirse por uno de los puestos.

TERCERO: Se inscribirá la autorización compatibilidad en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

En estos momentos las Sras. Domínguez, Murciano y Alegre se reintegran a la sesión.

5 MODIFICACIÓN EN LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES

DEL AYUNTAMIENTO EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Resultando que, con fecha 8 de noviembre de 1999, por acuerdo Plenario se designo a los concejales, concejales y representantes del Ayuntamiento en los distintos consejos escolares de los centros docentes de enseñanza pública del municipio.

Resultando que, a propuesta del grupo Socialista-Progresista del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, se designaron, entre otros, a:

Representantes	Centros educativos
D. Francisco Alejandro Sotoca Ruiz	C.P. VILAMAR
Dña. M ^a Pilar Cervantes Martínez	C.P. MAESTRO TARRAZONA

Resultando que, desde el grupo Socialista-Progresista de este Ayuntamiento, se solicita la permuta de dichos representantes de los centros a los que estaban asignados.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Cambiar a los siguientes representantes del Ayuntamiento en los consejos escolares que se detallan:

Representantes	Centros educativos
D. Francisco Alejandro Sotoca Ruiz	C.P. MAESTRO TARRAZONA
Dña. M ^a Pilar Cervantes Martínez	C.P. VILAMAR

6 AUMENTO TARIFAS SERVICIO AUTO-TURISMO EN MUNICIPIO:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Resultando que, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha catorce de junio de dos mil se acuerda la elevación de propuesta sobre revisión y actualización de precios del Servicio Municipal de Taxis.

Resultando que, por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de Julio de 2000 se resolvió la exposición al Público por un plazo de quince días hábiles, a través del B.O.P. y los Tablones de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, Tenencia de Alcaldía, y Baladre durante los 15 días preceptivos.

Resultando que, se ha notificado a los sectores afectados.

- Asociación de vecinos y Consumidores Pla del Bou
- Asociación de Comerciantes Ciutat Antiga
- Agrupación de Comerciantes de Camí Real
- Amas de Casa y Consumidores Tyrius Sagunto
- U.G.T. Camp de Morvedre
- Asociación del Comercio de Sagunto
- Amas de Casa y Consumidores Tyrius Sagunto-Puerto
- Asociación de Comerciantes Avda. nueve de Octubre
- Asociación de empresarios del Camp de Morvedre
- Unión Comarcal de CC.OO del Camp de Morvedre
- Organización Profesionales y Autónomos

Resultando que, no ha tenido entrada en este Ayuntamiento ninguna alegación al

respecto sobre el cuadro de tarifas propuesto por la Asociación de Radio Taxis de Sagunto Puerto.

SERVICIOS	2.000	2.001
Carrera mínima por servicio dentro del casco urbano	450	475
Servicio dentro del casco urbano a extraradios y viceversa	475-575	525-600
Kilómetros recorridos dentro del casco urbano	65	75
Carrera por servicio entre ambos núcleos, según distancia	750-850-900 (*)	800-900-950 (*)
Tiempo de espera 1 Hora	1650	1800
Servicios nocturnos de 23 horas a 6 horas y festivos	75	100

(*) Se ha añadido una tarifa más debido al desarrollo urbanístico de la localidad y la fisonomía que esta adoptando.

Estos precios incluyen el 7% del IVA

Considerando que ,la modificación de las tarifas es, en la actualidad, competencia de la Consellería de Industria, Comercio y Turismo y el procedimiento a seguir tendrá en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 763/79 de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los servicios urbanos e interurbanos de transporte en automóviles y viajeros y Decreto 82/84, de 30 de julio, del Consell de la Generalidad Valenciana por el que se establece el procedimiento para la implantación o modificación de los precios y tarifas.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (artículo 97.2) “proposiciones” siempre que para la adopción del acuerdo correspondiente se ratifique su inclusión en el Orden del Día conforme a lo indicado en el artículo 82.3 del mismo Reglamento.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Informar favorablemente el cuadro de tarifas anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Remitir, dentro de los 3 días siguientes a la adopción del presente acuerdo, el expediente completo al Conseller de industria, Comercio y Turismo, a través del Gabinete Técnico de Precios, acompañado de la Certificación del acuerdo en que conste el informe del Pleno.

- Transcurridos tres meses desde la fecha de la entrada del expediente en la Consellería de Industria, Comercio y Turismo, sin que haya recaído resolución expresa, se entenderán aprobadas las tarifas propuestas por la Corporación Local.

- Las Resoluciones dictadas por la Comisión de precios o por el Conseller de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat Valenciana fijando la cuantía concreta del precio o tarifa, serán notificadas a los interesados y publicado un extracto de las mismas en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana.

VALENCIANA:

Visto el contenido del informe del arquitecto municipal, emitido en fecha 19.7.00, y que es del siguiente tenor literal:

“Por acuerdo Plenario de 27 de Abril de 1998, la Corporación presentó alegaciones al Proyecto de Catálogo de Zonas Húmedas preparado por la Consellería de Medi Ambient. Estas alegaciones en lo referente al TM de Sagunt eran:

A.- Referente al articulado

Art.3 Usos incompatibles: Que se contemple la desecación temporal de los cultivos en la Marjal d'Almenara, como forma tradicional de actividad agrícola.

Art.4 Protección de cuenca: Que se restrinja el ámbito de fiscalización por parte de la Generalitat.

B.- Referente a la Marjal d'Almenara

Se propone modificar el perímetro de afección, excluyendo del mismo los terrenos clasificados como urbanos pertenecientes al Plan Parcial de Playas.

C.- Referente a la Marjal dels Moros

Se solicita hacer coincidir el área de afección a la delimitación fijada como ZEPA por la Unión Europea.

En relación a esas alegaciones, el documento modificado, presentado el 4 JUL/2000 contempla:

A.- Referente al articulado

No se presenta normativa. Se hace constar en el apartado o Bloque B Valores como recursos económicos las siguientes calificaciones:

BLOQUE B	SUBGRUPO	MARJAL D'ALMENARA	MARJAL DELS MOROS
	B.1 Aprovechamientos agrícolas y extractivos	Significativos	Ausentes
	B.2 Aprovechamientos turísticos y recreativos	Ausentes	Presentes
	B.3 Aprovechamientos hídricos	presentes	Ausentes

Parecen reconocerse pues el valor de los cultivos tradicionales en la Marjal d'Almenara.

La Protección de cuenca se restringe a 500 m del perímetro de afección, como ámbito de fiscalización por parte de la Generalitat.

B.- Referente a la Marjal d'Almenara

Se acepta íntegramente la modificación propuesta por el Ayuntamiento. El perímetro de afección, excluye del mismo los terrenos clasificados como urbanos pertenecientes al Plan Parcial de Playas.

C.- Referente a la Marjal dels Moros

Se acepta parcialmente la modificación propuesta por el Ayuntamiento. En la esquina norte, junto a la zona portuaria, se hace coincidir el área de afección con la delimitación fijada como ZEPA por la Unión Europea, a excepción de un pequeño quiebro, llevando el límite hasta el desagüe del canal.

En la esquina oeste se amplía ligeramente el área de afección y se hace coincidir con el trazado de la acequia del Arrif.

Ambas variaciones no suponen un cambio significativo con respecto a respecto a la propuesta municipal original.

Lo que traslado para su conocimiento”

Visto el contenido del informe del Jefe de Sección de Urbanismo, de fecha

7.9.00, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ Como cuestión adicional a las indicadas por el arquitecto Municipal en su informe de fecha 19.7.00, referente a la nueva propuesta de catálogo de zonas Húmedas, indicar, respecto de la delimitación de CUENCA DE AFECCIÓN propuesta que, si bien la misma se ha visto reducida considerablemente en su anchura y dimensión, la misma comprende, en la Marjal del Moro una importante porción de suelo urbano y urbanizable industrial; y en relación con la Marjal de Almardá, una importante porción de suelo urbano residencial.

Al no presentar nueva propuesta de articulado, se entiende que se mantiene la presentada en su día, y, en concreto, el ARTÍCULO 4, y ello supone que si bien mantiene la necesidad, de forma razonable, de sometimiento la oportuna Estimación o Declaración de Impacto Ambiental, sigue dejando de forma un tanto ambigua el papel que jugará el INFORME DE LA CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE. El indicar sólo su carácter preceptivo, pero no mencionar si es vinculante o no, y sobre todo, qué plazo de emisión existirá; ni el sentido, positivo o negativo del mismo, ante su falta de emisión expresa en plazo, todo ello obliga a recomendar UNA MAYOR CONCRECIÓN en la redacción del citado art. 4 de la propuesta de catálogo, a efectos de una mayor seguridad jurídica en los futuros expedientes que se tramiten sobre la zonas de referencia.”

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Hacer suyos los informes de los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento.

SEGUNDO: Ratificarse en las delimitaciones propuestas por el Pleno del Ayuntamiento de Sagunto, en su sesión de fecha 27.4.98, en todos aquellos extremos que no hayan sido tenidos en cuenta por la Conselleria Instructora del Catálogo, y en especial, en la delimitación modificada respecto de la sometida a la anterior información pública en el sentido Oeste de la Marjal dels Moros, al haberse ampliado en ese sector de forma no motivada el ámbito de la misma, cuando la propia cota de nivel no lo justifica, afectando a suelo potencialmente industrial.

8 EXPTE. 58/97.- PASEO DE LA ALAMEDA. MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU CAMBIO DE CALIFICACIÓN. APROBACIÓN PROVISIONAL:

En sesión plenaria de fecha 9.6.00, se adoptó el acuerdo de apertura de información pública de la modificación puntual del PGOU, referente al cambio de calificación del equipamiento administrativo previsto en la Alameda del Consell, proponiéndose el uso hotelero-residencial.

En fecha 10.7.00 se procede a publicar el correspondiente extracto en un periódico de tirada provincial.

En fecha 28.7.00, se procede a su publicación en el DOGV, procediéndose a la apertura del cómputo del período de información pública.

En fecha 10.8.00, se remite a la COPUT copia de los acuerdos a efectos de que emita el informe preceptivo correspondiente.

Informes emitidos:

No se ha recibido a fecha de hoy el informe previsto en el art. 38 de la LRAU, por parte de la COPUT. Dado que ha transcurrido período superior al mes previsto para su emisión, se entiende producido el efecto legal correspondiente, que es la no interrupción de la tramitación del expediente. Al tratarse de una modificación puntual

del PGOU, se juzga, de conformidad con el art. 157.4 del RPCV-98, que no es preciso el concierto previo.

Alegaciones realizadas:

Alegación nº 1 y única:

En fecha 30.6.00, con posterioridad a la adopción del acuerdo plenario de apertura de información pública, se formula alegaciones por parte de la asociación COLECTIVO LA COMPAÑÍA, en el siguiente sentido:

Se considera por la alegante incluidas las instalaciones del Antiguo Colegio Joaquín Gamón dentro del proceso de declaración como BIC para el conjunto Industrial de la Gerencia de AHM y su entorno, debiendo, por tanto, preservarse con carácter cautelar de ninguna actuación que implique desarrollo urbanístico.

Otras incidencias:

En fecha 14.9.00, se notifica la resolución del Sr. Conseller de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 12 del mismo mes, de apertura del período de información pública de un Plan Especial de constitución de reserva de patrimonio público del suelo, destinada a la futura implantación de la Ciudad de las Artes Escénicas.

En la delimitación propuesta en dicho plan especial se incluyen los terrenos objeto del presente informe.

Respecto de las alegaciones realizadas, indicar lo siguiente:

Alegación nº 1 y única:

Visto el contenido de la Resolución dictada por el Sr. Secretario General de la Conselleria de Cultura, de fecha 30.5.00, registro de entrada en esta Corporación 9.6.00, nº 8295, que en su parte dispositiva señala: “ Desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Carlos Javier López Benedí, en representación de la Asociación Colectivo La Compañía y de la Comisión Ciudadana para la Defensa de la Gerencia, contra la desestimación presunta de la solicitud de declaración de la Gerencia de Sagunto como Conjunto Histórico”, es preciso deducir de ello que no existe ningún expediente abierto para la declaración como BIC del citado conjunto.

No existe por lo tanto ningún régimen especial de protección derivado de la declaración, o en su caso la incoación de expediente, como BIC, de la zona, ni en los términos de la ley autonómica, 4/98 (art. 27.4), ni de la estatal, 16/85.

Es preciso por lo tanto, proceder a la desestimación de las alegaciones realizadas.

Respecto de las otras incidencias, la apertura del período de información pública del plan especial citado, cabría señalar lo siguiente:

En el expediente 50/00, referente al citado plan especial, figura informe jurídico, de fecha 18.9.00, en el que se señala lo siguiente:

Cambio de calificación en el paseo de la Alameda. Dotacional de Equipamiento administrativo a uso Hotelero- Residencial. Dicho expediente ya ha sido sometido a información pública y se pretendía su sometimiento a aprobación provisional en la sesión plenaria de Septiembre. Sí conviene indicar, por una lado, que no se juzga que el uso hotelero sea incompatible con las previsiones que se pretende sobre la zona porque el mismo va a servir de soporte para unas necesidades que el futuro uso docente-cultural va a generar. Existiendo como hay una iniciativa particular sobre dichos terrenos, conviene que la Administración sectorial promotora se plantee excluir dichos terrenos de su actuación al ser innecesaria su acción para crear y habilitar un servicio (el hotelero), que le va a servir de soporte a su actuación pública. No se podría decir lo mismo del uso residencial, más difícil de compatibilizar con ese fin pretendido. Por otro lado, se plantea si el expediente administrativo de dicha modificación de planeamiento se debe entender paralizado o no por la información pública del proyecto de Plan

Especial. En ese sentido indicar que la resolución suspende y paraliza las oportunas licencias sobre los terrenos afectados, así como los acuerdos de programación sobre los mismos. En el presente caso se está ante una propuesta de planeamiento que pretenden una solución no necesariamente distinta de ordenación de terrenos coincidentes (al menos en lo que se refiere al uso hotelero). Se está ante una modificación puntual del PGOU y ante un plan especial. Las dos van a ser sometidas a decisión del mismo órgano, el Sr. Conseller de Obras Públicas y Urbanismo. Cronológicamente la propuesta municipal es anterior, lo cual no implica que vaya a ser la preferente, pero sí determina el entender que no se deba ver afectada por la suspensión indicada, al tener el mismo nivel de planeamiento. Sí se debe tener en cuenta este extremo en el expediente de referencia e indicarlo expresamente en la propuesta a presentar ante Conselleria, a efectos de no generar respuesta contradictorias de dicho órgano.

Dichos extremos habría que entenderlos reproducidos en el presente expediente, a los efectos de adopción del acuerdo en ese sentido.

Actuaciones procedimentales:

El art. 38.3 de la LRAU señala:

3. Concluidos los trámites anteriores, el Ayuntamiento-Pleno u órgano competente de la Administración que promueva o supervise la redacción del Plan resolverá sobre su aprobación provisional, con introducción de las rectificaciones que estime oportunas, y podrá remitirlo a la Conselleria competente en Urbanismo interesando su aprobación definitiva.

El órgano competente para la adopción del acuerdo, en los términos de la ley 7/85, RBRL, en su actual redacción, es del Pleno, art. 22, por mayoría absoluta, art. 47.3.

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor de PP, BLOC-EV, GM, SP y UV y 5 abstenciones de PSOE, ACUERDA:

PRIMERO: Desestimar la alegación realizada durante el período de información pública por la Asociación COLECTIVO LA COMPAÑIA.

SEGUNDO: Aprobar provisionalmente la modificación puntual del PGOU objeto del presente expediente, ratificando los extremos del acuerdo plenario de fecha 9.6.00, por el cual se procedía a la apertura del período de información pública.

TERCERO: Mantenerse por lo tanto en la postura municipal manifestada en el citado acuerdo de fecha 9.6.00, y por lo tanto priorizar dicha solución de planeamiento frente a la propuesta por la Conselleria de Obras Públicas en su resolución de fecha 12.9.00, sobre apertura de información pública del plan especial de reserva de Patrimonio Público del Suelo, solicitando en ese sentido del órgano decisor que pondere la posible compatibilización de ambos fines.

9 PRONUNCIAMIENTO MUNICIPAL VALORACIONES CATASTRALES ÁMBITOS DE PLANEAMIENTO:

Se llama la atención sobre aquellos polígonos y terrenos en los que se aprecia que efectivamente existe un desfase entre su valor de mercado, real o efectivo, y el fijado por la ponencia de valores catastrales afectante a este término municipal.

Se acude a dicho valor de mercado para constatar dichos errores por ser el criterio recogido en la ley 6/98, de Régimen del suelo y Valoraciones, y del cual es reflejo normativo la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 5.7.00.

Por la presente no se pretende entrar en discusión sobre los criterios de

valoración del suelo, cuestión que se estima de competencia del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, sino en ponerles en conocimiento una serie de polígonos en los cuales se aprecian errores.

Dichos polígonos serían los siguientes:

A.- Plan Parcial NORTE DEL PALANCIA UA 1 Y 2. TRAMO ESTE. 8000 PTS/M2.

El primer dato a tener en cuenta es que dichos terrenos carecen de Plan Parcial ordenador de los mismos. Es decir, carecen de ordenación pormenorizada que habilite a su ejecución inmediata.

Y todo ello en virtud del acuerdo del Sr. Conseller de Obras Públicas y Urbanismo, por el que se procedía a aprobar sólo parcialmente dicho planeamiento para la U.E. nº 3. El resto se encuentra "congelada", sin planeamiento de detalle aprobado y sin posibilidad de desarrollo efectivo hasta el cumplimiento de una serie de condiciones.

Ello determina, como primer dato relevante, la carencia de planeamiento.

Se entiende, por ello, que se ha producido un error en la ponencia como consecuencia de la terminología que usa nuestro Plan General de Ordenación Urbana, al formularlo como Suelo Urbanizable Programado, SUP-1.

La carencia de planeamiento en el presente caso, que sólo está vigente para la citada U.E. 3, determina que, a efectos de valoración de los terrenos, haya que estar a lo dispuesto en el art. 27.1 de la ley 6/98, de Valoraciones y Régimen del Suelo, que se remite, al estar hablando de suelo en las condiciones del art. 16.2 de la misma ley, a los criterios del art. 26, pensado para SUELO NO URBANIZABLE, o en su caso, con criterios próximos a los fijados en la Orden del Ministerio de Economía de 5.7.00. En ningún caso una valoración tan exorbitante de 8000 pts m2, cuando está pendiente todavía todo el proceso urbanístico para su desarrollo.

Esos son los criterios de valoración que se consideran de aplicación en base a los extremos indicados.

B.- Respecto del PERI Nº 7, SECTORES B, D y E. 12.000 PTS M2/S.

Respecto de estos dos sectores, en suelo urbano, la valoración atribuida se juzga desproporcionada por los siguientes motivos:

Pese a tener clasificación como suelo urbano, son terrenos sujetos a actuaciones conjuntas de urbanización, Actuaciones Integradas, hoy por hoy, ni gestionadas ni aprobadas. El grado de complejidad para su desarrollo, en cuanto a condicionantes jurídicos y de tramitación, es equiparable a la del suelo Urbanizable no programado.

No hay Programa de Actuación Integrada aprobado, ni Proyecto de Urbanización ni Proyecto de Reparcelación.

Se aprecia por lo tanto como la clasificación como Urbano de estos terrenos es más nominal que real.

Ello hace inexcusable acudir a los datos económicos, expresados en el informe del arquitecto municipal en los siguiente términos:

"... el precio con el que figura resulta a todas inadecuado y debido a un evidente error por parte del estudio de mercado:

Se atribuye un valor unitario de 12.000 ptas por m2".

Tomando por comparación la unidad ya reparcelada y urbanizada correspondiente al polígono PT-7, el porcentaje de suelo edificable patrimonializable descontando el 10% correspondiente al Ayuntamiento, es del 42%, lo que significa que por cada m2 al propietario se le adjudican 0'42.

Tomando por comparación la unidad ya reparcelada y urbanizada correspondiente al polígono PT-7, el porcentaje de viales es del 38% y el de zonas verdes el 16%. Si aplicamos un valor común de 10.000 pts/m² de vial y 3000 pts/m² de jardín, resulta que por cada m² el propietario debe sufragar 4.280 ptas en concepto de gastos de urbanización.

Resumiendo, cada m² de aportación tiene un coste de partida suelo+urbanización de 33.051 pts.

Compárese con lo que la ponencia atribuye al referido PT-7.

A partir de estos datos, que son costes mínimos, empezaría el margen de beneficio de la propiedad. Es decir, el derecho de propiedad, dado su valor residual, empezaría a ganar su primera peseta a partir de la venta por encima de ese valor. ¿Es factible la venta por encima de ese precio de 33.000 pts, tratándose de suelo Industrial? ¿O incluso por debajo?

Si se parte de que a los sectores ya urbanizados y reparcelados dentro del PERI 7, es decir, ya al final del proceso, se les ha atribuido un valor de 24.000 pts m², se aprecia claramente el desfase precios y lo equívoco del criterio de valoración de mercado aplicado.

Partiendo de que esas 24.000 pts estén bien calculadas, el criterio podría ser reducir las 12.000 pts hasta que ambas cantidades sean iguales: 33.000 –24.000: 9000; 12.000 – 9.000: 3000 pts. 3000 pts sería la cantidad a la que se tendría que valorar el m² de suelo para que existiese una equivalencia.

Es decir, si se parte de que el coste de urbanización es una cantidad similar, lo cual sería lógico y se aprecia que el metro cuadrado de suelo en el Sector A tiene un valor de 24 pts, y en el sector B, D o E, de 33.000, lo que provoca esa diferencia es el indebido valor atribuido al suelo.

Es decir:

Sector A. Coste de Urbanización (X pts)+Suelo(Y pts): 24.000 pts

Sector B y D: Coste de Urbanización (Xpts)+ Valor del suelo (12.000 pts): 33.000 pts

Para que la cantidad de ambos sectores sean iguales, habrá que reducir en 9.000 pts la variable que cambia. Luego el valor del suelo debería ser de 3000 pts.

C.- Respecto de los siguientes Sistemas Generales:

S.G. CEMENTERIO CASCO Y PUERTO, 5000 pts m²

S.G.POTABILIZADORA SEPES, 3000 pts m²

S.G DEPURADORA, 3000 pts m²

S.G.NORTE PALANCIA, 5000 pts m²

SG Z.V. SANT CRISTOFOL PAR., 5000 pts m²

* SG. Z.V. FRANJA PROTECCION, 5000 pts m²

S.G. MATADERO PUERTO, 10.000 pts m²

S.G. POLIDEPORTIVO, 5000 pts m²

S.G. CLOT DEL MORO, 11.000 pts m²

S.G. CASTILLO- TEATRO, 5000 pts m²

En ese sentido, indicar lo siguiente:

Atendiendo a un criterio de valor real, de mercado, no se entiende la valoración atribuida a los mismos.

Al ser uso dotacional publico, no tiene atribuido aprovechamiento lucrativo de

ningún tipo a favor de la propiedad de los terrenos, ni real ni potencial.

No debe suponer en ese sentido un elemento de subida del valor por que no hay expectativa alguna de incremento de valoración por motivos urbanísticos. Su aprovechamiento lucrativo es cero. El que vende los terrenos, vende terrenos inedificables para uso privado lucrativo, pensados para viales, zonas verdes, colegios, etc.

Por otro lado, a efectos de adoptar valores de referencia, es evidente que los propietarios incluidos en dichos sistemas, no pueden tener una valoración ni inferior ni superior al entorno en el cual se encuentran.

En ese sentido,

S.G.NORTE PALANCIA, 5000 pts m2

SG Z.V. SANT CRISTOFOL PAR., 5000 pts m2

SG. Z.V. FRANJA PROTECCION, 5000 pts m2

Situados todos en el Palancia Norte, deben tener todos una valoración equivalente a la establecida para su entorno, es decir, la de suelo no urbanizable como se ha explicado en el primer apartado de esta exposición.

S.G. CEMENTERIO CASCO, 5000 pts m2, visto que su entorno es suelo no urbanizable y que no se pretende desarrollo urbanístico más allá de él, se propone valoración como tal suelo no Urbanizable.

S.G. CEMENTERIO PUERTO, 5000 PTS M2. Debe tomar como referencia los terrenos colindantes, SUNP-VI, valorándolo por tanto como suelo no urbanizable.

S.G. DEPURADORA, 3000 pts m2, por las mismas razones, como Suelo No Urbanizable.

S.G. CLOT DEL MORO, 11.000 pts m2, visto que su entorno es suelo no urbanizable y que no se pretende desarrollo urbanístico más allá de él, se propone valoración como tal suelo no Urbanizable.

S.G. CASTILLO- TEATRO, 5000 pts m2 visto que su entorno es suelo no urbanizable y que no se pretende desarrollo urbanístico más allá de él, se propone valoración como tal suelo no Urbanizable.

Respecto de S.G. MATADERO PUERTO, 10.000 pts m2

Cabría indicar que su ubicación colindante al PERI N° 7 antes indicado, llevaría en todo caso a una valoración no superior a la indicada en el mismo, de 3000 pts.

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Hacer suyo el presente informe de los servicios municipales.

SEGUNDO: Que por parte del Ayuntamiento se indiquen las citadas circunstancias al Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria a los efectos de que proceda a su adecuación a los valores reales y de mercado de los valores catastrales en los ámbitos indicados.

TERCERO: Habilitar al Alcalde para que proceda, de conformidad con los informes técnicos oportunos, a proponer los valores concretos de los ámbitos citados.

10 EXPTE. 42/00.- DESESTIMACIÓN PROYECTO DE PLAN DE REFORMA INTERIOR DE MEJOR DEL PERI N° 1, EN EL AMBITO DEL POLÍGONO B-II:

En fecha 20.7.00, se presenta por el agente urbanizador del polígono BII del

PERI N° 1, propuesta de PRI de mejora del citado ámbito.

El presente proyecto de planeamiento cuenta con el informe conjunto, técnico y jurídico, de carácter desfavorable, al no estar dentro de ninguno de los presupuestos legales que amparan su aprobación.

El promotor del plan está legitimado para su propuesta, en los términos del art. 148 del RPCV.

El art.52 de la LRAU señala que para la tramitación de los planes de Reforma Interior se seguirá la misma tramitación que para la aprobación de los PAI.

El art. 45.2 de la LRAU señala la competencia del Pleno de la Corporación para decidir la no aprobación de los instrumentos correspondientes.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Rechazar la tramitación de la citada propuesta de planeamiento de un Plan de Reforma Interior referente al ámbito del polígono BII del PERI N° 1.

En estos momentos, siendo las 11 horas y 55 minutos, el Sr. Castelló abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituido en la presidencia por el Cuarto Teniente de Alcalde, Sr. Adán.

Asimismo, abandonan momentáneamente la sesión los Sres. Crispín y Zarzoso y la Sra. Murciano.

11 EXPTE. 78/00.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN Y ACPETACIÓN CESIÓN BIENES CÁMARA LOCAL AGRARIA.

Resultando que, se ha remitido por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalitat Valenciana documento referente a la propuesta de liquidación y atribución de los bienes de las extintas Cámaras Agrarias a favor de este Ayuntamiento,

Resultando que, de dicha propuesta se dio cuenta a la Junta Ejecutiva del Consell Local Agrari, y ha sido informada favorablemente por la Secretaria P.D. de dicho órgano, así como por el Sr. Interventor de Fondos Municipales,

Resultando que, solicitado al Registro de la Propiedad de Sagunto certificación de cargas y gravámenes del edificio que se cede este figura inscrito a nombre de la Camara Agraria Local y no pesa sobre él carga o gravamen alguno,

Resultando que, la cesión de la propiedad que se ofrece lleva aneja una condición onerosa como es la cesión del uso de una parte del edificio para oficinas de la Conselleria de Agricultura,

Considerando que, la Disposición Adicional 6ª) de la Ley 6/1993, de 31 de Diciembre de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 1994, regula la liquidación de las Cámaras Agrarias Locales y asigna sus recursos e integra su patrimonio en el de la Generalitat Valenciana,

Considerando que, en el apartado c) de la misma Norma se establece que reglamentariamente se determinará el procedimiento para la liquidación económica de los bienes y derechos de las extinguidas Cámaras Agrarias Locales, así como los bienes que se atribuirán a los correspondientes Ayuntamientos,

Considerando que, el art. 10 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales autoriza a estas a adquirir bienes, entre otros modos, por atribución de ley,

Considerando que , cuando la adquisición de bienes a título gratuito llevare aneja

alguna condición o modalidad onerosa solo podrá aceptarse previa acreditación de que el valor del gravamen impuesto no excede del valor de lo que se adquiere –art. 12 R.B.-

Considerando que, ha quedado acreditado en los informes de Intervención obrantes en el expediente lo exigido en el apartado anterior,

Considerando que, en el documento remitido por Conselleria se exige la aceptación de la cesión por el Pleno, no obstante lo previsto en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril, es competencia del Sr. Alcalde-Presidente la adquisición de bienes y derechos cuando su valor no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto, ni los 500 mil millones de pesetas, límites que no se superan en este supuesto. Dicha competencia fue delegada en la Comisión de Gobierno por Resolución de la Alcaldía de 2 de Agosto de 1999,

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. ARIÑO, explica: “Simplemente decir que esto es la culminación de unas negociaciones que iniciamos hace muchos años, reemprendimos en la nueva legislatura en el mes de octubre, hemos tenido diversas entrevistas con representantes de la Consellería de Agricultura, y de lo que se trata en definitiva es de devolver a la propiedad de Sagunto, y en particular al Ayuntamiento, los bienes que en su día constituyeron la Cámara Agraria. Esos bienes, habría que recordar que en este caso el Ayuntamiento tendría que agradecerles a los agricultores que fueron quienes pagaron con derrames particulares el edificio y los bienes que ahora se devuelven y que ahora pasará a ser propiedad municipal, porque esto viene condicionado por la Ley, de que su uso ha de ser uso exclusivamente agrario. La contrapartida en la negociación es que quien conoce la ubicación del Consell Agrari, sabe que abajo están situadas las oficinas de la OCAPA, estas oficinas hoy en día están constreñidas por la relación de personal que tienen y el espacio del que disponen es muy pequeño, y lo único que se pedía a Consellería es que formalmente en la liquidación de la Cámara Agraria, que había pasado a ser el titular es que pedía más extensión, en este caso como había posibilidad de darle o de cederle solar a partir del magazine, ellos se aprovecharan de unos metros, creo recordar que alrededor de 70 para hacer las oficinas más grandes, llegado a ese acuerdo no hay ningún problema, y por tanto, esto ha sido ratificado, hablado, tratado y comentado en la sede del Consell Agrari, y por lo tanto creo que aprobado siempre por unanimidad, hay que felicitar a la ciudadanía de Sagunto y en particular a los agricultores que era un tema que siempre estaban pidiendo de una manera muy efusiva.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, El ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de liquidación de los bienes y derechos de la extinta Cámara Agraria, remitida por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalitat Valenciana, por cuanto, según informe de Intervención, no se deriva carga alguna para este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Aceptar la cesión gratuita de la propiedad del inmueble, sito en Plaza Trinidad núm. 2 de esta Ciudad, inscrito en el Registro de la Propiedad de Sagunto, Tomo 1551, Libro 248, folio 143, finca núm. 25165, con la siguiente descripción:

“URBANA.- Edificio sito en esta Ciudad de Sagunto, con entrada principal por la Plaza de la Trinidad núm. dos, y accesos laterales por las calles del Remedio y de la Trinidad. Se compone de planta baja, y dos plantas altas, comunicadas interiormente, terraza superior descubierta, con su correspondiente distribución interior y servicios,

ocupa una superficie de quinientos cuarenta y ocho metros, noventa y ocho decímetros cuadrados. Linda: frente, Plaza de la Trinidad; derecha entrando, calle del Remedio; izquierda, calle de la Trinidad, y fondo, herederos de Enrique Vayá Novella.”

TERCERO: Destinar dicho inmueble a fines o servicios de interés general agrario tal y como exige la Disposición Adicional 6ª) de la Ley 6/93, 31 de Diciembre.

CUARTO: Ceder a la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación el uso de parte del inmueble para su utilización como oficinas y departamentos administrativos propios, para destinarlo a servicios de interés general agrario.

La parte del inmueble cuyo uso se cede es el siguiente:

“Bajo donde se ubica actualmente la Oficina Comarcal de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, con acceso por la plaza de la Trinidad, dispone de un vestíbulo compartido con el resto de dependencias del edificio, desde el que se accede al vestíbulo de la propia Oficina Comarcal que comunica con cuatro despachos, un laboratorio y un aseo, comunicando desde uno de los despachos mediante una escalera de cuatro peldaños a un archivo, la superficie aproximada de esta oficina es de 115 m2.

Ampliación consistente en un rectángulo prolongación de la oficina anterior, contigua a la calle Trinidad, formada por una crujía de 5 m de ancho por 14 m de longitud, donde se proyecta la construcción de nuevos despachos, suprimiéndose la escalera de acceso a la primera planta desde la calle Trinidad, la superficie aproximada de la ampliación al incluir la escalera que se menciona es de 77’6 m2.

Con todo esto la superficie aproximada de la oficina será de 192’6 m2.

Se incluye, asimismo, en la zona de garaje una superficie de 40 m2, a utilizar como aparcamiento de 4 vehículos oficiales.”

QUINTO: Si el inmueble cedido descrito en el apartado anterior, dejase de ser utilizado para los fines señalados se considerará resuelta la cesión y revertirá a la Corporación Local. Los bienes revertirán al Patrimonio de la Entidad Local con todas sus pertenencias y accesorios – art. 111 Reglamento de Bienes-.

SEXTO: Dar de alta en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales correspondiente al presente ejercicio el inmueble que se adquiere. En el supuesto de que existan otros bienes inventariables que se cedan, deberán, asimismo, ser inventariados, por lo que en el momento de la transmisión efectiva de la propiedad deberá levantarse la correspondiente Acta en la que se relacionen y describan los mismos.

SEPTIMO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación para la formalización de los documentos públicos que formalicen dicha cesión.

En estos momentos, siendo las 12 horas, el Sr. Alcalde se reintegra en la Presidencia de la sesión.

Asimismo se reincorporan a la sesión los Sres. Castelló, Crispín y Zarzoso y la Sra. Murciano.

12 RESOLUCIÓN RECLAMACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA POR LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA Y RESIDUOS SÓLIDOS:

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. ZARZOSO, dice: “Solicito a este Pleno se quede sobre la mesa este punto”.

El Sr. ALCALDE, señala: “Este punto parece ser que llegó tarde, porque la Comisión se celebró el martes, y por lo tanto tenía que estar el expediente el martes a

primera hora, es necesaria la ratificación de la urgencia”.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, dice: “Rápidamente para saludar y aplaudir que hoy se tenga en cuenta la petición que ya hizo el Partido Socialista Progresista en la Comisión de que este tema efectivamente llevara un mejor estudio y quedara sobre la mesa. Porque señores, podrá plantearse algún matiz al contenido de lo recogido en los documentos que forman nuestra reclamación de la Tasa incluso alguna objeción a alguno de los datos que hemos empleado, pero de lo que no nos cabe la menor duda es que los vecinos de Sagunto estamos pagando bastante más de lo que vale el servicio de recogida de basuras. Sr. Alcalde, Sr. Presidente de la SAG, sino toma usted medidas con urgencia nuestros costes que ya son de los más elevados de España pueden llegar a ser de auténtico escándalo nacional. Desde el 15 de mayo de 1995 la SAG se encarga de recoger las basuras en Sagunto, el Sr. Borrás es Alcalde y Presidente de la SAG desde abril del año 97, y no debe de seguir más tiempo ocultando lo evidente, no debe seguir encubriendo la situación, no debe de seguir mirando hacia otro lado. Habrá quien se pregunte por alternativas, y nosotros le contestamos que las hemos dado en nuestra propuesta, y son de rechazar los costes que no son de recogida, de adquirir el compromiso de que no se incremente la Tasa para el año 2001, de que se haga por una empresa externa a la SAG una auditoria de los costes y de gestión del servicio, son dentro de un paquete de medidas, las primera que proponemos y que configuran una parte de nuestra alternativa. Si el Equipo de Gobierno tiene algún plan lo que debe de hacer es explicarlo, de lo contrario lo digno Sr. Borrás es asumir su incompetencia y dejar la Presidencia de la SAG, dejarla a quien esté en condiciones de gestionar los fondos públicos saguntinos con la debida eficiencia tal y como se consagra en nuestro ordenamiento jurídico. Desde el Grupo Socialista saludamos una vez más con entusiasmo el que por fin empiecen a reflexionar y que por lo menos nuestra reclamación merezca un nuevo estudio por su parte.”

El Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unió Valenciana, en segundo turno, señala: “Una vez más aparece en el Pleno la Tasa de Recogida de Basura, en esta ocasión en una reclamación en primer lugar que ya pasó por Comisión efectuada por la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Sagunto, manifestando su desacuerdo concretamente con dos de las tarifas recogidas en el acuerdo adoptado. Nuestro grupo no acierta a comprender como se aceptaron unos acuerdos en las negociaciones previas por las partes y luego no se tuvieron en cuenta en su propuesta al Pleno por el Delegado de Comercio y el Concejal de Hacienda. Entendemos que se tiene que tener más rigor en la aceptación de compromisos, y evitar situaciones como la presente que pone en evidencia la credibilidad de las Instituciones. En Comisión Informativa emitimos nuestro voto favorable por entender que la propuesta de los Comerciantes, antes y ahora, se ajustan a la realidad de la Tasa, aunque nos queda la duda de que ocurrirá con los que no han reclamado, ¿se ajustará la Tasa aplicada al coste del servicio?. La reclamación que presenta el PSOE es un estudio efectuado a conciencia con una serie de informaciones que le han sido facilitadas por los técnicos del Ayuntamiento y el concesionario del servicio, desde nuestro grupo les agradecemos su información, que no dudamos sea la que más se ajusta a la realidad de la Tasa, y que por supuesto deberíamos de votarla favorablemente, al igual que la reclamación de la Tasa anterior.

También nos queda la duda que los datos facilitados para analizarla, los costes se ajustan a la realidad de los mismos, incluso si se han incluido en los costes del servicio partidas que no le corresponden a la Tasa. Por todo ello y continuando con nuestra solicitud efectuada en la aprobación inicial de la Tasa de que se efectuara una auditoria de costes a la empresa concesionaria del servicio y se definiese por el Concejal Delegado de Hacienda las partidas que se han tenido en cuenta a la hora de aplicar los costes de la misma, mantenemos nuestro dictamen de la aprobación provisional en el Pleno del 27 de julio del 2000, que es como sigue: que se apliquen los valores de la Tasa del 99 con los censos actualizados en el 2000. Quiere decir, hay una ensaladilla de números, de recursos, de propuestas, y prácticamente el curso lo tenemos prácticamente terminado. Nuestra propuesta es la que ya se dijo en julio, vamos a mantener la del 99, vamos a estudiar a conciencia la del 2001 para que no nos ocurra lo mismo, y es una posible salida si os parece bien. Mientras tanto, tendremos la posibilidad de conocer el informe de la auditoria de costes del concesionario del servicio, y con este el convencimiento de que los valores considerados para valorar el coste del servicio se ajusten a la realidad, que de hecho se está realizando en estos momentos, una auditoria externa en la SAG sobre el tema de la Tasa. Por lo tanto yo pienso que hasta que no tengamos ese informe de esa auditoria, pues podemos estar meses y meses recurriendo y aportando datos, mientras tanto el año se ha terminado, insisto, pienso que nuestro dictamen es que vamos a terminar con las del 99 y vamos a hacer un buen estudio para el 2001.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, manifiesta: “Mire, recogiendo las palabras del Sr. Crispín, Portavoz del Grupo Socialista y del Sr. Montesinos, evidentemente el tema de la Tasa de Basuras, excede ya cualquier comentario. Cuando el propio Equipo de Gobierno plantea que se quede sobre la mesa, tiene que ser consciente de una cosa, y es que si se queda sobre la mesa es para que en la próxima sesión plenaria se debata, y ser capaz de evaluar los costes, es un servicio muy caro, es un servicio obligatorio, y lo que no nos podemos permitir es no conocer los resultados de esos costes, la discriminación que se padece, el hecho de que determinados colectivos paguen o no paguen basuras, y en definitiva ser capaces de elaborar una propuesta de Tasa del servicio de recogida de basuras que sea correcta y que se ajuste al principio de capacidad económica, principio que llevamos reivindicando nosotros en otras Tasas y que no se acoge, esto puede ser el arranque de un debate participativo, democrático y de aportación y de servicio a la comunidad vecinal, porque nosotros ya dijimos que en tema de intereses generales los segregacionistas a parte de ser segregacionistas no nos íbamos a tirar para atrás y vamos a defender esos temas. Por lo tanto, si este planteamiento de dejar sobre la mesa, va a ser a la espera de la auditoria y que en el próximo Pleno o inmediatamente que se pueda se debata y se lleguen a unas conclusiones claras para dárselas a conocer a la opinión pública, ya unas opciones, nosotros estamos totalmente de acuerdo. Podría tomar esa aptitud también el Equipo de Gobierno con temas básicos que vienen a colación, que han sido denunciados por el Grupo Socialista y por otro grupos, como por ejemplo el tema del vertedero de basuras y de la SAG. A ver si son capaces de abrir ese debate que tanta falta hace, y de elaborar alguna solución.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, dice: “Nada más para formalmente incorporar al acta de hoy, algunos números que hemos hecho nosotros sobre lo que hemos dicho anteriormente. Si se ve el informe de Intervención de Fondos, del 21 de este mes de septiembre, y se aplican los ajustes que venimos planteando, se

puede comprobar fácilmente que los ingresos de la Tasa son superiores a los gastos, el rendimiento de la Tasa del año 2000 sería entonces 392.160.300 pesetas, si a esto le añadimos el importe por altas y depuración de padrón supuesto de 7 millones de pesetas, veríamos un rendimiento total de 399.160.300 pesetas. Considerando que el coste del servicio del año 2000 es 444.337.261 pesetas y que la reducción por menores costos que planteamos son 62.884.930 pesetas, la suma del coste total del servicio sería 381.452.331 pesetas, y hemos incluido en este planteamiento los costes de 17 millones que suponen la ampliación de un recorrido más. Por tanto abundamos señores en que los ingresos superan a los gastos y deberían de aplicar por consiguiente la legalidad vigente.”

Finaliza el debate le Sr. ALCALDE, señalando: “Yo simplemente como se me ha citado, no es mi intención intervenir, más en un tema que ha solicitado el Ponente que quede sobre la mesa. Decir como Presidente de la SAG, desde que la estoy presidiendo la empresa está generando beneficios, ahí están los resultados económicos de estos dos años, que en estos 9 meses que llevamos también las cosas van bien, que los auditores han estado hoy, por ejemplo, con el auditor principal que es nuestro propio Interventor, y que a lo largo del mes de octubre creo que tendremos terminada la auditoria. Como conoceremos los resultados, previsiblemente será el momento y el objeto del debate, y luego recordar porque cuando se compara y se dice, la Tasa más alta de España, que sepamos que estamos hablando de una Tasa de 9.600 pesetas al año, que repercuten sobre aproximadamente unos 30.000 contribuyentes. Considerémoslo si es muy alta o muy baja, 9.600 pesetas al año, de la Ciudad Hermanada que hemos venido nosotros, la Tasa más baja de la basura era de 30.000 pesetas por metro cuadrado en viviendas menores de 100 habitantes. Las comparaciones son odiosas, por eso lo quiero decir, no podemos decir si estas Ciudades van más altas o más bajas, hay que estudiar la problemática que tiene cada Ciudad y especialmente la nuestra con la distribución de los cascos urbanos grandes y una Ciudad histórica y tal. Por lo tanto se me da pie para que en una próxima sesión cuando toquemos el tema pueda intervenir.”

Sometida a votación la propuesta formulada por el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda en el sentido de que el asunto quede sobre la mesa, el Ayuntamiento Pleno, por 22 votos a favor de PP, BLOC-EV, GM, PSOE y SP, y 1 abstención de UV, ACUERDA:

Dejar el presente asunto sobre la mesa.

13 EXPTE. 5/00 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE FUNCIÓN DE PLAYAS A TURISMO PARA REHABILITACIÓN OFICINAS DE TURISMO:

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal, según autorizan los artículos 160 y 161 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, procede emitir el siguiente informe:

Resultando que, las transferencias de crédito que se proponen, afectan a partidas del Presupuesto de gastos pertenecientes a diferentes grupos de función, por lo que conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, su aprobación es competencia del Ayuntamiento Pleno, siendo necesario seguir las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 150, 151 y 152 de la Ley citada.

Considerando que, la referida transferencia ha sido efectuada observando las limitaciones impuestas por el artículo 161 de la Ley citada y artículo 41 del Real Decreto a que se ha hecho referencia, en base a todo lo cual procede informar que el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.

Resultando que, los créditos de las partidas afectadas y en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos, por lo cual contabilizó una retención de créditos para transferencias conforme establece la Regla 100 apartado 2º de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. ZARZOSO, explica: “El Presupuesto de la Delegación de Playas para el ejercicio 2000 se contempla una partida destinada a la construcción de servicios públicos en la playa por un valor de 6 millones de pesetas. La Concejala Delegada de Playas, tomó la decisión de alquilar de forma temporal sanitarios químicos dado que en el Presupuesto Municipal del 2000 se aprobó en julio. Asimismo la Concejala de Turismo tiene previsto durante el presente ejercicio la rehabilitación del antiguo edificio de la Comandancia de Marina del Puerto de Sagunto para distintos usos municipales entre los que figura la oficina de turismo. Debido a la insuficiencia de crédito en la partida de Turismo para tal fin, quedan unos 4 millones, es por lo que someto a la aprobación de este Ayuntamiento Pleno la modificación de créditos por transferencias de la Delegación de Playas a la Delegación de Turismo por un importe de 6 millones de pesetas. Sra. Martínez yo solo quisiera recordarle una cosa, las declaraciones que usted hace en la prensa en la partida presupuestaria no dice Playa de Almadá, dice en la playa.”

El Portavoz de Unió Valenciana, Sr. MONTESINOS, señala: “No podemos estar de acuerdo con esta modificación propuesta porque la misma supone dejar a la playa de Almadá de la construcción de unos servicios públicos previstos en el presupuesto del 2000. A cambio de alquilar unos sanitarios químicos durante el periodo estival en este ejercicio, por lo tanto nosotros nos preguntamos, ¿porqué la modificación de crédito no se hace para dotar a Almadá de otros servicios o sanear deficiencias que están soportando por falta de atención municipal y que ya han sido reclamadas por los vecinos en reiteradas ocasiones incluso en este mismo Pleno?. Estamos seguros que hay muchas partidas en el Presupuesto que se pueden modificar para esta buena idea, para habilitar la oficina de turismo sin tener que ir a una partida presupuestaria que le es propia a la playa de Almadá.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, indica: “Mire Sr. Zarzoso yo copio lo que pone el Presupuesto, y es la misma partida, y en el Presupuesto pone: Playas construcción servicios Playa Almadá, la partida 45216220309, y nosotros en las alegaciones no sabíamos si hablaba de servicios, preguntábamos que servicios eran y nos enteramos cuando viene esa modificación de crédito que se trataba de servicios públicos de waters, como ha quedado claro en la comparecencia de la Sra. Murciano. Aquí es lo que hemos planteado a lo largo de las comparecencias, la propia Leonor Murciano me comentaba que después de indagar, de plantear en un principio el tema de los aseos de obra, y que luego le recomendaron los aseos químicos por la facilidad de instalación, la falta de necesidad de mantenimiento y de limpieza porque sino acaban siendo insalubres, y yo le he comentado aquí en el Pleno, la conveniencia de que estos temas se debatan. La primera observación, pienso que si hay un colectivo

que se está meneando por sus reivindicaciones es el colectivo de Almardá. Este tipo de modificaciones de crédito que penalizan, por las razones que sean, seguramente a lo mejor no es conveniente hacer esos waters de obra porque ¿dónde se iban a poner, en las dunas, al lado?, ese tipo de actos administrativos que privan de una inversión que se ha divulgado y propagado en la prensa, creo que es conveniente y no cuesta nada, comunicárselo a los colectivos afectados, pienso que no costaba nada llamar a la Asociación de Vecinos y decírselo y explicárselo y seguramente no habría habido ningún problema o hubieran planteado lo que deberían de plantear, así no se deben de hacer las cosas. Y lo segundo, en muchos temas no conocemos, como ya ha quedado claro, hoy hemos empezado a conocer a través de sus comparecencias cual es el contenido y los criterios de inversiones del Equipo de Gobierno. Yo comunicaba a la prensa que en muchos temas esto era una lotería, se ha decidido suprimir los servicios de Almardá y ahora con 4 millones que no había ni para empezar, se va a poder realizar la oficina de turismo. Nosotros vamos a aprobar la realización de esa oficina de turismo, nos gustaría oír a los vecinos de Almardá en este tema que se suprime esa inversión, que tienen que decir, si tienen algo que decir, y por favor estas cosas cuenten con los afectados y a la hora de planificar las inversiones cuenten con los Concejales y con las Asociaciones Vecinales, que seguramente es más fácil que no nos equivoquemos tanto o que acertemos más. Mire usted en que tono le estoy hablando, no quiero polemizar más. Nosotros aprobaremos, pero evidentemente espero también que esas otras dependencias municipales, Sr. Adán, si no es para usted excesivo ejercicio democrático nos cuente en alguna Comisión que servicios piensa poner en esas otras dependencias municipales de la Comandancia de Marina.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, señala: “A nosotros nos sorprende un poco el que aparezca precisamente ahora este cambio de crédito, esta modificación pretendida de créditos, ahora que ya ha pasado el verano, parece que estaban ahí esperando a que pasara el verano, y dicen, bueno ahora que ya ha pasado el verano vamos a mirar hacía otro lado, ahora sacamos esta cantidad económica que ustedes habían previsto solo 6 meses atrás, creo que el Presupuesto lo aprobamos en mayo, o junio, claro, hay que tener en cuenta cual es el nivel de rigor en su gestión, porque si resulta que en mayo, junio se habilitan 6 millones, o se preparan 6 millones para ejecutar una obra que teóricamente la deben de tener decidida, estudiada, etc., para hacer unos servicios en Almardá, y luego resulta que poco tiempo después deciden poner unos servicios públicos, aseos públicos en Almardá, químicos, parece que dan ustedes la idea de no tener ni idea de lo que quieren hacer con las playas, no saben muy bien si su criterio es hacer instalaciones provisionales o hacer algo definitivo, por tanto ahí permítanme que les ponga un 0 a lo que sería la previsión, lo que sería la buena gestión de los fondos públicos, porque es que además aquí lo que da la impresión es que funcionen ustedes un poco como reino de Taifas ¿no?, porque cambian lo que tenían previsto para las playas de Almardá, servicios públicos que uno puede entender que se refiere a cualquier tipo de servicio que puedan instalar ustedes en la playa. Yo creo que el epígrafe todavía podría servir para mejorar los servicios públicos en general de la playa de Almardá, creo que como es una playa que necesita de inversiones, no habría necesidad de cambiarlo sino de que ustedes vinieran a solucionar algunas de las deficiencias graves que tienen, pero si se empeñan en des invertir en la playa de Almardá, yo pienso que habría otras prioridades si naturalmente, como he dicho al principio, no funcionaran ustedes como un reino de Taifas, el propio Delegado tiene una cantidad de dinero y como lo cambia de una cosa a otra, nadie se lo toca. Le recuerdo que en mayo o junio de este año, ustedes dijeron no a una serie de alternativas que

habíamos planteado desde el grupo Socialista Progresista, y que voy a pasar a recordar.

Recuerdo que pedíamos, ustedes sencillamente la explicación que dieron es que no tenían dinero porque incluso reconocían que muchas de ellas o todas ellas eran muy interesantes y que también las harían pero que el Presupuesto es el que había y no había más dinero, lo digo porque como ustedes ahora han liberado esa cantidad de dinero, y les recuerdo que podría destinarse, por ejemplo a poner en marcha el Plan Estratégico, la actualización de ese documento, a acción social, Servicios Sociales, para subvencionar el costo de los medicamentos no incluidos en la Seguridad Social a personas mayores y en situación económica precaria, al capítulo de Juventud creando una partida para atender los gastos de transporte especial y nocturno a la zona de ocio de Canet d'en Berenguer, al capítulo de Seguridad y Control de Tráfico para atender los gastos correspondientes a la señalización de polígonos industriales, a financiar parte al menos de ese proyecto de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, a crear más agentes de la Policía Local puesto que todo el mundo parecíamos de acuerdo en que estamos en cuanto al número en situación muy precaria respecto a otras Ciudades, a empezar a implantar la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos, a posibilitar la gratuidad de los cursos de natación para los escolares, etc., etc., nosotros pensamos que antes de a salto de mata destinarlos para una oficina de turismo en Sagunto-Puerto, todo esto bajo nuestro punto de vista tendría más prioridad.”

En un segundo turno de palabra, el Portavoz de Unió Valenciana, Sr. MONTESINOS, indica: “Justificar nuestro voto de que no estamos en contra de la oficina de Turismo, incluso todo lo contrario, es necesario una buena partida presupuestaria para la oficina de Turismo, que quede bien claro eso, pero lo que no podemos es votar a favor es que se deje y se coja la partida, como mínimo la partida presupuestaria de Almardá, esa es nuestra justificación del voto en contra.”

El representante del Partido Popular, Sr. ADÁN, dice: “Para contestar a la Sra. Martínez, en relación con la oficina de Turismo otra vez, es la segunda vez que dice o que me imputa palabras que yo jamás he dicho, de que el Equipo de Gobierno hará en la oficina lo que le de la gana, eso no es cierto, lo digo categóricamente, porque de la oficina de Turismo llevamos hablando dos años, y es un logro de este Equipo de Gobierno la de conseguir la oficina de Turismo, es decir el edificio de la Comandancia de Marina, es un logro de este Equipo de Gobierno a pesar de que a usted le puede pesar. Este Equipo de Gobierno, una permuta que se hizo, y ahora al final llegamos a una solución, la ofician de Turismo, y a usted le parece mal que le diga a usted que se estudiarán, ya se han estudiado y se han comentado en varias Comisiones, lo que pasa es que usted no estaba, porque ustedes aún no estaban en el Ayuntamiento. Y se ha hablado muchas veces de que haríamos con la oficina de Turismo, y se ha comentado en Comisión y había un consenso tácito de que se hacía con la oficina de Turismo, lo que pasa es que usted no estaba aquí y de eso no se ha enterado, pero en ningún caso he dicho yo que íbamos a hacer lo que nos diera la gana a nosotros, porque yo jamás hablo en esos términos. Lo que también me molesta, sobre manera es que usted siempre venga a hablar aquí por los colectivos, pero usted no representa a ningún colectivo nada más que a su grupo político, estamos siempre igual, y yo se que Almardá hay reivindicaciones que habremos de entender, pero usted no habla por los de Almardá, y su grupo tampoco. A ver si empezamos a dejar las cosas claras, en absoluto, usted habla como su grupo político y nos traslada aquí lo que usted quiera o lo que quiera su grupo político, y los vecinos de Almardá que nos trasladen lo que piensan los vecinos de Almardá, y usted como siempre se arroga representaciones que no tiene, y ya está bien.

Y se sorprenderá usted cuando dentro de cuatro días presentemos el pliego de rebacheo y vayamos a Almadá y empecemos a rebachear y seguramente usted dirá, no, esto ha sido gracias a que nosotros, a Segregación Porteña, está presionando en el Pleno, pues no señor, no se equivoque, en absoluto.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, desde su escaño interviene, sin poderse transcribir por carecer de megafonía.

Finaliza el debate, el Ponente, Sr. ZARZOSO, manifestando: “Solamente quiero matizar una cosa, en la partida presupuestaria pone para Playas, no pone para playas de Almadá, además fíjese en un detalle, los sanitarios químicos que se colocaron a raíz de que en julio fue cuando entró en vigor el Presupuesto, se colocaron tanto en la playa de Almadá como en la playa del Puerto. Luego, en eso, esas declaraciones que usted hace a la prensa no se ajusta a la realidad de la partida presupuestaria, además con muy buen criterio, pro parte de la Concejala Delegada, tiene una partida presupuestaria de 4 millones, entonces si sabe que ese dinero lo tiene que gastar hasta final de Diciembre, lo lógico y normal es que haga lo que ha hecho, pasarlo, esos 4 más 6 que tiene, y poder entonces rehabilitar la antigua Comandancia de Marina, que no va a ser solamente ese local para oficina de Turismo, sino para oficina de Turismo y otras dependencias municipales que en su día el Equipo de Gobierno estudiará.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor de PP, BLOC-EV, GM y SP, 1 voto en contra de UV y 5 abstenciones de PSOE, ACUERDA:

Aprobar la modificación de créditos propuesta en el expediente 5/2000, según el siguiente detalle:

GRUPO DE FUNCION . TURISMO.

Partidas cuyo crédito se aumenta:

7510.63201 Turismo: Rehab. Oficina Turismo de Sagunto y Puerto. 6.000.000,-

Total Aumentos 6.000.000,-

GRUPO DE FUNCION . PLAYAS.

Partidas cuyo créditos disminuye:

4521.62203 Playas: Construcción Servicios Públicos Almarda. 6.000.000,-

Total Disminuciones 6.000.000,-

14 REORGANIZACIÓN MANTENIMIENTO, URBANISMO E INVERSIONES (CATÁLOGO Y RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO):

De conformidad con la Carta de Participación Ciudadana, por el Sr. ALCALDE, se concede la palabra al Sr. Calomarde, quien dice: “Voy a hablar en nombre del Comité y de los cinco Sindicatos del Ayuntamiento de Sagunto, empezaré por el final, lo que pedimos nosotros en este punto es que se desde la Presidencia a ser posible, lo retire o en su defecto quede sobre la mesa porque creemos que de aprobarse en este Pleno este punto así tal cual rompen el esquema de negociaciones que nos marcamos, entendemos también que posiblemente roce una falta de respeto hacía la Comisión Negociadora, ya no solamente la representación sindical, sino la representación del Equipo de Gobierno que, como insisto nos marcamos las pautas de negociación, y así lo hicimos saber tanto la Comisión Negociadora como en la Comisión de Régimen

Interior, y entrando mínimamente en este punto, decir que no es posible que un tema que se haya tocado tres veces, esta sería la cuarta, y que las tres veces anteriores por razones que desconocemos aunque podemos adivinar el propio Delegado de Urbanismo de hecho porque no mantuvo las negociaciones sobre ese punto porque no estuvo ya en las Comisiones Negociadoras retiró el punto del orden del día, de hecho si se empieza a negociar un punto, el que sea, se empieza a tratar y de repente por lo que sea ya no se trata, se está retirando de hecho que no de derecho. Entrando en esta cuestión, nosotros el 30 de junio en la Comisión Negociadora ya nos marcamos los objetivos y nos marcamos las negociaciones a llevar a cabo, si habíamos llegado a un acuerdo en abril sobre un fondo adicional, decimos, vamos a negociar la redistribución de ese fondo adicional y vamos a estudiar los puestos de trabajo, vamos a ver y adecuar los puestos de trabajo a las funciones que realmente se están desempeñando con carácter global, si una vez que se hiciese ese estudio y realmente supiéramos cada cual las funciones y se adecuen las funciones que se están realizando o las posibles que se pudieran demandar, vamos a ver prioridades, a partir de ahí tenemos 6 reuniones, no se habló nada más del tema de urbanismo, mantenimiento y toda esta parafernalia, no se habló nada más sino que se estaba con carácter global, general, el 15 de septiembre nos volvemos a reunir en la Mesa de Negociación, de las tantas propuestas que hemos hecho desde la representación sindical no se nos dio respuesta ninguna, bueno, el día 15 esperábamos que tuviéramos respuesta, no la tenemos, porque no se había tratado en el seno del Equipo de Gobierno. Decimos a la otra parte, ¿cuándo estáis en condiciones para dar una respuesta y agilizar el tema?, el día 6 de octubre; de acuerdo, el día 6 volveremos y vamos a agilizar el tema porque no podemos estar de forma eterna negociando. Deprisa y corriendo otra vez, reaparece, sale el Guadiana otra vez, reaparece el tema de Mantenimiento, movido por las circunstancias, o movido por lo que sea, urgente, deprisa y corriendo nos convocan a una comisión trámite el día 22, una comisión porque claro, como la Ley dice que primero tienen que verlo con los Sindicatos, pasarlo por la Comisión y al Pleno, nos convocan, automáticamente se convoca la Comisión de Régimen Interior el lunes día 25 y hoy se trae al Pleno. No estamos nosotros de trámite, y una cosa interesante que pasó en la Comisión Negociadora del día 22, ahí se barajó la posibilidad de agilizar al máximo y sino la Administración actúa, bien. En esa Comisión hubo una propuesta política que nosotros nos adherimos a ella en el sentido de marcar un calendario con fecha de finalización, y ojo, no es una frase hecha, en esas negociaciones se tiene que empezar a negociar bajo el principio de buena fe, no es una frase hecha, son terminologías jurídicas, y después si la fecha de finalización no hemos sido capaces de llegar al acuerdo, pues entonces algo habrá que hacer, la Administración tendrá que actuar y priorizar, lo aceptamos, no se pudo llegar al consenso, porque el representante del PP tenía que hacer las consultas pertinentes al grupo. Lo mismo dijimos en la Comisión de Régimen Interior, y creemos que si este punto se retira o se deja sobre la mesa, posiblemente sirva para agilizar las negociaciones en el contexto general, porque claro, nosotros no queremos que este punto se retire sin más o se deje sobre la mesa, queremos que se haga e inmediatamente se forme un calendario de negociación con fecha previsible de negociación, para negociar, y después hablaremos de prioridades, yo creo que así solo es donde podemos llegar a un punto de encuentro y al final los servicios públicos den el resultado que todos esperamos y nosotros los primeros. Por lo tanto, insisto, termino como he empezado, ruego al Sr. Alcalde y al resto de los grupos políticos que este punto se retire del orden del día.”

Reanudada la sesión plenaria, el Ponente, Sr. CASELLÓ, explica: “Primero

decir que sinceramente me encuentro en una actitud anímica que posiblemente me recuerde algunas intervenciones, una o dos, desde que soy Concejal por la importancia que tiene el tema, y todos sabéis que hemos tratado temas de mucha importancia desde el 95 hasta aquí en estos 5 años y de verdad os digo que una o dos veces puede que haya tenido esta importancia el tema que se plantea. Efectivamente Calomarde ha hecho una exposición fría del tema, como efectivamente ha ido pasando este tema por Comisiones Informativas, hasta cuatro, en las que se ha ido tratando el asunto en cuestión. He de deciros que eso no se ha nombrado, que la Delegación de Urbanismo, el organigrama está sin organizar en el Catálogo precisamente por una enmienda que hice yo como Delegado en su momento, puesto que la organización que se pretendía realizar por el Concejal no nos parecía adecuada al resto del Equipo de Gobierno y al final hubo que hacer una enmienda, por lo cual esa organización no existe. Estamos hablando del único punto del Catálogo de Puestos de Trabajo que está sin organizar, que no tiene una distribución clara. A lo largo de este año, es cierto que por el Delegado de Personal se ha llegado a una serie de negociaciones y también es cierto que siempre se plantea, vamos a negociar el asunto globalmente, pero en cambio esto no ha impedido que por ejemplo se haya negociado a parte de la negociación global, el fondo que había que pone en el Presupuesto, que era una cuestión que nunca se había puesto y se negoció fuera de la negociación global, luego se puso en el Presupuesto, también se ha negociado cuestiones de policía y el otro día un miembro de la representación laboral, también decía, no si esto efectivamente se ha producido otras veces, lo que pretendes ahora, lo que pasa que esto ya parece excesivo. Comprendo también su punto de vista, pero tampoco nos tiremos del pelo, y con otros colectivos municipales, efectivamente ha habido ocasiones en las que ha convenido y por la representación sindical se ha sacado fuera de la negociación global para obtener ventajas.

En no menos de tres ocasiones, cuando esto ha sucedido recuerdo haberle dicho a los representantes sindicales desde esta tribuna: nos debéis una, nos debéis dos, nos debéis tres, como diciendo cuando tengamos nosotros alguna urgencia en algo espero que respondáis con la misma buena fe que hemos actuado nosotros, y esto no es decir que estéis actuando de mala fe sino todo lo contrario. Quiero recordar a los miembros del Pleno que efectivamente como ha dicho Calomarde esta es la cuarta vez que se trata en Comisión Informativa, que la última vez que se trató, la exposición estaba cerrada, después de tratarlo 3 veces, y como conocen los miembros de la Comisión no había posibilidad de llegar a ningún tipo de acuerdo, no había ninguna propuesta alternativa simplemente no se aceptaba y ahí se quedó la cosa, ante lo cual yo hice la propuesta por escrito de fecha 9 de junio. Por lo visto existe la voluntad política de seguir negociando globalmente todo el tema de Convenio, etc., bueno hay un momento en el que se puede aguantar y aguantamos, pero claro cuando han transcurrido tres meses y veinte días desde la fecha, que tras tres comisiones informativas distintas planteo una cuestión que en ninguna Comisión se ha dado ningún otro tipo de salida al Delegado que intenta montar el agujero que hay en el Catálogo, porque dicen no, no nos gusta está mal, ¿alguien tiene otra alternativa?, ¿alguien plantea algo?, ¿alguien me quiere decir porqué está mal la organización?, ¿cómo podemos mejorar?, nadie. En la última comisión se pone la pega de que es el tema, como se modifican los salarios bases, como se modifica en algún sentido algunos complementos, como se modifica en algún sentido alguna responsabilidad, bueno, y la propuesta y el dictamen que se trae a este Pleno, es hacer esa organización en Urbanismo junto con Mantenimiento, olvidándonos en lo que respecta a la OTO del tema de la negociación que estoy perfectamente de acuerdo en que sigan negociándolo globalmente, ahora bien, lo que tampoco me gustaría era que en esa negociación global se extrajera el tema de las negociaciones salariales, sean más o

menos, la negociación global que se lleve yo la respeto profundamente, pero lo que si que me gustaría en cualquier caso es que se reconociera con efectos retroactivos desde que se empieza a realizar esa función en caso de que este tema se apruebe, que ya os digo creo que es de absoluta importancia. Si me permite Sr. Alcalde, decirle que me gustaría poder hacer una intervención un poquito larga pero creo que es necesaria para fundamentarlo.

En este sentido hemos tenido ya, comentada la situación en Comisiones Informativas, comentada la situación por Calomarde también, en el sentido que la ha planteado, es cierto y yo pues no llego a entenderlo porque si en una Comisión de Gobierno se aprueba negociar este tema de esta forma, luego en una Comisión Informativa se sale por otro lado y se dice, bueno no pasa nada, vamos a seguir con la negociación colectiva, o no, vamos a posdatarlo. El Equipo de Gobierno a la vista de cómo estaban las circunstancias y del tiempo que llevaba negociándose todo globalmente decide en la Comisión de Gobierno tratar ese tema con urgencia, si luego en la Comisión Informativa por quien estuviera, que yo no pude estar porque tenía otras Comisiones, por quien fuera se cambia de sentido, no lo comprendo, pero en la Comisión de Gobierno se quedó muy claro que es lo que se decía. En ese sentido quiero incidir en dos botones de muestra que hemos visto en la anterior comparecencia, no tenemos las memorias valoradas del rebacheo, no tenemos las memorias valoradas de la mejora en los accesos viales, pero bueno, si fuera eso puedes decir, de aquí al 31 de diciembre lo acabamos, pero hay mucho más. La modificación consiste en esencia en reestructurar el departamento de Mantenimiento y en darle a través del mantenimiento a través del departamento de Mantenimiento a Urbanismo, ojos en la calle para que verifique la ejecución de las obras, cosa de la que tanto se acuerda el Sr. Gil en muchas ocasiones, que hay que revisar las obras, que hay que ver las obras de urbanización como se realizan, que hay que ver los grosores, etc., etc. A través de la modificación de Mantenimiento vamos a tener ojos en la calle, se puede decir, hombre son doscientos millones del rebacheo, ahora os diré todo lo que hay, la OTO, destinar un arquitecto y un administrativo a Inversiones, al arquitecto de inversiones y al administrativo de inversiones, mientras que pasara a la sección de Mantenimiento al ingeniero superior industrial, al ITOP, al técnico auxiliar de topografía, y al técnico auxiliar de delineante, mientras que a la sección de Disciplina Urbanística se le añade un arquitecto técnico para colaborar en disciplina urbanística, si retenemos esto, ahora os voy a contar como está el tema. Lo primero que os he dicho es fusionar Mantenimiento con el núcleo duro de la OTO, por decirlo así, ¿por qué?, tenemos en supervisión de obras de urbanización en el Municipio, pendientes, en trámite, lo tengo a fecha del 17 del 7, tenemos en trámite y desde luego del 17 del 7 a fecha de hoy no ha salido ni una de estas que tenemos aquí, todo lo demás será que han llegado más, como me consta que ha sido así, tenemos pendiente el SUP 6, el suelo urbanizable que hay alrededor de la residencia sanitaria, entre el vial internúcleos que acabamos de adjudicar y la residencia sanitaria y que llega hasta el cementerio y la carretera de Canet por el otro lado, toda la parte superior del tramo II A del vial internúcleos. Tenemos el SUP 6, San José que es el que va desde la carretera de Canet hasta San Fco. De Borja y une el núcleo urbano al barrio de San José hasta el vial internúcleos. Tenemos el otro SUP VI que une Baladre con el resto de la Ciudad por el este. Tenemos 600.000 metros cuadrados de suelo industrial de que tanto se acordaban ayer en la Comisión de Urbanismo por el tema de las artes escénicas, que luego explicaré porque no ha ido en el orden del día, 600.000 metros cuadrados de suelo industrial al otro lado de la carretera siderúrgica, tenemos la Unidad de Actuación número 27 que es la que nos permitirá si somos medianamente ágiles, llegar a tiempo para abrir el vial internúcleos hasta la playa. Tenemos además el sector

A del Peri 7 con el cual se cierra el circuito comercial que va desde la gasolinera del Puerto aproximadamente a través del sector C del Peri 7, establecimientos comerciales, matadero, policía local, instituto y sector A del Peri 7 como decía, con lo cual por ese lado de la carretera se cierra el área comercial y de servicios, por decirlo de esta forma. Tenemos la Unidad de Actuación, números 11, 12 y 13, que son las que cierran la zona urbana entre la futura Avda. 3 de Abril que se tienen que ocupar de hacer desde la calle Maestrat hasta la rotonda de la cementera Asland y desde la Avda. Maestrat hasta la Avda. Juan de Austria, cerrar ese trozo de pueblo y que deje de ser simplemente un descampado. Tenemos el macro sector 1 unidad de ejecución núm. 4 norte del Palancia, es decir los 300 ó 400.000 metros cuadrados que faltarían para cerrar desde la montaña de San Cristóbal hasta la 1 que ya tenemos ejecutada y en marcha y construyéndose. Tenemos unidades de ejecución como la 20 y la 21 que salvan el tema de la urbanización en los barrio de los metales junto con la 22 que ya está ejecutada. Tenemos los 400.000 metros restantes de suelo industrial con lo cual se completa el millón de metros cuadrados del suelo industrial que tenemos al lado y paralelamente a la carretera siderúrgica, completado como decía ese millón de metros cuadrados. Tenemos los 300.000 metros cuadrados del polígono químico pendientes de informe por parte de urbanismo. Cerramos el sector 7 de Monasterios de aquél suelo aislado que tenemos urbano en los últimos aledaños del Municipio. Tenemos unidades de actuación paralizadas en el barrio de los metales cuya redelimitación está pendiente como son la 16 y la 19. Y tenemos finalmente el SUP 5 que es el que une el barrio de Baladre, hacía el otro lado, con las instalaciones de Continente. Y para los amantes del tema de Almadá, que yo soy su fan número uno, decirles que antes hablábamos de des inversiones en Almadá, tenemos en el departamento de urbanismo con la obligación de ser ágiles y dar solución a los problemas graves de Almadá, que no se consiguen poniendo 3 farolas aquí, 2 farolas allá, aquí un imbornal y allí otro, sino que se consiguen haciendo y acabando obras de urbanización, que es la única forma en la que tendremos una urbanización normal y moderna en esa zona, siempre y cuando podamos supervisarla porque sino se ha formalizado no podremos ni supervisarla ni podremos llevarla a cabo, tenemos el F3 de la playa de Almadá, tenemos el G2 de la Playa Almadá, tenemos el F1 de la playa de Almadá, es decir acabamos la playa de Almadá desde la Gola hacía el norte, y por el otro lado tenemos el A2 que está ejecutado, el A1 que estamos en negociación con ellos, el A3 que está ejecutado ya está ahí, seguimos hablando y sigue estando aquí el tema del A1 del Gato Montés, pero además tenemos desde el A3 hasta el camí del Valle, el B2, el B1, el B3, con lo que implica además no solo de urbanización de la zona sino disponibilidad de terrenos para hacer el VDL, es decir si les hago un pequeño extracto de todo esto les diré que se trata de que todo el suelo urbanizable residencial de la Ciudad de Sagunto a excepción del trozo que va desde el Polideportivo hasta el núcleo de Sagunto estará urbanizado si somos ágiles. Es decir, no solo nos estamos jugando el tema de que las obras de urbanización son importantes, que podemos hablar de dos millones de metros cuadrados y veinte mil millones de inversión privada para conseguir zonas públicas y de que todo esté correctamente urbanizado, sino que estamos hablando de algo más, y no solo del Plan General, estamos hablando de que concepto de Ciudad queremos, y que ese concepto de Ciudad que queremos algunos de un solo núcleo podemos conseguirlo si somos ágiles y damos respuestas a las necesidades actuales.

Finalmente y muy rápidamente Sr. Alcalde, finalizo diciéndole, esto son las necesidades de supervisión, de proyectos de urbanización y control de obras públicas en urbanizaciones que como he dicho rondan los veinte mil millones de pesetas y que es necesaria darle una respuesta ágil por parte del Ayuntamiento. Pero a parte de esto antes

parecía que se armaba cierto revuelo porque decíamos, no, es que los veinte millones de pesetas no tenemos las memorias valoradas, no, no las tenemos, es que los doscientos millones de pesetas no tenemos las memorias valoradas, no, no las tenemos, pero es que a parte de esos doscientos y esos veinte, tenemos dos mil millones más, que se está jugando este Ayuntamiento, tenemos la Iglesia de Begoña con un proyecto de 80 millones de pesetas, tenemos el Colector Avd. del Mediterráneo con 300 millones de pesetas, tenemos la estación de bombeo con 250 millones de pesetas, tenemos el vial internúcleos de ejecución con 320 millones de pesetas, tenemos la piscina Almudafer con 350 millones de pesetas, tenemos el Polideportivo del norte del Palancia con 250 millones de pesetas, más o menos 2.000 millones de inversión de obra pública municipal y veinte mil millones de inversión privada para crear zonas públicas. Llevo 3 meses y 20 días esperando que esa negociación global saliese hacia delante, pero yo les digo que yo no me puedo hacer responsable que por un defecto en la organización que puede ahora perfectamente ser cambiado esto no se haga. Y solo les voy a decir el último dato que me queda respecto a disciplina urbanística, en el 98 dimos el 75% más de licencias que se dieron en el 97, en el 99 hemos dado el 25% más de licencias que en el 98 y en el 2000 vamos a dar entre el 25 y 50% más de licencias que hemos dado el año anterior, por lo tanto eso significa que hay una dedicación plena, total y absoluta de quienes un día en el 97 daban 100 licencias y ahora dan algo así como 250, con el mismo personal, lo cual supone una dedicación prácticamente exclusiva al tema de licencias, al tema de cédulas de habitabilidad, al tema de ejecución y ruina. Señores Concejales del Ayuntamiento de Sagunto estoy dispuesto a oír otro tipo de organización, lo he dicho en 4 Comisiones Informativas, estoy abierto, a mí este es el que se me ocurre, estoy abierto, este es el que he debatido con la gente, el que he debatido con las personas que saben de que va esto, si alguien tiene otra idea, por favor, que la exponga, pero si no tienen otra idea, no pongan en peligro toda la inversión pública que llevamos cara adelante el Ayuntamiento, no pongan en peligro no solo el urbanismo de la Ciudad y la urbanización de lugares públicos para ciudadanos entre ellos el tan nombrado Almardá, por 6 millones de pesetas, y pónganse de verdad en su sitio, y tomen las decisiones políticas valientes que hacen falta para sacar todo esto adelante.”

El Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, dice: “En primer lugar pedir disculpas por no haber podido asistir a la Comisión Informativa en la que se trató este punto en el orden del día, lamentablemente no tengo el don de la ubicuidad y no puedo estar a la misma hora en tres sitios a la vez, ese mismo día y a la misma hora tenía reunión de la Junta de Portavoces convocada por el Alcalde, convocatoria Portavoces por la de Promoción Económica e Industria, además de esta Comisión. De todas formas comunicarles que mi grupo hemos leído el expediente y observamos que no se cumple el acuerdo del 30 de junio en el que se acordó por unanimidad que las negociaciones se llevarían de forma global en todos los colectivos además de fijar criterios de redistribución del fondo adicional para este año. Pero a pesar de todo esto, no me cabe la menor duda, Alfredo, de las necesidades que tiene este departamento o estos departamentos, incluso además se lo he comentado a él. Particularmente, decir cualquier día me veo trabajando a los funcionarios de estos departamentos, ya incluso por la noche e incluso en festivos, porque la verdad es que se están acometiendo cantidad de proyectos como tú muy bien has enumerado y te lo he dicho y lo digo públicamente, es una barbaridad, repito no me cabe la menor duda de estas necesidades, pero desde Unión Valenciana entendemos que el acuerdo de la Comisión de Gobierno de llevar este tema adelante no es el camino adecuado para una convivencia laboral

como es como hemos podido observar y de echo ahí tienes el pronunciamiento de los sindicatos una vez más, ni tampoco el camino a seguir para conseguir objetivos, yo creo que sabiendo como sabes, y tendrás la colaboración de nuestro grupo, sabiendo como sabes de la problemática que conlleva llevar este tema adelante, yo creo que debería de buscar un consenso más amplio y adecuado para que no existan estas reticencias y además con la mayor urgencia posible como tú muy bien has comentado, por la urgencia de todos estos temas para que no se paralicen, pero insisto con un consenso amplio por parte de sindicatos y grupos políticos para que no ocurra esto.

Por lo tanto y sabiendo de la necesidad de todo esto, y para que esto no ocurra también nos sumamos al dictamen de la representación sindical de retirar este punto del Pleno Municipal y elaborar un calendario de negociación global, donde quede definida la fecha previsible de negociación y además con la mayor brevedad posible.”

El Portavoz del Bloc-Els Verds, Sr. CIVERA, manifiesta: “Ciertamente este tema, este punto es el punto posiblemente más importante del Pleno, la reorganización de Mantenimiento, Urbanismo e Inversiones, la reorganización de los departamentos, catálogo y relación de puestos de trabajo. Nosotros que, como es evidente formamos parte del Equipo de Gobierno no estamos al 100% de acuerdo con esto, con lo que se nos propone. Es verdad que el Ayuntamiento tiene muchos problemas, y es verdad que todo lo que hacemos no está bien, y en cualquier caso lo que hacemos y lo que está hecho ya de antes, no está como queríamos nosotros y estoy seguro que tampoco como querían los otros grupos, no haría falta decir aquí evidentemente, de que en la gestión municipal cuando esto paso es evidente que las personas, los últimos, los que en definitiva tienen la responsabilidad asumen de hecho los errores y los aciertos de todos los que les han precedido. Esto es evidente y a nadie se nos tiene que escapar, no mucho tiempo atrás, para como iban las cosas. Yo pienso que se han hecho cosas bien, y como he dicho otras no se han podido mejorar como se hubiera querido. Es verdad también, como punto segundo, que las necesidades que tiene el Ayuntamiento que son las necesidades del Municipio porque el Ayuntamiento no es más que la representación oficial y democrática del Municipio, que las necesidades del Municipio son muchísimas y urgentes. Esto es principio dice que nuestro Municipio necesita la actuación, pero también dice que este Equipo de Gobierno estar trabajando para captarlas todas y para llevarlas adelante, no es ni positivo ni negativo, más bien es positivo en la medida que si las detectamos, si las tenemos en la mano, si está en nuestras manos resolver los problemas y los resolvemos, evidentemente superaremos la situación esa que se nos ha venido acumulando. Es verdad que tenemos muchas necesidades, muchísimas necesidades y no voy a insistir porque el Delegado ya lo ha explicado y es de sobra conocido y se ha hablado en las Comisiones. Es verdad, pero también que las necesidades que tiene el Ayuntamiento exceden al departamento estrictamente de Mantenimiento, Urbanismo e Inversiones, y esto no se nos ha de escapar a nadie. Todos los departamentos en este momento y yo diría que toda la estructura del Ayuntamiento en la actualidad tiene una organización caduca, obsoleta, deberíamos de tener una Corporación suficientemente fuerte para asumir una reforma global desde la estructura a la organización, y esto está pendiente, por lo tanto las necesidades exceden al Departamento estrictamente que ahora pide, con toda la razón del mundo, que se hagan urgentemente reformas para acometer las necesidades que tiene el Ayuntamiento.

Delante de esta situación el Bloc propone, intenta ver que se haga compatible las dos cosas, que se haga compatible la reforma del departamento y la dotación con la consiguiente dotación de refuerzos necesarios para llevar adelante la situación porque es muchísimo lo que nos jugamos. Pero que se haga compatible con la negociación

colectiva, con el Comité de Empresa para dar una solución global. Esa compatibilización de las dos cuestiones supone a nuestro entender, por parte de la delegación, por parte del Equipo de Gobierno también evidentemente, que no se toque el Catálogo en principio y la relación de puestos de trabajo y que esto espere un momento, el tiempo suficiente que como diré esas negociaciones se deberían de hacer con un inicio y un final con toda la seriedad que comporta la responsabilidad, o que debería de comportar la responsabilidad de gestión de políticos, la responsabilidad política con un termino y un final, y en cualquier caso que no se toque de momento el Catálogo y la reestructuración de puestos de trabajo porque aquí en esta Casa, lógicamente hay muchos trabajadores y muchos están recelosos de esa redefinición del Catálogo y de puestos. Y por parte del Comité de Empresa sería necesario, como también ha dicho el Delegado, una muestra, una actitud de hacer compatible esto, que supondría en principio que la empresa, que de alguna manera está representada lógicamente por la Comisión y el Delegado evidentemente, de los departamentos, que asumieran una reforma en principio parcial, momentánea, por decirlo así, de reestructuración del Departamento con los refuerzos convenientes de personal técnico para que podamos tirar adelante todo lo que nos hemos comprometido todos, tanto si hemos votado afirmativamente o negativamente, pero que está de alguna manera aprobado por este Pleno, llevarlo adelante.

Nosotros es por ahí por donde vemos las cuestiones. Lamentamos muchísimo no estar de acuerdo con la propuesta del Delegado, pero creemos que esta debería de ser la solución más viable y más positiva, y deberíamos de hacerla posible. Por lo tanto sería bajarnos todos un poco de burro, y hacer compatible las dos cosas. Esta es un poco nuestra propuesta. Propuesta que hago y no se verá refrendada con los votos porque al margen de esa postura haremos otra actitud como grupo político.”

El Sr. GIL, representante de Segregación Porteña, señala: “En parte, Sr. Castelló, yo comparto y creo que todos los Concejales, de la exposición que usted ha hecho de la cantidad de faena que este Ayuntamiento tiene, y precisamente volcado en las áreas que ha comentado, tanto los proyectos exteriores, los grandes proyectos, como el movimiento de desarrollo urbanístico que tenemos en el Municipio, ahí están las licencias de obras y ahí están los proyectos. Pero estas dando a entender a este Pleno que con la reorganización que has propuesto esto marchará de cine, ¿es así?, yo te digo que aunque cambies como cambies lo que tienes no lo vas a conseguir, ya te puedes poner como quieras. Yo te recuerdo que en la legislatura pasada ya hiciste una medida, de fusionar unos departamentos con otros, ¿recuerdas?, ¿qué resultado ha dado?, ninguno, seguimos de mal igual que estábamos. ¿En que se va cumpliendo un poco el proceso del Ayuntamiento?, en dar más licencias de obras. Pero esto tampoco quiere decir mucho, puede que el departamento da licencias de obras, tenía una faena determinada, no es que estuviera colapsado, al año siguiente le vienen más licencias de obras, sigue dando más licencias de obras, y va dando año a año más servicio a los ciudadanos en cuanto a las licencias de construcción. ¿Qué alternativa podía haber?, porque con lo que tienes, tienes 4 arquitectos – uno lo tienes en la SAG- , 2 aparejadores, 2 topógrafos. Podemos contar muchas anécdotas, mira, se adjudican los alcantarillados, el que va desde el SEPES hasta la Depuradora, se le obliga a la empresa a que haga un gráfico per para determinar donde está el camino ecrítico y que las fechas se cumplan, y 10 meses después de haber adjudicado el trabajo lo teníais en el cajón sin empezarlo. Empezamos a moverlo nosotros para ver que pasaba con ese alcantarillado y sale el alcantarillado haciéndose a toda leche, pero en 10 meses no lo tocasteis. Quiero decirte con esto que no está con que cambies al personal de un departamento a otro,

tienes lo que tienes y no tienes más, y ¿a que me estoy refiriendo al final de mi intervención?, aquí hubo una empresa, el Sr. Alcalde la conoce, que en un momento dado dijo, el Ayuntamiento de Sagunto está teniendo un gran movimiento en licencias urbanísticas y un gran movimiento en proyectos que tienen importancia. Esta empresa le ofreció al Ayuntamiento la posibilidad de asesorarlo ya que le faltaba medios humanos para cumplir la inspección y los vistos buenos de los proyectos que es una de las causas principales. ¿Qué tenía de bueno esta postura, teniendo el personal que tenemos?, pues que la empresa en el contrato establecía una cláusula que se hacía responsable si en el proyecto salía algo mal por falta de atención de ella, o se le había pasado algún detalle de poner los duros que se llevara adelante. Te estoy hablando de una gran empresa a nivel nacional, y el Sr. Borrás también la conoce. De eso no habéis hecho nada, ni de eso ni de nada, no habéis hecho ninguna alternativa, esa sería una posibilidad teniendo un montón de faena. ¿Qué otra posibilidad, meter técnicos?, y cuando acabe una movida de este calibre ¿qué haces con tantos técnicos de alto nivel?. Yo estoy convencido que lo que estas planteando aunque lo cambies en las fichas de sitio, tú vas a tener lo que tienes, y no va a dar más de sí, porque la gente llega a donde llega. Si le metes más faena de la que pueden desarrollar aunque lo cambies no lo vas a conseguir, y yo dudo que el planteamiento que has hecho, a lo mejor mejora algo, pero el follón que tenemos en la calle va a estar ahí. Nos podemos poner ejemplos muchos, el Parque de Inguinsa en el mes de febrero, en una asamblea de la entidad de conservación, tú te comprometías que el mes de marzo o abril se admitía por parte del Ayuntamiento ya que se habían hecho todos los proyectos, estamos en octubre de este año y sigue sin asumirse el Parque, lleva creo 6 años en marcha, ¿tú te crees que eso es lógico?, ¿qué es lo que pasa?, ¿dónde está la clave para que no se admita?, en Inguinsa, no, está aquí en esta Casa. ¿Y que haces para que se cumpla eso?, yo estoy en tú lugar y se hubiera admitido ya. ¿Por qué tú en este momento no lo admites?, ahí tenemos un pastel constantemente saliendo, los informes técnicos los tenéis. Hay una petición por parte del Ayuntamiento de los técnicos municipales, que dice, hay un bache en tal calle, y pertenece al MOPU, y te dice Inguinsa no me pertenece a mí; y faltan las bombas, Inguinsa dice no las pongo porque estamos con servicio con tal de que las bombas no se monten, ahora les habéis dicho que las monten, y las van a montar aunque se estropeen, eso está originando que nuestro departamento técnico esté constantemente sacando este trasto, poniéndolo en la mesa, escribiendo, recibiendo, y claro, no te dedicas a otra cosa. Así podríamos poner ejemplo donde quiera.

Otro pequeño ejemplo, un punto de luz en la calle Camp de Morvedre, bajo los edificios que hay subiendo a mano derecha, frente a correos, que tienen porche, un punto de luz de un contratista, 100.000 pesetas de aval, 5 ó 6 años para poder hacerlo, esto cuesta un minuto, esto es voluntad. Ocurre que todas estas pequeñas cosas si no se hacen tendremos un montón de faena sin poder sacarla, porque nunca admitidos una obra de urbanización, siempre las tenemos encima de la mesa. Lo que hay que ponerse en el ánimo, es que el que manda intente acabar cosas que estén hechas, y no pedir más de los proyectos que pedimos en principio, la faena no nos la acabamos nunca. Pon a la gente donde quiera, al sol o a la sombra, pero la marcha del Ayuntamiento no la vas a poder cambiar. Y no te pongo más ejemplos porque podríamos estar todo el día.”

La representante del Grupo Socialista Progresista, Sra. HERNÁNDEZ, manifiesta: “Hoy este Pleno entre la comparecencia y narración que nos ha hecho el Sr. Castelló parece el debate sobre el estado del Municipio, están aquí contándonos toda su gestión. Insisten en gestionar a salto de mata y cuando no les conviene a quitarse las pulgas de encima y echarnos la responsabilidad a los miembros de la Oposición.

Someten hoy a consideración de este Pleno y a la aprobación una reorganización de varios departamentos que la Oposición por mucho que usted diga, no conoce, en la que no se nos ha dado participación y que encima ni tan siquiera han sido capaces de convenir. Usted cuando aquí ha hablado, ha mezclado todo, Comisiones de Gobierno, Comisiones Informativas, y Comisión Negociadora, bueno, mire, nosotros ni estamos en la Comisión de Gobierno ni hemos estado en la Comisión Negociadora, y que yo sepa y he asistido a todas las de Personal, se ha tratado dos veces en la Comisión Informativa, en una de ellas usted lo que dijo es que estaba estudiando una reorganización, por lo menos en lo que a la oposición se refiere, y la otra fue la del último día en la que este grupo planteó que este asunto se quedara sobre la mesa por las razones que usted conoce y ahora diré.

Todas esas unidades de ejecución que usted nos ha contado que están en trámite, ustedes las conocen, no de ahora, ni de hace 2, 3 ó 4 meses, las conocen ya desde la anterior legislatura en la que usted también era miembro del Equipo de Gobierno, luego la urgencia por supuesto que la entendemos, claro que hay urgencia de una reorganización, claro que hay urgencia de controlar las obras, claro que hay urgencia de muchísimas cosas en este Ayuntamiento, pero claro, toda esa urgencia la llevan a la última Comisión sin haberla conveniado con los representantes de los trabajadores, sin tener nada claro, sin nosotros conocer de que va, sin haber participado. Y si la conocían lo que tenían que haber hecho es haber intentado adecuar los medios personales y materiales para cubrir todas esas necesidades. Desde luego está es la peor manera de gestionar porque es que además vienen aquí a decirnos, o aprueban esto o la responsabilidad no será nuestra, será de la oposición, yo me quito la responsabilidad de encima porque yo traigo esto y ustedes lo rechazan. Pues nosotros, mi grupo insiste en lo que ya se le dijo en la Comisión Informativa, deje el tema sobre la mesa, marque un calendario de reuniones con los sindicatos, intente llegar a un concierto con ellos, y además quedándose sobre la mesa va a venir al próximo Pleno, y siempre queda además la posibilidad de hablarlo en un Pleno Extraordinario, pero intente que el tema venga mejor y conveniado."

El Sr. CORTÉS, Portavoz del Grupo Mixto, en un segundo turno de palabra, señala: "No he querido intervenir en el primer turno porque he intentado escuchar a todas las partes porque la verdad es que es un tema importantísimo, consideramos y desde luego escuchando a Alfredo Castelló, la verdad es que la responsabilidad por una parte te insta a apoyar este tema, pero luego hay otro tema importante que es un poco el respeto en este caso al Comité o el respeto al resto de compañeros. Yo creo después de todas las intervenciones que ha quedado algo muy claro y es que no se ha hecho lo posible para poder llegar a un acuerdo, que se ha trabajado en ello, pero estoy convencido que si hubiera habido voluntad por parte del Equipo de Gobierno de llegar a un en este tema, se podían haber hecho 40 reuniones y no una. Por lo tanto desde ese punto de vista, yo creo que se ha cometido un grave error. Desde el Grupo Mixto vamos a apoyar la propuesta que ha hecho el Comité de que se quede sobre la mesa, creemos que si hay verdadera voluntad no pasa nada porque esto se pueda retrasar aún siendo conscientes de la importancia que ello tiene porque para ello se ha encargado el Sr. Alfredo de hacémoslo llegar, aún siendo conscientes de la importancia que ello tiene, yo creo que si hay verdadera voluntad de llegar a un acuerdo, indiscutiblemente se puede trabajar para que en el plazo máximo de 15 días o un mes como máximo esto esté por lo menos negociado, no desde el punto de vista de un área concreta sino desde el punto de vista de las necesidades que tiene este Ayuntamiento en esas áreas y en otras áreas que también consideramos que sin ser tan importantes como podía ser Urbanismo,

Actividades, sin embargo consideramos que también son importantes para este Ayuntamiento.

Me cuesta mucho, tengo que decir con toda sinceridad, que me cuesta mucho tenerme que oponer, o tenerme que apoyar el que se quede sobre la mesa porque siempre hemos dicho de alguna manera, que hay un momento en la vida de un político en que se tienen que tomar decisiones que pueden estar por encima de Sindicatos, Comités, Asociaciones de Vecinos, de Comerciantes, etc., porque corresponden a la responsabilidad de un político, pero tenemos la completa convicción y si no fuera así votaríamos a favor de esa propuesta, de que no se ha hecho todo lo posible para que este tema hubiera llegado hoy aquí consensuado con el Comité de Empresa y consensuado con la mayoría de Grupos Políticos.”

Finaliza el debate el Ponente, Sr. CASTELLÓ, diciendo: “Espero que a estas alturas a nadie le quepa la duda que para mí lo cómodo es dejar este asunto sobre la mesa, haberlo retirado del orden del día, no tener debate, no pegarte una quemada tú contra el mundo, etc., pero se lo digo de verdad, de la misma forma que al Sr. Cortés le sabe muy mal votar en contra este tema, yo por pura, mi grupo y yo por pura responsabilidad política siendo quienes llevamos las áreas de las que estamos hablando, tanto Mantenimiento, como Inversiones, como Urbanismo, yo me erijo en Portavoz de los tres Delegados en este caso, pues no podemos retirar este punto y dejarlo sobre la mesa, independientemente de lo que se vote, y voy a hacer un último intento. No es cierto que no se haya tenido conocimiento en Comisiones Informativas de este tema, efectivamente ya dos meses antes de acabar la legislatura en una reunión previa puse en conocimiento de los Sindicatos el tema como estaba y que habría que buscar soluciones, si bien me hicieron la reflexión de que efectivamente quedaban dos meses para las elecciones y vete a saber tú quien va a llevar esas delegaciones, ante lo cual dije: tenéis toda la razón del mundo, ya veremos que pasa con esto. Una vez negociados los temas que al parecer eran prioritarios para el Departamento, el tema se recoge nuevamente aproximadamente en el mes de marzo o abril y ya teniendo en cuenta el tema del Presupuesto y su situación, pasa, insisto, por 4 Comisiones Informativas con propuestas claras, incluso esquemas que tenemos en la mesa en un primer momento hechos a mano, en otra Comisión ya pasa a ordenar que incluso nos lo hicieron los propios Sindicatos esa reorganización, posteriormente se hace otra Comisión donde ya se zanja el tema, posteriormente después de esa Comisión, llevo ya la memoria perfectamente acabada en el mes de junio para que se llevara al Pleno, y por lo tanto se trae a la nueva negociación previa y se trae a la nueva Comisión Informativa, por lo tanto, sinceramente decir que no se ha dado participación, me parece que no es en absoluto cierto, y más cuando en todas Comisiones me he preocupado en decir si alguien tiene otra alternativa. Y nos dicen que lo que tenemos que hacer es adecuar los medios materiales y humanos, y ¿qué narices es esto?, esto es una propuesta de ubicar, reubicar y decidir donde van medios materiales y humanos, ni más ni menos. Por otro lado si que he visto una propuesta constructiva, aunque en mi punto de vista hubiera resultado errónea, que es la del Sr. Gil, que conoce el tema e intenta dar una solución y sabe como esta de atrancado el departamento y ha puesto 3 ejemplos, hay no se, cuatro folios más, conforme está el tema no podemos ya, no damos más abasto, hemos aguantado desde la última propuesta 3 meses y 20 días, y no aguanto más, el Delegado de Mantenimiento no aguanta más, el Delegado de Inversiones no aguanta más; le pedimos ayuda a la Comisión de Gobierno, nos la concedió en su totalidad en un primer momento, luego nos la ha retirado parcialmente, y ahora pedimos ayuda al Pleno, y decimos: señores queremos llevar esto adelante. Sabemos que la opinión de los Sindicatos es contraria, lo conocemos,

conocemos es opinión, el Delegado de Personal ha querido negociar globalmente pero nosotros tres después de este tiempo, y el grupo después de este tiempo hemos visto que no podemos más, y lo tenemos que traer a este Pleno, porque no podemos más que sacarlo de la negociación global, no nos queda otra opción, y por supuesto como ha dicho el Sr. Montesinos, es que esto crea un problema muy grave con los Sindicatos, ya lo se, y soy consciente de ello, intentaremos solucionarlo y consensuar cuanto sea posible a través del Delegado de Personal, por supuesto que si. El problema con los Sindicatos viene de lejos en la negociación, ¿cuántos meses llevamos negociando globalmente el tema?, ¿cuántos meses llevamos?, ¿cuándo se va a resolver esto?, ¿al Pleno que viene lo vamos a traer porque se ha quedado sobre la mesa?, ¿va a estar la negociación acabada, alguien se lo cree?, ¿de verdad alguien se lo cree?, se acabaron hace mucho tiempo aquellos acuerdos sindicales en los que en un par de horitas se negociaba el Catálogo y como había buenas subidas todo el mundo lo aprobaba y punto, por no ponerse en contra de los trabajadores, eso hace tiempo que se acabó. E indudablemente lo que le quiero comentar es que nosotros sabemos que va a traer problemas con los Sindicatos, intentamos resolverlo lo mejor que se ha podido, ha habido otras excepciones que se han tratado a parte del tema global y nadie ha dicho nada, como todo eran mejoras, como todo eran bolsas y tal, todo el mundo calladito, ahora los Sindicatos cumpliendo con su obligación protestan y se quejan porque ven que el procedimiento no es el adecuado, nadie ha dicho que no se haya comentado con ellos, ha dicho que no se ha llegado a un acuerdo, que es muy distinto, comentado con ellos está comentado y muy comentado, lo que pasa es que no se ha llegado a acuerdos, y se les olvida una cosa, aquí no es que estemos cogiendo un Catálogo en Urbanismo y cambiándolo y haciendo otra cosa, no, perdone, Urbanismo no está determinado en el Catálogo. Les digo de verdad que lo que veo es que ustedes estén contentos de que el árbol no les deje ver el bosque, están contentos, porque claro, por un lado tienen la responsabilidad de todo, pero por otro se le van a poner en contra los Sindicatos, es que como no están de acuerdo no podemos seguir para adelante, es una cuestión laboral, etc., yo por mi parte asumo la representación, y aunque lo cómodo sería dejarlo sobre la mesa, sigo manteniendo el tema. Sr. Gil, la propuesta que decía usted antes, lo hemos pensado, le hemos dado cien mil vueltas, hemos pedido que nos informen por todos los lados si podría ser, lo que mayor agilidad le podría dar al tema, no lo podemos hacer, resulta que para supervisar proyectos de urbanización, proyectos de obra pública, para supervisar obra, para firmar certificaciones, tienen que ser técnicos municipales, y no podemos salirnos por ahí Sr. Gil. Lo que me han dicho a través de los informes es que ese tipo de certificaciones solo se puede hacer por un técnico municipal. Por lo tanto solo nos queda el comentarles que bajo mi punto de vista hay un tren, estamos en un punto fijo, y delante de nosotros está pasando un tren de buena situación económica, de favorables perspectivas de empleo, un tren de prosperidad, y nosotros estamos en nuestro punto fijo viéndolo pasar, está pasando ya mucha parte del tren y buena simbolización puede ser que nos queda por tener en el departamento las Unidades de Actuación, 6, 7 y 8, el resto está ahí dentro, y lo que les digo es que yo no se cuantos vagones quedan de ese tren, y que la solución que tenemos que dar es rápida, y que si no es rápida corremos el riesgo no solo de no podernos subir al tren sino de que todo lo que llevamos en marcha por ese cambio de situación económica se nos quede paralizado, con lo cual no quiero ni contarles donde nos encontraríamos.

Alguien tendrá que explicar que es lo que pasará con Almardá, el cual es muy recurrente en estos Plenos y muy recurrente por parte de muchos grupos políticos, alguien tendrá que explicar que pasa con Almardá, alguien tendrá que explicar si no somos suficientemente ágiles con las empresas cuya instalación se quiera hacer en

nuestro nuevo millón de metros cuadrados de suelo urbanizable industrial. Alguien tendrá que explicar porqué sería posible que si no aprobamos esto, no tuviéramos mayores dotaciones públicas, mayores viales, mayor red de alumbrado, mayores zonas verdes, alguien tendrá que explicar sino llegamos a tiempo con nuestros proyectos de obra pública municipal, que antes les he relatado, subvencionados a través de fondos europeos y fondos provinciales. Alguien tendrá que explicar realmente cual es su concepto de Ciudad y cual es la Ciudad que queremos, alguien tendrá que explicar porqué las cédulas de habitabilidad van lentas, porqué las licencias de obra van lentas, porque los expedientes de ejecución y ruina van lentos, porque no se puede hacer un seguimiento rápido de los expedientes de infracción; alguien tendrá que explicar en tema de mantenimiento porque no se les paga a las empresas que facturan al Ayuntamiento, porque no se controlan las facturas que se pasan a mantenimiento, porque jardines y las zonas públicas municipales cada vez se van deteriorando más, porque resulta que un día nos abren una zanja de cegas, nos las cierran y al día siguiente nos abren la de ONO teniendo ahora medios y poniendo medios para poderlo controlar; porqué no se controlan los mil millones de pesetas que se gasta mantenimiento, porque no se controlan las obras en los colegios, en edificios públicos, etc., etc. Les pido una última reflexión, les pido dos segundos de gasto neuronal, ustedes son Concejales como yo de este Ayuntamiento y la responsabilidad que han tomado en las elecciones municipales, espero que puedan estar a la altura de lo que ahora se les pide, en cualquier caso gracias por las aportaciones que se han podido dar en este tema, y decirles que si esto está así es porque de ninguna otra forma ha sido viable y ustedes lo entenderán así, cuando alguien lleva a cuatro Comisiones Informativas un tema, no es porque sea un tema caprichoso, ni poco hablado, ni poco estudiado, ni poco debatido, ni poco compartido, sino porque ha estado lo suficientemente estudiado, compartido y debatido como para que se pueda traer a este Pleno.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, por cuestión de orden, señala: “No veo a ningún Concejel del Bloc, yo quisiera preguntar si es una posición política el no querer votar o es que casualmente están los tres fuera.”

El Sr. ALCALDE, contesta: “Sr. Crispín yo desconozco sus razones, yo hago una llamada, vamos a votar, y es suficiente.”

En el debate, siendo las 12 horas y 45 minutos, el Sr. Alcalde abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituido en la Presidencia por el Cuarto Teniente de Alcalde, Sr. Adán hasta las 13 horas y 25 minutos en que el Sr. Alcalde se reintegra en la Presidencia de la sesión.

Asimismo durante el debate, los Sres. Civera y Ariño y la Sra. Alegre, abandonan momentáneamente la sesión.

Sometida a votación la propuesta formulada por el Grupo Socialista y el Grupo Mixto relativa a que el asunto quede sobre la mesa, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de PSOE, SP, GM y UV, y 7 votos en contra de PP y 3 abstenciones del BLOC-EV (en aplicación del art. 100.1 del ROF), ACUERDA:

Dejar el asunto sobre la mesa.

En estos momentos se reintegran a la sesión los Sres. Civera y Ariño y la Sra. Alegre; abandonándola momentáneamente los Sres. García, Cortés y Civera y la Sra.

Martínez.

15 PROPOSICIÓN PSOE INSTANDO A CONSELLERÍA DE SANIDAD MEJORA URGENTE DE LISTAS DE ESPERA Y GESTIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición del PSOE, a cuyo tenor literal:

Es conocido por todos el debate presente en la sociedad valenciana con relación a las listas de espera de atención sanitaria que tienen los usuarios del Sistema Público de Salud.

Este problema, que en el caso de enfermedades graves, que de no ser tratadas a tiempo, pueden causar incluso la muerte de las personas, está preocupando también al conjunto de nuestra población que está comprobando como el tiempo que debe esperar para el tratamiento de algunas enfermedades supera los plazos aceptables en una atención sanitaria segura y de calidad.

Consideramos que una gestión adecuada de las listas de espera es un elemento fundamental para que el Sistema Público de Salud garantice la equidad de la atención que presta, así como la seguridad y la calidad de vida que todas las personas con problemas de salud precisan y se merecen.

El Ayuntamiento, como órgano de representación democrática más cercano a la ciudadanía, no puede quedar al margen de la exigencia de la mayor calidad y seguridad en la asistencia sanitaria que presta la Generalitat Valenciana a los valencianos y valencianas y, por eso, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- El Pleno del Ayuntamiento, insta al Consell de la Generalitat Valenciana a la mejora urgente de la gestión de las listas de espera de atención sanitaria y en la propia gestión del Sistema Público de Salud con el objeto de garantizar la mayor calidad y seguridad de todas las personas usuarias del mismo.

2º.- El Pleno del Ayuntamiento, considera que la Consellería de Sanidad debe incluir en la gestión de las listas de espera los siguientes elementos de mejora:

- a) Las listas de espera deberán incluir toda la información referente a centros sanitarios donde se atienden usuarios del sistema público de salud sean de titularidad pública o privada.
- b) El sistema de información de listas de espera deberá incluir todos los aspectos diagnósticos y terapéuticos, tanto en el ámbito médico como quirúrgico, así como el tiempo máximo de espera por proceso asistencia, incluida tanto la espera en consultas de centros de especialidades como hospitalarios.
- c) Se deberán establecer las medidas administrativas y de todo tipo que sean necesarias para reducir el tiempo de espera actual, garantizando así la seguridad y la calidad de vida de las personas que sufren problemas de salud.
- d) Se garantizará el acceso a la información actualizada de la situación de las listas de espera por áreas de salud y especialidades y se informe trimestralmente tanto al consejo de salud de la Comunidad Valenciana como al Consejo de Salud del Area.

3º.- Remitir este acuerdo al Presidente de la Generalitat, a la Presidenta de las Cortes Valencianas y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes

Valencianas.”

Abierto el turno de intervenciones, la representante del Bloc-Els Verds, Sra. ALEGRE, dice: “Nosotros estamos de acuerdo con el punto núm. 1, El Pleno del Ayuntamiento, insta al Consell de la Generalitat Valenciana a la mejora urgente de la gestión de las listas de espera de atención sanitaria y en la propia gestión del Sistema Público de Salud con el objeto de garantizar la mayor calidad y seguridad de todas las personas usuarias del mismo. Y el núm. 2, El Pleno del Ayuntamiento, considera que la Consellería de Sanidad debe incluir en la gestión de las listas de espera los siguientes elementos de mejora: en el punto 2 a) estamos de acuerdo: Las listas de espera deberán incluir toda la información referente a centros sanitarios donde se atienden usuarios del sistema público de salud sean de titularidad pública o privada. Donde no estamos de acuerdo es en el punto 2 b), yo interpreto que el sistema de información de listas de espera deberán incluir todos los aspectos, diagnósticos, y terapéuticos tanto en el ámbito médico como quirúrgico, así como el tiempo máximo de espera por proceso asistencial, incluida toda la espera de consultas, de centros, de especialidades, tanto de especialidades como hospitalarios. Yo interpreto al leer esto que en las listas estará el nombre y apellidos de las personas con su diagnóstico y su tratamiento. Es decir, que usted podrá saber que enfermedad padece tal o cual, y yo creo que eso debe de ser confidencial. Yo interpreto en el 2 b) así de esa forma, entonces no podemos estar de acuerdo, porque es secreto, yo no puedo saber que enfermedad tiene una persona o que terapia tiene que seguir. En el punto c) también estamos de acuerdo. Y en el punto d) es donde tampoco lo tengo claro, dice así: Se garantizará el acceso a la información actualizada de la situación de las listas de espera por áreas de salud y especialidades y se informe trimestralmente tanto al consejo de salud de la Comunidad Valenciana como al Consejo de Salud del Area. Pensamos que esto lo único que haría sería aumentar la burocracia y no tendría efecto. Nosotros pedimos retirar el punto b y el punto d, y añadir el punto e que sería: Instar a la Generalitat Valenciana a que cumpla el compromiso pendiente de un Plan de Modernización en los hospitales públicos y un Plan de Calidad de los centros de salud pública. Que yo interpreto en salud pública tanto la primaria como el centro de especialidades que es la secundaria; como sabéis los hospitales son el tercer escalón. Para reforzar la sanidad pública. Creemos que estas son las soluciones reales para disminuir las listas de espera.”

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, señala: “Disentir en primer lugar cuando empieza la exposición de motivos diciendo, que es conocido por todos el debate presente en la sociedad valenciana, esto en cualquier caso es un debate pasado, las listas de espera empieza a ser un debate pasado en la sociedad valenciana, ¿porqué?, porque la realidad nos dice, a pesar de los continuos intentos por desvirtuarla, que las cifras de lista de espera se han reducido drásticamente en nuestra Comunidad, de hecho el tema de las listas de espera era una cuestión prioritaria para el gobierno valenciano, y lo que hemos tenido como resultado de su actuación es hasta la fecha bastante asumible bajo el punto de vista de que lógicamente todavía no se ha llegado a que haya nadie en las listas de espera, pero que la reducción de las listas de espera ha sido algo más que espectacular. De hecho para resolver la situación que había cuando el gobierno valenciano, por eso decía que era un debate pasado, del Partido Popular asumió la Generalitat Valenciana, se ha actuado en varios frentes como por ejemplo aumentando el rendimiento quirúrgico dentro de la actividad de mañanas en un 25%, la promulgación del Decreto 97/96, sobre medidas para eliminar las listas de espera, lo que se llamó en su momento el Plan de Choque, la implantación y desarrollo de la jornada

por la tarde, tanto a nivel de intervenciones como consultas externas y exploraciones, como queda reflejado en el art. 24 del Decreto que hemos comentado, así como el tema de las retribuciones de octubre del 96 y enero del 98, la actualización periódica de la lista de espera cada 6 meses, el desarrollo y potenciación de alternativas a la hospitalización convencional, las unidades de cirugía sin ingreso, y a las unidades médicas de corta estancia, Hospitales de Día, el control de la gestión del parte quirúrgico en el que con el fin de conocer el grado de cumplimiento de la normativa emanada a la Consellería sobre la mejora de los rendimientos, es decir una valoración sobre los resultados, y por último el Consejo Territorial que ha creado un grupo de expertos a nivel nacional con integración de todas las Comunidades para estudio y seguimiento del tema en cuestión, que por cierto el sistema que ha copiado este Consejo es el pionero que marcó la Comunidad Valenciana en el año 96. Por lo tanto, refiriéndome estrictamente a su moción, le diré que no la aceptamos en absoluto y que en cualquier caso en la propuesta del acuerdo diríamos, que el Pleno al Ayuntamiento insta al Consell de la Generalitat Valenciana a que prosiga en su actuación mejorando día a día la gestión de las listas de espera de atención sanitaria, etc., etc., ¿por qué?, bueno, nos dicen ustedes que deben incluirse en la lista de espera todos los datos de los controles públicos y privados que atienden a los usuarios en el sistema público de salud, y en estos momentos hemos de decirle que los sistemas de información existentes, tanto a nivel central como periférico, ya incluyen entre sus parámetros estadísticos aquellos que permiten conocer el centro de utilidad pública o privada en el que se atiende al paciente. Por lo tanto, por nuestra parte decaería.

Solicitan la inclusión de aspectos diagnósticos y terapéuticos, los sistemas de información de los centros hospitalarios públicos ya incluyen los aspectos diagnósticos y terapéuticos aludidos en el enunciado, sin embargo el mismo concepto a la lista de espera imposibilita determinar con exactitud el tiempo máximo en el que el usuario ha de estar esperando a ser intervenido. Por otro lado piden medidas administrativas para reducir el tiempo de espera, ya le he dicho algunas, las más importantes que se han tomado y la reducción clara y las consecuencias claras que ha tenido. Por lo tanto a pesar de todo esto se siguen articulando día a día a través de la Consellería medidas de gestión complementarias a las antes indicadas y que buscan garantizar en todo caso, la seguridad y la calidad de atención dentro del marco jurídico y dentro de las medidas administrativas que se tomaron en su día.

Sobre la publicidad de las listas de espera he de decirle que los datos de las listas de espera se vienen dando de forma sistemática en respuestas que se realizan a través del control parlamentario en las Cortes Valencianas, y he de decirle además que en el balance de gestión de la Consellería elaborado para el período 95-99, incluía exactamente dicha información, que además en breve va a ser publicado. Por lo tanto entenderán que nosotros no entramos más allá de lo que he dicho en este debate pasado y que no nos quede más que decir gracias por sacarnos este tema como Partido Popular porque es de los que realmente se puede ver la eficacia en la gestión a partir de la entrada del gobierno del Presidente Zaplana en el área de Sanidad y más concretamente en el área de las listas de espera, especialmente si lo comparamos con oscuras etapas anteriores.”

El Ponente, Sr. CRISPÍN, indica: “Decirle en primer lugar a la Sra. Alegre, que en principio estamos por aceptar lo que ha planteado, la enmienda que han presentado a la moción porque no toca la intención y el significado de la misma, ahora, yo creo que el tener que quitar el punto b y d, yo creo que sencillamente poniendo una coletilla siempre y cuando se garantice la necesaria discreción en estos temas yo creo que estaría

bien, supongo que se pueden establecer sistemas de claves, si es posible, sino nosotros no tenemos ningún inconveniente en quitarlos. En cuanto lo que ha dicho el Sr. Castelló que aunque no me oiga seguro que después se lo van a decir, si el debate es pasado o no, dígaselo ustedes a los ciudadanos, yo creo que los ciudadanos no están muy contentos con su gestión de las listas de espera, les viene a pasar un poco como a pesar de que su presidente el Sr. Aznar, se empeña en decirles que tienen más poder adquisitivo hoy que el año pasado, la gente supongo que cuando llena el depósito de gasolina se da cuenta de que con el mismo dinero antes lo llevaba entero y ahora se les queda la mitad, ustedes sigan contando lo mismo, haciendo marketing político porque hay que reconocer que tienen una escuela de formación de cuadros interesante, por lo menos que han sabido coger todas esas técnicas de las que bien se ha servido Julio Iglesias y otros partidos en Norte América para intentar anestesiar a los ciudadanos. Yo creo que hay mucho que mejorar en las listas de espera y seguramente mucho tendríamos que hablar del porqué en algún caso se han reducido, pero como no es el debate de hoy, ya le digo que deben de cambiar ustedes el discurso, porque lo de España va bien ya no sirve. Decía usted antes que había un tren que pasaba y que estábamos en un punto fijo, yo le recuerdo que ese tren va a gasoil, Sr. Castelló.”

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, manifiesta: “Yo no pensaba intervenir, pero yo lo que si que hago frente al triunfalismo del Sr. Castelló, de que España va super bien en materia sanitaria, le recuerdo que además del contenido del escrito del Partido Socialista son constantes las denuncias del propio colectivo médico de falta de atención de número de cartillas que tienen que atender y de listas de espera. Habría que plantearse que está pasando con los servicios públicos básico. El otro día un compañero segregacionista me decía: esto es genial porque el Partido Popular privatiza los servicios públicos y va a socializar el ocio. Pues a la marcha que vamos, creo que eso va a ser verdad.”

En el debate, la Sra. Alegre presenta una enmienda consistente en:

1º.- Eliminar los apartados b) y d) del punto 2º de la parte dispositiva.

2º.- Añadir un nuevo apartado dispositivo, según la siguiente redacción: “ Instar a la Generalitat Valenciana a que cumpla los compromisos pendientes: Plan de Modernización de Hospitales Públicos y Plan de Calidad de los Centros de Salud Pública, a fin de reforzar la Sanidad Pública.”

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por 12 votos a favor de PSOE, BLOC-EV, SP, GM y UV y 7 abstenciones de PP.

A la vista de lo expuesto, incorporada la enmienda aprobada, el Ayuntamiento Pleno, 12 votos a favor de PSOE, BLOC-EV, SP, GM y UV y 7 votos en contra del PP, ACUERDA: Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada, cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento, insta al Consell de la Generalitat Valenciana a la mejora urgente de la gestión de las listas de espera de atención sanitaria y en la propia gestión del Sistema Público de Salud con el objeto de garantizar la mayor calidad y seguridad de todas las personas usuarias del mismo.

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento, considera que la Consellería de Sanidad debe incluir en la gestión de las listas de espera los siguientes elementos de mejora:

- a) Las listas de espera deberán incluir toda la información referente a centros sanitarios donde se atienden usuarios del sistema público de salud sean de

titularidad pública o privada.

- b) Se deberán establecer las medidas administrativas y de todo tipo que sean necesarias para reducir el tiempo de espera actual, garantizando así la seguridad y la calidad de vida de las personas que sufren problemas de salud.

TERCERO: Instar a la Generalitat Valenciana a que cumpla los compromisos pendientes: Plan de Modernización de Hospitales Públicos y Plan de Calidad de los Centros de Salud Pública, a fin de reforzar la Sanidad Pública.”

CUARTO: Remitir este acuerdo al Presidente de la Generalitat, a la Presidenta de las Cortes Valencianas y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Valencianas.

En estos momentos se reintegran a la sesión los Sres. García, Cortés y Civera y la Sra. Martínez.

16 PROPOSICIÓN UNIÓN VALENCIANA INSTANDO A CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PALIAR LA INCIDENCIA DE GRANDES TRANSFORMACIONES AGRÍCOLAS DE TERRENOS FORESTALES EN REGADÍOS. EXPTE. 52/00-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición por el Portavoz de Unión Valenciana, a cuyo tenor literal:

“Como consecuencia de la modificación de la Ley forestal 3/93 impulsada por el Partido Popular y aprobada por la Ley de Acompañamiento del Presupuesto de la Generalitat en 1999, que permitió la roturación de superficies de cultivos abandonados mas de una década. La recuperación de ecosistemas autóctonos de bosque mediterráneo tras el cese de las prácticas agrícolas, la mayor parte de secano sufre una potente regresión por el auge en la creación de nuevos regadíos, llegando en algunas zonas a transformaciones salvajes. La Conselleria de Medio Ambiente ha autorizado en un año en nuestra Comunidad, la roturación de mas de 144 hectáreas, además de otras que se estaban realizando, y que habían sido sancionadas por el SEPRONA en la anterior en la anterior Legislatura Parlamentaria, de suelo forestal valenciano que implica el arrasamiento de especies como carrascas, pinos, encinas, palmitos y distintas especies de arbustos, para promocionar cultivos de dudosa rentabilidad.

Este fenómeno de modificación del territorio lleva implícito el detrimento de la biodiversidad autóctona que perjudica gravemente al ciclo hidrológico del ambiente mediterráneo, impidiendo la recarga de los acuíferos, además de un mayor consumo hídrico.

En nuestra comarca las roturaciones aprobadas por la Conselleria el último año suponen más de 15 Ha. y en nuestro término municipal más de 4 Ha.

Estas roturaciones se ha constatado que se viene realizando por empresas ajenas a la actividad agrícola, con promoción de enormes transformaciones de terrenos agrícolas, cuya competencia con los agricultores tradicionales les pone en clara ventaja competitiva.

En su virtud el concejal que suscribe, propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Que el Ayuntamiento Pleno acuerde dirigirse a la Conselleria de Medio Ambiente al objeto de que se adopten medidas tendentes a regular por Ley la sobre-explotación que se viene efectuando en las transformaciones de terrenos forestales en

agrícolas, tales como:

- Eliminar la modificación efectuada de la ley forestal valenciana 3/93 impulsada por el Partido Popular y aprobada con la ley de acompañamientos del presupuesto de la Generalitat en 1999 (cambio del punto “c” del artículo dos de esta normativa).

- Mayor control por ley, de las perforaciones existentes en estas grandes transformaciones y los recursos hídricos de las mismas.

2º.- Paralizar las transformaciones forestales en nuestro término municipal, mientras no se habiliten nuevos recursos hídricos que garanticen la viabilidad de las nuevas zonas agrícolas.”

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. ARIÑO, representante del Bloc-Els Verds, señala: “Una vez lo dijimos y espero que me acepte la broma el Sr. Montesinos, que en algunas cuestiones iban un poco por detrás de nosotros cuando marcaban el paso, en este tema que hay una coincidencia total y por lo tanto la vamos a aceptar siempre y cuando les venga bien retocar alguna cosa que intentare convencerles de por qué, no deja de ser sorprendente porque yo revisando mis apuntes, resulta que este mismo tema, el fondo, no exactamente la forma porque es difícil que lo redactemos igual, ya hicimos no una, sino tres mociones por parte del Bloc, una del 16 de febrero que en el punto 2 decía: instar al gobierno valenciano para pedirle una firmeza en la prohibición de nuevas transformaciones citrícolas. Entiendo que es el espíritu de esta moción. Pero no obstante, como a veces somos un poco pesados, en el Pleno del día 23 de marzo volvimos a pedir, aceptando únicamente nuevos regadíos, y por lo tanto prohibiendo nuevos, en otra moción del Bloc. Y finalmente en el 18 de abril del 2000 otra moción en ese sentido. Por tanto una cuarta moción en ese sentido creo que va bien, pero creo que van un poco atrasados.

Entrando en el tema que nos ocupa, realmente el tema de las transformaciones tiene dos problemas de fondo, por una parte el incremento de la producción que lo que hace es colapsar el mercado y hundir los precios, y sobre todo ahora está muy agravado por el tema de los recursos hídricos. Estamos en el cuarto año consecutivo de sequía, para el que no lo sepa este año llevamos registrados menos de 200 litros de precipitaciones, es conocido por mucha gente que hay algunos pozos de nuestra Comarca que se han secado totalmente, con lo cual todos los regadíos de esa zona se están muriendo. Por lo tanto no tiene ningún sentido, sobre todo las grandes transformaciones agrarias, muchas veces impulsadas por gente que es alien al sector, industriales de otras zonas que compran porque tienen recursos económicos suficientes, compran grandes superficies de terrenos que lo único que hacen es transformar en detrimento del cultivo tradicional y consolidado. Dicho esto, también se opta un poco, que ustedes proponen todo y que, se lo digo con espíritu afectuoso, que ustedes proponen la modificación de una Ley que afecta a una gran norma que servía para controlar las transformaciones agrarias. Para los que no están versados en el tema hay que recordar que antes de la Ley 39/93, se podía transformar, esta Ley lo que permitía era que aquellos huertos de secano que habían estado improductivos más de 10 años que son prácticamente los que están en los lindes de las montañas, si en 10 años no se habían cultivado pasaban a ser forestales por lo cual no se podían transformar. Esto fue publicado en el DOGV del 28-12-98 con lo cual esto era reversible y si se demostraba que había sido un cultivo se podía volver a hacer cultivo. Lo sorprendente, lo digo porque ustedes en aquella época, diciembre del 98, gestionaban la Consellería de Medio Ambiente y la Consellería de Agricultura, digamos las dos Consellerías claves en este tema y aceptaron esta norma, he de entender yo cuando se aprobó en los Presupuestos de la Generalitat Valenciana de ese año con su voto favorable. Es una pequeña, pero

como dicen rectificar es de sabios. Como digo, nos adherimos a esa propuesta de instar a la Generalitat Valenciana para que prohíba las transformaciones y en concreto modifique esa normativa.

Lo que yo quería sugerir era, rechazar el segundo punto todo y que sabe que es interés desde el Consell Agrari, lo hemos hablado y sino le doy fe que lo hemos hablado más de dos y tres veces en la Ejecutiva del Consell Agrari, el problema de las transformaciones agrarias, de hecho hemos buscado normativa que lo amparen, pero como bien me han dicho a mí los técnicos de la Casa esto es un acto reglado en el cual tu si uno tiene derecho a construir no puedes decirle que no lo haga, porque sino entraríamos en una ilegalidad, pero además hay más errores, podríamos en todo caso hipotéticamente que no podemos, no darle nuevos permisos pero no paralizar uno que ya le hubiéramos dado el permiso. Pero además el error es que nosotros nunca damos permisos para transformaciones forestales, siempre es para transformaciones agrarias de secano a regadío. Las forestales por Ley, no son titularidad municipal son titularidad de la Generalitat no se pueden transformar porque ya están amparadas por una Ley, y si las zonas de secano pasar a regadío. Pero ante este segundo punto, yo le sugiero que lo quite por las cuestiones que le he dicho, ni podemos actuar porque actuando de fe entraríamos en una ilegalidad manifiesta, y además sobra la redacción porque las transformaciones forestales, de hecho nunca se dan permisos. Y de todas maneras continuamos buscando algún resquicio legal que nos permita sobre todo en la crisis de agua que hay paralizar el tema de las transformaciones. Por tanto si acepta nuestra enmienda le votaríamos a favor.”

El Sr. CASTELLÓ, Portavoz del Partido Popular, manifiesta: “Por mi parte ratifico las cuestiones mencionadas por el Sr. Ariño en cuanto a la paralización local de las transformaciones forestales y también quería hacer mención al hecho de que a mí me resulta especialmente chocante el hecho de que aquí traiga proposiciones, en un alto porcentaje las proposiciones de Unión Valenciana son referentes a agricultura, Consellería que ellos han tenido durante 4 años al parecer no han dicho nada porque las mociones que presenta Unión Valenciana van dirigidas a ese sector con lo cual parece se que sea el peor de todos, y con lo cual cabría concluir que lo que peor ha funcionado en estos últimos 4 años de gobierno valenciano del 95 al 99 han sido los temas de agricultura porque por lo visto todavía quedan muchas cosas por hacer, cosas que podrían haber hecho y no lo hicieron. Y me guardo para el segundo turno una intervención en el sentido de que le quiero pedir al Sr. Montesinos que gracias a sus conocimientos nos explique que tramitación debe de llevarse para realizar una actuación de este tipo porque a la vista de todo esto parece que uno venga aquí coja un trozo de campo y diga, venga voy a explicar, voy a hacer tal, cual, por favor Sr. Montesinos explíqueme si hay algún tipo de garantía en esto, que tramitación hay que llevar para este tema.”

El Ponente, Sr. MONTESINOS, dice: “De la conclusión o del análisis que saco de la intervención del Sr. del Bloc, del Sr. Ariño, le sabe a cuerno que Unión Valenciana haya presentado esta propuesta y pegas e inconvenientes, etc., etc., y la conclusión insisto, ¿es que le sabe mal?, pues lo siento, la ha presentado Unión Valenciana, si la hubiera presentado Segregación Portaña la hubiera votado a favor también, me da lo mismo. Lo hemos pensado nosotros, lo hemos creído conveniente, e incluso gente de su partido estuvo en Torres Torres paralizando unas transformaciones y ustedes no han pensado en presentar una moción, pues nosotros lo hemos pensado, si están de acuerdo díganlo, pero no ronronee, que si esto que si lo otro. En cuanto a la anterior legislatura

se amontonaron las denuncias en la Consellería de Medio Ambiente por las transformaciones, se amontonaron los pequeños agricultores, que lo sepan. Y lo único que decía es que lo sorprendente, es que en la anterior legislatura hubieron muchísimas denuncias y ahora resulta que la Ley se ha cambiado y se ha beneficiado para el gran terrateniente. Le recuerdo Sr. Ariño que en el Consell Agrari se le está recordando todos los días y están comentando los agricultores este tema, o sea que no me lo he sacado de la manga ni lo he leído en ningún libro, sino que no paro de escucharlo en cualquier sitio. Por lo tanto, todo lo que podamos desde nuestro Municipio, nuestra competencia, paralizar estas grandes transformaciones, que como he dicho van en perjuicio de todo lo que hemos dicho.

Efectivamente si que suprimiré el segundo punto porque no es competencia del Ayuntamiento. En cuanto a la declaración de Alfredo Castelló era de esperar que me recordase la legislatura de Unión Valenciana con la Consellería de Agricultura y Medio Ambiente, pues mire la Ley esta que usted se ha sacado de la manga no la aprobó Unión Valenciana ni se la sacó en la anterior legislatura sino que es de esta legislatura y son ustedes los que les han dado vía rápida para que esto ocurra, luego en la anterior legislatura con Unión Valenciana se trabajaba de cara al medio ambiente y de cara al agricultor y ahora parece ser que ya no se trabaja tanto de cara al agricultor o al medio ambiente, y el hecho aquí lo tenemos que no se le hace ningún favor a los terrenos o a la forestación valenciana. Por lo tanto, si que quitaremos el segundo punto y les pediría que votasen a favor y además que se hiciese, que nos sensibilizásemos todo el mundo de esta propuesta, que pensamos que es de urgencia primero por la desecación, y segundo porque nos quedamos sin nada.”

El representante del Bloc-Els Verds, Sr. ARIÑO, señala: “Un poco en contestación al Sr. Montesinos, a mí no me sabe mal, en absoluto el que lo traiga, simplemente he dicho que este mismo punto nosotros lo hemos traído tres veces a este Pleno en mociones que tú has apoyado, por lo tanto no nos va a saber mal, lo único que te digo es que vais un poco atrás de nuestro paso, no nos sabe mal en absoluto. Hay otra cosa que también hay que recordar y me la había guardado para la segunda parte, es el problema de las perforaciones en agua desde el Consell Agrari y además reiterado por el Pleno Municipal se le ha instado a la Confederación Hidrográfica del Júcar que controle más las perforaciones, porque ahora por decirlo en una palabra es un cachondeo lo de las perforaciones, en teoría no dan permiso, pero tú pides un permiso para hacer un sondeo y te lo autorizan, y a partir de ahí todo es posible. Por lo tanto donde hay que controlar sobre todo, porque si hay problema en las transformaciones por la rotulación y el exceso de producción, donde hay más problemas son en los recursos hídricos y ahí es donde deberíamos de hacer una llamada, y se me ocurre a mí decir, que se añada en vez de dirigirse nada más a la Generalitat, dirigirse también a la Confederación Hidrográfica para que aumente el control en las perforaciones, de echo ya nos dijeron y nos contestaron en una carta que estaba prohibida cualquier perforación de nueva licencia, pero todos saben los caminos para no pedir nueva licencia y seguir perforando, y la prueba evidente es lo que se está haciendo por ahí, por lo tanto y perdone por la improvisación, yo añadiría un punto que dijera que además de dirigirse a la Generalitat que nos podamos dirigir también a la Confederación por el tema de las perforaciones.”

El Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, dice: “A la vista de que no se ha sabido establecer con que tipo de garantías se contaba para que no pasen las cosas que dicen ustedes aquí porque aquí poco menos que se ve que se han sancionado por el Seprona en la anterior legislatura de suelo forestal que implica el arrasamiento de

especies como carrascas, pinos, encinas, palmitos y distintas especies de arbustos para promocionar el cultivo de dudosa rentabilidad. Esto es una barbaridad, Sr. Montesinos, el que aquí un señor campe por sus respetos, se vaya a mitad de monte y se cargue medio monte y lo pille el Seprona y le ponga una denuncia y se le condene es una cosa, pero aquí estamos hablando, supongo de transformaciones agrarias regladas por la propia Consellería. En ningún momento he visto yo que se incremente el control para tal y para cual, eso yo se lo apoyo. Lo que ha dicho Enric en cuanto al descontrol de la Confederación Hidrográfica de las nuevas perforaciones, efectivamente es un descontrol, y que ahí en ese servicio se está fallando, ahora que usted me hable de la Ley, precisamente lo que está regulado por la Ley que es lo que usted critica aquí es lo que nosotros no estamos de acuerdo. A nosotros nos parece que la Ley está bien hecha pero desde el año 57 ya se hacía un informe agro económico, ya se hacía un informe forestal, ya se hacía un informe de montes, desde el año 57. Posteriormente en el 89 se habla incluso de la necesidad de impacto ambiental, posteriormente en el 93 se pone una nueva restricción, que sean terrenos abandonados de más de 10 años. Y por lo tanto yo creo que existen toda una serie de garantías para pensar que las licencias de transformación agrícola que da la Consellería se hacen con toda fiabilidad. A la vista de todo esto parece que se están dando licencias que se cargan, encinas, pinos, robles, etc., por favor, no se da ninguna de esas, entre otras cosas por la Ley Forestal que decía, por el informe de impacto ambiental necesario que tienen que llevar, por el informe agrícola de viabilidad, por lo que dice usted de dudosa rentabilidad, es que tiene que llevar un informe agrícola de viabilidad y sino no se aprueba y también por el tema de la adecuación a la normativa municipal que ha hecho bien en rectificar en cuanto a la eliminación de ese punto. Luego dice usted 144 hectáreas, y dices, ostras que barbaridad, pues oiga son 144 hectáreas con certificado de altitud del terreno, con informe forestal, con informe de montes, sabiendo que son terrenos abandonados de más de 10 años y con estudio de impacto ambiental y con licencia municipal del suelo. Oiga, el problema sería si hubiera 144 hectáreas que se habían hecho sin conocimiento de la Consellería, eso si que sería un problema, hacerlo en monte protegido, en monte público, hacerlo sin tener en cuenta los recursos hídricos que por supuesto en el informe de impacto ambiental se tienen en cuenta, ese si que sería un problema, pero claro, que se den licencias en zonas que cuentan con todas esas garantías, oiga, nada que oponer, entre otras cosas ¿sabe porqué?, por que supongo que el que hace transformaciones agrarias para poner cultivos de cítricos son agricultores, y que si estamos aquí para defender a los agricultores, vamos a defender que el producto típico, valenciano, de la huerta, y del que desde siempre se han nutrido en buena medida no solamente las arcas públicas sino también privadas, y en buena medida la clase empresarial y comercial de la Comunidad Valenciana, como es el sector agrario naranjero o cítrico, siga pudiendo subsistir, y más con las dificultades que tiene.

Por lo tanto, como nosotros también entendemos que el agente que con todos los condicionantes legales pueda sacar una actividad agraria, nosotros estamos por eso, nunca apoyaremos todo lo contrario, el que se haga sin garantías, sin licencias, pero mientras se haga correctamente, y conforme marca la Ley ningún problema.”

El Portavoz de Unió Valenciana, Sr. MONTESINOS, manifiesta: “Cada día me sorprende más Sr. Castelló lo demagogo que es usted en algunos temas. Y si le sabe mal que presente temas de agricultura o medio ambiente es su problema y no el mío, lo seguiré haciendo mientras lo crea conveniente. Cuando me habla usted del año 57 ¿qué me quiere decir, que con Franco se vivía mejor?, es que no lo entiendo. Y se lo voy a decir rápidamente para no alargar el tema, usted podrá decir lo que le de la gana sobre

este tema, podrá decir la demagogia o comentar lo que le de la gana. Mire, esta normativa del Partido Popular va en detrimento del agricultor de toda la vida, y esto es para cuatro amiguetes, Fomento de Construcciones y Contratas, Pavasal, Lubasa, son las que están haciendo estas grandes transformaciones y son cuatro amiguetes que precisamente no son agricultores, creo que se dedican a otra cosa, pero ahora gracias a esta Ley, a saco, que son cuatro días. Y en cuanto al tema hídrico, Sr. Ariño lo que usted dice lo recojo yo en la moción mayor control por Ley de las perforaciones existentes en estas grandes transformaciones y los recursos hídricos de las mismas, lo que usted está diciendo y lo mío, lo mío es más ambicioso, creo que es más ambicioso, mayor control por Ley de las perforaciones existentes. Yo creo que esto abarca mucho más de lo que usted me está diciendo, existentes en grandes transformaciones y los recursos hídricos de las mismas. Por lo tanto el segundo punto lo retiraré como ya he explicado antes, pero el resto de la moción la mantendré como está.”

En el debate, el Sr. Ariño presenta una enmienda consistente en eliminar el segundo punto de la parte dispositiva, añadiendo dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Júcar requiriendo que aumente el control sobre las perforaciones.

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por 14 votos a favor de PSOE, SP, BLOC-EV y UV, 7 votos en contra de PP y 2 abstenciones de GM.

A la vista de lo expuesto, incorporada la enmienda aprobada, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor de PSOE, SP, BLOC-EV y UV y 9 votos en contra de PP y GM, ACUERDA: Aprobar la proposición arriba transcrita, debidamente enmendada, cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

PRIMERO: Dirigirse a la Conselleria de Medio Ambiente al objeto de que se adopten medidas tendentes a regular por Ley la sobre-explotación que se viene efectuando en las transformaciones de terrenos forestales en agrícolas, tales como:

- Eliminar la modificación efectuada de la ley forestal valenciana 3/93 impulsada por el Partido Popular y aprobada con la ley de acompañamientos del presupuesto de la Generalitat en 1999 (cambio del punto “c” del artículo dos de esta normativa).

- Mayor control por ley, de las perforaciones existentes en estas grandes transformaciones y los recursos hídricos de las mismas.

SEGUNDO: Dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Júcar requiriendo que aumente el control sobre las perforaciones.

17 PROPOSICIÓN SEGREGACIÓN PORTEÑA SOBRE PARQUE DE BOMBEROS. EXPTE. 53/00-M.

El Sr. CRISPIN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, solicita la palabra por cuestión de orden, concedida la misma, dice: “Dentro del campo de los formalismos podría usted decir porque atribuye la proposición a Segregación Porteña si va firmada por Segregación Porteña y algunos grupos más”.

El Sr. ALCALDE, contesta: “Bien, precisamente porque la presentó o decía que la presentaba Segregación Porteña en la Junta de Portavoces. La Junta de Portavoces empezó a las 12, terminó tarde y yo a las 2 de ese mismo día tengo que tener cerrado el orden del día. Si luego resulta que la han presentado más, a mí todavía no me la han presentado, al día de hoy y ahora. O sea para que se den cuenta cuando reprochan si nosotros tenemos un expediente en tiempo, forma y todo lo demás. La tiene mi Portavoz pero no el Alcalde, quien debe tenerla aquí es el Alcalde. Efectivamente la firma Segregación Porteña y el Grupo Municipal PSOE.”

De conformidad con la Carta de Participación Ciudadana, por el Sr. ALCALDE se suspende momentáneamente la sesión plenaria, concediéndole la palabra a un ciudadano del público asistente a la misma, el Sr. José Miguel Llevata Pinilla, dice: “Soy bombero y pertenezco al Parque de Bomberos de Paterna, soy miembro del Comité de Empresa del Consorcio Provincial de Valencia, y vengo en nombre del Comité a ratificar a los compañeros delegados y compañeros no delegados del Parque de Sagunto, ante las insistentes denuncias que están aportando hacia aquí, hasta este Ayuntamiento mediante Fax, así como todas las denuncias que están apareciendo en los medios de comunicación. Dicho esto queremos con ello, un poco de alguna manera hacerles llegar no solo al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento sino al resto de Concejales la problemática grave en la cual se está padeciendo el Consorcio Provincial pero en este caso más concreto el Parque de Sagunto porque este Ayuntamiento es directamente de alguna forma, tanto responsable como proveedor del mismo. Doy por hecho de que este Ayuntamiento, su Equipo de Gobierno como el resto de Concejales, son conocedores del servicio que se presta, de cómo se presta y a quien corresponde esa prestación del servicio. Doy por hecho también que saben que el Parque de Bomberos no es exclusivamente para el Municipio de Sagunto sino para sus alrededores, por lo tanto está atendiendo alrededor de 73.000 habitantes, doy por hecho también de que ese Parque presta servicios no solamente al Municipio de Sagunto sino al resto de la Provincia de Valencia. Con todo ello y teniendo en cuenta que eso ustedes lo saben vengo un poquito a ratificar más la gravedad, vengo a decirles más directamente no solo a usted sino al resto de ciudadanos de aquí de Sagunto la situación real en la que hoy nos encontramos. Es muy largo el tema para poder explicar como tienen ustedes el servicio de bomberos o como el ciudadano de aquí de Sagunto se puede encontrar que el servicio de bomberos no se le preste adecuadamente. Venimos a hacer ese llamamiento para que dentro de esa Institución con los medios que tiene y por la capacidad que tiene políticamente hablando tome ese testigo y haga todos los pasos y utilice todos los medios que tenga a su alcance para hacer llegar tanto a la Generalitat como a la Diputación esta problemática la cual se solucione por falta de personal, por falta de medios y por falta de poca previsión. A mí me gustaría solamente hacer hincapié que hoy por hoy, y se repite muy a diariamente, se pueden encontrar de que en un camión puede asistir a una emergencia aquí en el propio Municipio de Sagunto dos bomberos nada más en un camión, a un incendio de vivienda, a un incendio industrial o a cualquier accidente de tráfico, estoy hablando solamente del Municipio de Sagunto, si en el supuesto de que esa dotación mínima estuviera atendiendo otro servicio en un Municipio de alrededor de Sagunto, ustedes tendrían una respuesta de otro vehículo como mínimo de 14 minutos que sería el Parque de la Puebla de Farnals, todo esto son detalles y puntos creemos que lo suficientemente importantes para que se les preste la atención debida. Yo no vengo a hacer ningún discurso político, no he venido ni tan siquiera a que se peleen entre ustedes, sino que vengo un poco en nombre de mis compañeros y en el mío propio, a nosotros si que nos importa de que atiendan este llamamiento y hagan todo aquello que esté en su mano para que este problema se solucione.”

Reanudada la sesión plenaria la Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, indica: “Simplemente aclarar al colectivo de Bomberos que se presentó en la Junta de Portavoces tal y como me había comprometido yo con algunos de vuestros compañeros, y que se valoró por alguno de los Portavoces más interesante que en vez de dirigirse el Sr. Crispín, como representante, porque el Sr. Crispín ha hecho algunas

gestiones y tampoco le dan alguna contestación, se cambiara el texto de lo que se sometía a consideración del Pleno por la petición de que fuera el propio Sr. Alcalde. Esto se comentó en la Junta de Portavoces, como había que cambiar esa redacción al día siguiente la tenían. Y no hay que votar la urgencia Sr. Alcalde, hay que votar la inclusión en el Orden del Día, porque para eso estaba metida desde el día 26.”

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición por la Portavoz de Segregación Porteña, a cuyo tenor literal:

“De todos es conocida la problemática que padece el Consorcio de Bomberos de Valencia: al incumplimiento reiterado de ampliar la plantilla del citado servicio cabe añadir el deterioro continuo de los vehículos e instalaciones por falta de mantenimiento debido a la inexistencia o escasa cuantía de partidas presupuestarias para tales conceptos mientras las partidas para asesoría, relaciones públicas, conductores para los directivos (gerente, jefe de personal, diputado-presidente ... etc. gozan de un aumento constante).

Tales hechos –objeto de denuncias reiteradas por el Comité de Empresa y delegados de Prevención- continúan produciéndose con el consiguiente deterioro en la prestación de un servicio tan básico, en cuanto se dirige a la seguridad de las personas y bienes, que su existencia se recoge con carácter obligatorio para determinados municipios, obligando las leyes a la creación de los consorcios como forma de agrupar y financiar los mismos.

La existencia de polígonos industriales que incluyen actividades de alto riesgo químico en nuestro municipio unido al riesgo de incendios forestales tan frecuentes en nuestra comarca y la calificación de zona de alto riesgo de lluvias torrenciales agudiza y pone de manifiesto la necesidad de que el Ayuntamiento de Sagunto –de una vez por todas- adopte las medidas necesarias en orden a garantizar las condiciones óptimas de personal y medios en evitación de riesgos a su vecindario.

Por todo lo expuesto, se somete a la consideración del Pleno municipal la adopción de acuerdo con parte dispositiva del tenor literal siguiente:

1º.- Instar a la Dirección del Consorcio de Bomberos para que urgentemente adopte las medidas necesarias en orden a la solución de los problemas aquí denunciados.

2º.- Que por la Alcaldía Presidencia, en el plazo de un mes, se realicen las gestiones pertinentes en orden a informar al Pleno municipal sobre la situación del parque de Sagunto y la adopción de medidas que desde la Dirección del Consorcio se han adoptado o propuesto para la solución de las graves deficiencias actuales”.

Continúa la Sra. MARTÍNEZ, diciendo: “Por otra parte y eso ya es a título individual que creo que no va a haber ningún problema por ningún miembro de la Corporación, se me ha comunicado que a diferencia de Valencia Capital, los vecinos de Sagunto y del resto de Municipios afectados por Consorcio si que pagan las tasas de prestación de este servicio, mientras que Valencia Capital no paga ni una peseta. Entonces, cuando haga usted las gestiones Sr. Alcalde, le pediría y creo que eso es una cuestión que todo el mundo la puede asumir, que explique a los representantes de los vecinos que estamos aquí sentados, incluido a su grupo que circunstancias o que hechos motivan que los vecinos de la Capital no paguen tasa de prestación de este servicio y el resto de Municipio, sí. Cuando todos pertenecemos al Consorcio y a la Diputación

Provincial.”

El Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, señala: “La verdad es que yo particularmente conocía la problemática muy superflua, por comentarios, por las típicas pancartas que se suelen poner. Hoy realmente cuando me habéis facilitado toda esta documentación que la he estado leyendo deprisa, la verdad es que se me pone la carne de gallina de ver el estado en el que os encontráis vosotros, y yo creo que por parte de este Municipio todo lo que podamos aportar por nuestra parte me parece poco, me parece poco porque las necesidades y las urgencias de este colectivo, de este servicio que es para todos, yo creo que todo lo que podamos aportar me parece poco. Por nuestra parte nuestro voto favorable a la moción, y lo que podamos hacer estamos a vuestra disposición.”

El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. CORTÉS, indica: “Es un tema grave que yo creo que desde el Ayuntamiento se tiene que hacer lo posible e imposible para que esto se solucione. Yo creo que todo el mundo ha visto y ha sentido vergüenza ajena de ver un poco el estado de los vehículos, por lo menos que es lo único que se puede ver desde el exterior puesto que no tenemos acceso o no nos hemos preocupado de ver como está el interior pero si el exterior. Por lo tanto desde luego desde el Grupo Mixto vais a tener nuestro apoyo para cualquier acto o solicitud de ayuda que se pueda presentar como ha sido la presente.”

El Sr. CIVERA, Portavoz del Bloc-Els Verds, explica: “He de decir que a parte de las manifestaciones del Cuerpo de Bomberos que han sido manifiestas en el último tiempo, he de decir y agradecer que entraron en contacto con el Bloc y nos contaron los problemas de nuestro parque y en definitiva del Consorcio de Bomberos de Valencia. De hecho en el momento en que el día de Portavoces Maribel llevó un papel allí que es este pero lleno de tachones, que no entregó en aquel momento, lo entregaría después pero en aquél momento no, a mí me pilló que no había redactado la moción por diferentes motivos, yo consideraba que el tema debía de argumentarse, creo desde mi modesto punto de vista, me parece que se debía de argumentar un poco mejor porque vamos a ver, todo y que es verdad que nosotros podemos responder cuando uno lee esta moción tal y como está redactada de que Sagunto se ha de mover porque evidentemente tiene unas deficiencias en ese servicio y por lo tanto nosotros no podemos, una sociedad que vele por su seguridad, no puede admitir que un Cuerpo de tanta importancia como es el de Bomberos, funcione con las deficiencias que está funcionando, a mí me parece que no es suficiente motivo, o mejor si queréis no es encarar el problema con toda la profundidad de la cuestión, todo y que evidentemente estoy de acuerdo en que un servicio de bomberos ha de tener como después diremos, el material suficiente y el material suficiente mantenido en condiciones para prestar los servicios en el momento más inoportuno, que es cuando se suelen presentar. Por tanto, yo creía y continúo creyendo que el tema este es de más calado y el Ayuntamiento de Sagunto se debería de pronunciar con más amplitud y más contundencia en algunas cuestiones, todo y que evidentemente nuestro resorte es como digo, las necesidades inmediatas que manifiestan los bomberos de nuestro parque. Estando recogiendo estos datos, es cuando no he podido elaborarlo, pero lo han hecho los compañeros aunque el encabezamiento no está como debería estarlo, pero me parece correcto, pero haría falta que a lo mejor las consideraciones generales, todo y que en esencia estamos todo el mundo de acuerdo, yo las dejaría un poco abiertas a que se enviaran, como ahora se pide en las disposiciones, que se enviaran a las autoridades correspondientes, no solamente esto, pero sobre todo

las intervenciones de los Concejales porque a mí lo que me preocupa es lo siguiente: si el parque de bomberos está como está no es por casualidad, ni es porque se quiera castigar este parque o el otro, en realidad es que el servicio de bomberos en nuestra Comunidad, mi opinión después de recibir la información que me han dado y he podido leer en los medios de comunicación y de los propios interesados en este caso trabajadores, lógicamente deberíamos de ver que esto no va por el buen camino, no de ahora sino de un tiempo aquí no va por buen camino. De hecho resulta que la Ley de Emergencia que se aprobó en el anterior Equipo de Gobierno de la Generalitat, no está aplicándose, si una Ley de Emergencia que es la que ha de regular estos Cuerpos, es el cuerpo legal del funcionamiento de un Cuerpo del servicio de esta importancia, no está siguiéndose mal podremos los valencianos tener un buen servicio de bomberos, por lo tanto lo que haría falta a mi entender es instar a la Generalitat Valenciana a que ponga en vigencia la Ley de Emergencia, y si esa Ley por los motivos que sea no es la Ley que merece este país o el partido que gobierna considera que esa Ley no es la adecuada, para eso están las Cortes Valencianas, para elaborar una buena Ley o la mejor Ley posible de Emergencia, que pueda desarrollar y pueda ejecutar después un servicio como Dios manda, este es en realidad el fondo de la cuestión en nuestro sentido. Claro, cuando resulta que en nuestro país no tenemos una Ley de Emergencias que regule este servicio, resulta que después te van enterando de que forma están funcionando los parques de bomberos del País Valencià, ¿cómo están funcionando?, pues están funcionando muy mal. Yo voy a dar unos datos para que quede constancia y que van a corroborar el porque ese servicio está funcionando mal, que es lo que nos interesa y es lo que nosotros tenemos que pedir a la Generalitat Valenciana, que funcione bien, y al Consorcio, por supuesto. ¿Qué es?, pues mirar, es en principio que al respecto de los materiales que se consideren hoy en día imprescindibles para que un Parque de Bomberos y más un parque central como es el nuestro, esté dotado, resulta que está infradotado de material, por ejemplo y un dato es que nosotros no tenemos camiones adecuados para que entren a los barrios viejos de la Ciudad, esto porque Dios es bueno y no pasa nada, pero el día que pasa habrá que lamentarlo, y no estoy pensando solamente en nuestro casco antiguo, estoy pensando en el casco antiguo de Petres, de Gilet, o de donde sea. Por tanto, material inadecuado, pero es que el mantenimiento del material de nuestro parque sin ir más lejos es deficiente a tope. Resulta que hay deficiencias que denuncian en los parques que pasan eventualmente los bomberos de nuestro parque, se hacen constar las deficiencias que hay en el material, en los camiones, etc., por favor, si no se mantiene el material adecuadamente vendrá el día que se utilizará esto y habrán desgracias y no se podrá cumplir con la misión que tienen encomendada. Esto es en cuanto al material, el barco bien pero no flota, no, el barco ya está mal. Pero es que después el barco está mal dotado, ya no vamos a los ratios que la Comunidad Europea, e incluso el Estado Español ha corroborado, de un bombero por cada 2.000 ciudadanos, esto está aplicado con unos datos comparativos que hacen reír, no se aproxima, nuestros parques no están dotados de personal, pero es que además el personal que hay está muy mal tratado, nada más debéis de saber que los bomberos del Parque de Sagunto están cobrando una diferencia de sueldo medio de la estatal, están por debajo del 30% del sueldo que cobran los bomberos del Estado Español. Esto, por no hablar del cuadrante de horas que también están en la misma situación que hace dos años cuando antes tenían un cuadrante de 40 y ahora de 37'5, con lo cual no pueden justificarse en horas, etc. Por todo esto, todo y que estaría de acuerdo en definitiva con la moción porque no tenemos otra, yo pediría a los compañeros que añadiéramos el primer punto y fundamental que es instar a la Generalitat Valenciana a que elabore una Ley de Emergencia que haga aplicable una política adecuada de ese servicio tan

imprescindible como es el de los bomberos, esa la primera cuestión. Después podríamos decir si queréis, instar al Consorcio de Bomberos para que urgentemente adopte las medidas necesarias en orden a la solución de los problemas, las deficiencias que se observan en el parque, yo precisaría un poco más, o sea que como mínimo solucione las deficiencias de funcionamiento en orden al material, mantenimiento de material y falta de personal, hay que concretar esas tres cosas que es lo que nos afecta realmente. Y en cuanto al segundo, si queréis mantenerlo a mí me parece bien, a veces leyéndolo no sabes y dices, ¿hay alguna presión sobre los que mandan?, estáis obligados a hacerla porque de alguna manera nosotros tenemos esa responsabilidad, pero como a mí me consta y me imagino que ahora después el Sr. Alcalde explicará las gestiones que se han dado desde el Equipo de Gobierno, y desde la Alcaldía concretamente, al respecto de las gestiones realizadas, yo ahí lo que pediría es concretar que se lleve un seguimiento para la solución de los problemas que afectan a un buen servicio de bomberos.”

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, dice: “Yo creo que al final Sr. Alcalde nos vamos a enfadar unos con otros porque esto ya ralla el cachondeo más puro, yo le ruego a usted que sea más riguroso a la hora de dar los turnos de intervención. Yo no se si dirige el Pleno ahora la Sra. Isabel o lo dirige usted. Mire Sr. Alcalde le voy a aclarar, creo que se lo dejé bastante claro el otro día en la prensa, que no soy el Delegado de Bomberos de este Ayuntamiento, o de este Equipo de Gobierno, lo digo aquí alto y claro porque si bien su denuncia apareció en los medios de comunicación con un titular enorme, y media página, mi aclaración después fue una columnita estrechita en una esquina junto a una publicidad que prácticamente no se cuantos ciudadanos lo leerían, seguramente que menos que leyeron la primera. No soy el Delegado de Bomberos de este Ayuntamiento, porque mi Grupo Político decidió estar en la Oposición, por lo tanto nosotros no ostentamos delegación alguna, por lo menos que sepamos, ¿no es así Sr. Secretario?, lo digo porque en los titulares de ese periódico no decía usted eso y aprovechaba un poco para decir, no si yo no soy el responsable, eso Crispín, porque parece que le sonaba que tenía algo que ver. Pues mire, he tenido que ver y mucho, y de lo cual me siento muy orgulloso de haber tenido el privilegio de dirigir un equipo humano como tiene el Consorcio Provincial de Bomberos, que hay aquí una representación, muy orgulloso y espero que en el futuro no me importaría volver a dirigir. También estoy relacionado con ellos porque por cuestiones meramente morales o sentimentales acepte con gusto la representación de este Pleno en la Asamblea del Consorcio de Bomberos, como sabe la Asamblea es un lugar donde se nos convoca a darnos cuenta de la gestión económica y nada más, por supuesto de la gestión del servicio en absoluto, tengo menos acceso quizás por el mero hecho de ser Concejal de la Oposición al Partido Popular, que cualquier ciudadano para saber que es lo que se cocina en el Consorcio. Usted si que tiene medios, recursos, influencias, compañeros, amigos, jefes, etc., que le pueden informar de por qué las cosas en el Consorcio están como están y no este humilde edil del Municipio de Sagunto. Por tanto asuma usted, como le dije en la prensa, su responsabilidad sobre este tema, y cuanto menos cuide también las formas, porque creo que cuanto menos, no en mi calidad de representante actual en la Asamblea del Consorcio de Municipios, sino aunque fuese en mi calidad de ex presidente del Consorcio al menos debía de tener usted a bien, ya que nosotros como Oposición siempre estamos dispuestos a colaborar con ustedes, tendría que haber tenido usted a bien alguna o todas de las múltiples reclamaciones que vía fax o vía registro le han llegado por parte del colectivo de Bomberos y no tener que haber hecho uso, yo personalmente, también de mis amistades que las tengo para tener una idea clara de lo que está pasando, y que nosotros, y ahora ya como Concejal, tenemos la responsabilidad

de evitar que siga pasando.

Dicho esto, decir que prácticamente podía haber habido una intervención común, ustedes sencillamente se dedican a valorar cual es la salud económica y social del País, exclusivamente viendo las cotizaciones en Bolsa, pues como los bomberos no cotizan en Bolsa, pues España va bien, ¿me comprende?. A ustedes no les ha temblado el pulso para cargarse todo el esfuerzo social y económico que se hizo durante los años 87 al 91, fundamentalmente, no les ha dado pena de dejarlo morir, sencillamente no destinando recursos económicos, ni para aumentar la plantilla de personal, ni para mantener lo que se hizo entonces, mantener unas condiciones mínimas dignas de uso, que son fundamentalmente el 90% de todas estas reivindicaciones que tengo aquí, y que me han pasado los compañeros del servicio de bomberos. Esa es la cuestión, que hay cuestiones que ustedes no consideran a la hora de ver la salud de su calidad de gestión respecto a los ciudadanos. De la misma manera que hacen con los parámetros que intervienen a la hora de cuantificar cual es la inflación del Estado, porque hay gente que todavía se está riendo de ver como está subiendo todo, pero como en la fórmula polinómica esas cosas que más recursos económicos destinamos los ciudadanos, no aparecen, pues ustedes se mantienen en que la inflación es del 2% aunque la gasolina suba el 40%, aunque los seguros de los vehículos suban casi el 100%, etc., etc., parece que ustedes exclusivamente ponen en esas fórmulas polinómicas la carne de pollo y el pan, y entonces como eso se mantiene más o menos entre el 2% pues esa es la inflación. Pues en estos dos temas como decía antes Sr. Castelló son ustedes los auténticos magos del marketing político, pero a los ciudadanos cada vez se les engaña menos, porque los ciudadanos están notando con más intensidad en su carne en su calidad de servicios lo que realmente está haciendo el Partido Popular en Sagunto y sus socios de gobierno. Me parece que leyendo un poco la losa de defectos que me han pasado los bomberos del parque de Sagunto más me parece que estaba viendo los defectos, las deficiencias de una república bananera que del parque que construimos y que inauguraron en el año 91, el Sr. Girona. Dicho sea de paso, deficiencias desde la limpieza ordinaria que prácticamente no se hace nada de lo que hay establecido, las farolas de la campa exterior siguen sin estar conectadas al sistema eléctrico, falta de espacio, el material que cuesta mucho dinero está todo amontonado porque no se tiene el lugar adecuado donde guardarlo y conservarlo en condiciones, las reparaciones de vehículos parece que más bien las hace Pepe Gotera y Otilio que un taller en condiciones, etc., etc., y para concluir con lo que se ha dicho y han denunciado ellos mismos con la falta de personal. Esperemos que no tengamos que lamentar, como siempre pasa en nuestro País, a posteriori desgracias que se produzcan o que se agraven por no tener un servicio de bomberos con grandes profesionales, que los hay en perfectas condiciones para que puedan hacer su trabajo, en el momento en el que más los vamos a necesitar.”

Concluye el debate el Sr. ALCALDE, diciendo: “Habría visto Sr. Crispín que no ha tenido ninguna interrupción cuando ha vertido determinadas cosas que tengo que aclarar. Yo no hice ningunas declaraciones al medio de comunicación, no sale ninguna letra en negrilla en ese día, y se lo dije a usted, y sin embargo usted si que hizo las declaraciones, a mí se me hizo una pregunta y dije claramente: tengo un Delegado del Ayuntamiento en el Consorcio y por tanto en el Parque de Bomberos, y le llamaré para que me informe cual es la situación, sin más, sin adjetivos, ni buenos ni malos, porque lo que necesito es información, y cuando no tengo información no hago declaraciones. Lo mismo que cuando se presentaron los bomberos aquí les dije: estoy dispuesto a ayudar si me explicáis cual es la situación. Recibí a una Delegación del Comité de Empresa, me explicaron cual es la situación y aquí hay un dossier ya confeccionado, las

cosas que dependían del Alcalde están ordenadas hacer, y las cosas que dependen de Diputación, se ha dado traslado con registro de salida, como es preceptivo, al señor Presidente de la Diputación y al Sr. Diputado, espero las respuestas por escrito, independientemente de que hayamos hablado ya varias veces, a día de hoy me consta y me lo podrá confirmar el representante del Comité en Paterna que se han reanudado conversaciones, no se si es cierto o no, pero aquí lo que parece es que se busca el momento oportuno de que cuando se tienen determinadas gestiones realizadas, pues vamos a presentar la moción, porque como esto ya está avanzado, pues a lo mejor nos lo apuntamos algunos o tal. Yo no hago las cosas ni el trabajo para ver si salgo más guapo o más feo, si se hace mejor o no, sino simplemente por interés porque creo que beneficia a los ciudadanos de Sagunto y si hay unos defectos, hay unas faltas y unas carencias con el personal se deben de solucionar. Aquí está el dossier y para más inri resulta que como desafío, porque ustedes se apuntan todo, en el año 91 se inauguró ese Parque y lo inauguró el Sr. Girona, pero entiendo que se construiría en la etapa anterior y había otro equipo, por las fechas, las elecciones fueron en el año 91, también yo recibí este desafío en el 97, hay que hacer esto porque es urgente, pues mire ya está aquí. El Plan Territorial Municipal frente a Emergencias, este tocho y otro, he observado algunas carencias y he mandado corregirlas, y en breves días la Comisión correspondiente lo tendrá para que lo estudien y lo revisen, aunque en la Generalitat ya lo han visto y nos han felicitado por ello. Cuando trabajamos, trabajamos por el mero hecho de trabajar, de tratar de hacer las cosas bien, y no por si nos van a dar o a criticar.”

El Sr. Civera presenta una enmienda consistente en:

“1º.- Añadir un primer punto en el sentido de “instar a la Generalitat Valenciana a que elabore una Ley de Emergencia que haga aplicable una política adecuada de un servicio tan imprescindible como es el de los bomberos.”.

2º.- Concretar el punto señalado como primero en la proposición 2 instando al Consorcio de Bomberos para que urgentemente adopte las medidas necesarias en orden a la solución de las deficiencias de funcionamiento del Parque de Bomberos de Sagunto, mantenimiento de material y falta de personal.””

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

A la vista de lo expuesto, incorporada la enmienda aprobada y sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada, cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

PRIMERO: Instar a la Generalitat Valenciana a que elabore una Ley de Emergencia que haga aplicable una política adecuada de un servicio tan imprescindible como es el de los bomberos.

SEGUNDO: Instar a la Dirección del Consorcio de Bomberos para que urgentemente adopte las medidas necesarias en orden a la solución de las deficiencias de funcionamiento del Parque de Bomberos de Sagunto, mantenimiento de material y falta de personal.

TERCERO: Que por la Alcaldía Presidencia, en el plazo de un mes, se realicen las gestiones pertinentes en orden a informar al Pleno municipal sobre la situación del parque de Sagunto y la adopción de medidas que desde la Dirección del Consorcio se han adoptado o propuesto para la solución de las graves deficiencias actuales.

Siendo las 15 horas y 50 minutos por el Sr. Alcalde se ordena un receso hasta las 16 horas y 5 minutos en que se reanuda la sesión, con la ausencia del Sr. Martín.

Por cuestión de orden el Sr. ALCALDE concede la palabra al Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, quien dice: “Respecto al expediente de la Ciudad de las Artes Escénicas, por parte del Portavoz del PSOE, se me pidió dada la importancia del tema, el que se hiciera un Pleno Extraordinario la semana que viene para tratarlo, y por nuestra parte no tenemos inconveniente en incluirlo dentro del Orden del Día, y la semana que viene pues ya debatir el asunto de acuerdo ya, con la Comisión Informativa de Urbanismo que hubo, proponiendo ese mismo dictamen, el expediente sabéis que está preparado y terminado, pero no hay ningún inconveniente a través de la propuesta del Portavoz del PSOE, de pasarlo a la semana que viene y hacer un Pleno Extraordinario sobre el tema, y por lo tanto no lo tratamos en este Pleno.”

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, señala: “Ya que me ha hecho referencia, si es posible que ese Pleno Extraordinario se convocara a una hora razonable de tal manera que se pudiera asistir por parte de los ciudadanos y que se dotara de material visual, gráfico, de tal manera que sepamos de que estamos hablando, si pudiéramos tener algún plano en el que se pudiera graficar cual es la supuesta zona de reserva que ha solicitado la Consellería. Después otra sugerencia, convendría ver si ese día, el día que usted va a convocar Pleno Extraordinario si libra el del martillo neumático, lo digo para podernos aclarar.”

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, realiza su intervención desde el propio escaño, motivo por el cual no se puede transcribir la misma.

18 APROBACIÓN CESIÓN TERRENOS A CONSELLERÍA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL, PARA CONSTRUCCIÓN RESIDENCIA DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS. EXPTE. 4/93.

La Ponente, Sra. DOMINGUEZ, explica. “Se presenta a ratificación de este Pleno la cesión de los terrenos para la Residencia de Disminuidos Físicos porque en su momento se habían cedido en el año 91 y por Ley a los 5 años si no se habían hecho actuación sobre ellos revertía. Por lo tanto en este instante, simplemente es esta la actuación que tenemos que hacer.”

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Resultando que, este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de Enero de 1993, acordó ceder a la Consellería de Trabajo y Bienestar Social, 3.687 m2., de terrenos, situados en la parcela 270 del Polígono 67 de este Término Municipal, para la construcción de un Centro de Disminuidos Psíquicos,

Resultando que, hasta el día de fecha, por parte de Consellería no han sido utilizados los mismos, por lo que, los bienes cedidos han revertido al Patrimonio de la Corporación Local, entendiéndose resuelta la citada cesión,

Resultando que, por parte de la tan repetida Consellería, se ha vuelto ha solicitar a este Ayuntamiento la cesión del inmueble revertido,

Considerando que, las Entidades Locales podrán ceder gratuitamente a Entidades o Instituciones Públicas, bienes inmuebles patrimoniales para fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal, conforme lo preceptuado en el artículo 109.2 del Reglamento de Bienes y artículo 79.2 del Real Decreto

Legislativo 781/86, y previo expediente instruido, conforme los preceptos contenidos en el artículo 110 del mismo Reglamento,

Considerando que, al amparo de lo previsto en el último párrafo del artículo 109 señalado en el Considerando anterior, de esas cesiones se dará cuenta a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma,

Considerando que, es competencia del Ayuntamiento Pleno la cesión de bienes a otras Administraciones Públicas, artículo 50.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Considerando que, para las cesiones gratuitas de bienes a otras Administraciones será necesaria la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de acuerdo con el artículo 47.3.11) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Considerando que, el art. 110 del R.B. exige, también, el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación para la cesión gratuita de bienes, previa instrucción del expediente con arreglo a los requisitos que se señalan,

Considerando, asimismo, que, por parte de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, se ha emitido informe en el que se señala que la parcela objeto de cesión, no es apta para la construcción de ningún centro de educación primaria o secundaria, ni se precisa para la ubicación de Centro de Enseñanza de Régimen Especial, por lo que se informa favorablemente el cambio de uso dotacional,

Abierto el turno de intervenciones, la Sra. DOMINGUEZ, como Ponente, señala: “Esos terrenos en su momento cuando se cedieron por el Ayuntamiento para que se construyera, era de la Consellería de Educación, pero se le cedían los terrenos en el año 92 para que se construyera esta Residencia. Al no hacer la actuación, volvió a revertir ¿cómo?, la Consellería de Educación entonces recoge otra vez los derechos de ese terreno aunque es terreno municipal, pero con las condiciones que hay ya que están pegados lindantes al Colegio Pinaeta y Colegio del Baladre. Estábamos pendientes de recibir la notificación por parte de la Consellería de Educación, de que efectivamente en esos terrenos ellos no iban a hacer ninguna actuación ni iban a tener ninguna dotación que efectuar allí, revertían entonces directamente sobre los propietarios que éramos nosotros, el Ayuntamiento Municipal, y el Ayuntamiento lo hemos vuelto a ceder de nuevo al mismo destino que estaba en su momento pensado, a la Residencia de Enfermos Psíquicos, que como hace poco tiempo aquí se hizo una rueda de prensa, vino el Conseller para explicarnos que efectivamente se iba a hacer esa actuación con trescientos y pico millones, más la nueva ubicación de otro terreno que ya se está estudiando y al mes que viene ya se presentará a la Delegación para que se vea la situación para la creación también de Residencia y Centro de Día, no solo de enfermos psíquicos, sino también para los enfermos mentales. Cosa que creo nos gratificamos todos en Sagunto de haber conseguido estos logros.”

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con el informe de la Sección de Patrimonio y Contratación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Ceder gratuitamente a la Consellería de Trabajo y Bienestar Social, la propiedad de 3.687 m2, sitos en la partida La Vila-Almudáfer, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

FINCA QUE SE CEDE:

- Urbana, con una superficie de 3.687 m2.
- Lindes: Norte: parcela 25 (p), que la separa de la prolongación de la C/ Ausias

March

Sur: prolongación C/ Federico García Lorca y acceso

Este: Colegio Público “La Pinaeta”

Oeste: Límite Polígono Baladre, “Guardería escolar”

- Es parte de la parcela 270 del Polígono 67 de rústica, en la actualidad se corresponde con la referencia catastral de urbana 7150922.

SEGUNDO: Este Ayuntamiento se compromete a ejecutar, a su costa, la urbanización de la zona antes de la iniciación de las obras por parte de la Consellería, así como los gastos de acometida de gas, electricidad y saneamiento, hasta el linde de la parcela.

TERCERO: Dar cuenta de la presente cesión de bienes a la Consellería de Presidencia de la Generalitat Valenciana.

CUARTO: Dar de alta los bienes revertidos en el Inventario de Bienes Municipales del ejercicio 2000, y de baja como consecuencia de la nueva cesión.

QUINTO: Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la formalización de los oportunos documentos públicos.

En estos momentos se incorpora a la sesión el Sr. Martín, abandonándola momentáneamente el Sr. Ariño.

19 APROBACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/00 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS PARA EQUIPAMIENTO CENTRO CÍVICO:

El Sr. ZARZOSO, como Ponente, explica: “Desde el mes de enero del presente año en el que fue abierto al público el Centro Cívico del Antiguo Sanatorio de Altos Hornos del Mediterráneo está pendiente la dotación de mobiliario que permita la apertura de la Biblioteca Pública Municipal del núcleo del Puerto, y de sus dependencias anexas, sala de medios audiovisuales, sala de exposición, biblioteca infantil, etc. Dado que la partida 4511.625 no hay crédito suficiente para abordar las inversiones necesarias y vista la urgencia de dotar al edificio del Centro Cívico del Antiguo Sanatorio la amplia demanda social manifestada reiteradamente es por lo que solicitamos la suplementación de la mencionada partida con cargo al remanente de tesorería para gastos generales en 26.870.148 pesetas, que permitan iniciar, conceder y dar la contratación de mobiliario.”

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Vista la propuesta formulada por el Concejal de Hacienda sobre el expediente 3/00 de modificación de créditos por Suplementos de Crédito al considerar:

- Que han surgido gastos para los que no existe consignación presupuestaria según se pone de manifiesto en el expediente.
- Que estos gastos resultan inaplazables para el ejercicio siguiente dado su carácter urgente por la oportunidad de ser realizados en este momento tal y como se justifica.
- Que la modificación que se propone es conveniente para los intereses municipales dado que existen recursos financieros suficientes para financiarla.

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz del Bloc-Els Verds, Sr. CIVERA, dice: “El tema es el siguiente, dentro del proyecto de mejora en el departamento de Archivos y Bibliotecas, estaba como todo el mundo sabe la mejora de las dotaciones de

bibliotecas y archivos, concretamente en este caso de Bibliotecas. Todo el mundo sabe que en noviembre pusimos en funcionamiento la Biblioteca de Sagunto, adaptando nuestra biblioteca la de Cronista Chabret con condiciones competentes, diríamos a nivel, yo pienso, por el conocimiento que teníamos de las Bibliotecas que habíamos conocido, a nivel europeo. Todo y que teniendo en cuenta se pasa del servicio de libros a, videoteca, hemeroteca, a consulta informática, y el registro informático del fondo de todas las bibliotecas que tenemos con la finalidad de poder consultar desde una misma biblioteca todos los fondos. Esto se había hecho en Sagunto y sabéis que en el Puerto se estaba pendiente de rematar la obra del Centro Cívico. En el Centro Cívico las gestiones que estamos realizando es que, la dotación de mobiliario que es para la que se pide el suplemento de crédito este, era en base, estábamos negociando con la Dirección General de Régimen Económico la subvención de estos 26 millones, que la memoria valorada presupone que nos costará ponerlo en funcionamiento. Como resulta que desde la Dirección General de Régimen Económico, esto se está retrasando mucho y vemos peligrar el entrar en funcionamiento esto, que supone una mejora notable en el funcionamiento de nuestros servicios, es por lo que hemos considerado conveniente hacer esta propuesta, el destinar el remanente de tesorería a este menester y esto que nos dará un tiempo de gestión de aproximadamente un mes, de intentar que se consolide las gestiones realizadas en Valencia, si esa gestión se hace efectiva nosotros mismos denunciaríamos el procedimiento y por lo tanto no nos costaría un duro. Pero si por el contrario Valencia no tira hacía adelante, como parece que se están haciendo los remolones en este aspecto, entonces nosotros no tenemos porque retrasar más un servicio, ya no solamente por el servicio que yo pienso que es una cosa importante, porque tener en cuenta que el Centro Cívico se va a convertir en uno de los centros más importantes de la Comunidad Valenciana, por el ofrecimiento de los espacios, porque la biblioteca implica no solamente la biblioteca de adultos con todos los servicios que he dicho sino la biblioteca infantil va a concentrar allí todas las bibliotecas del Puerto, porque según los estudios que hay de bibliotecas todos estos servicios de bibliotecas que están a más de un kilómetro del usuario no son efectivas, por lo tanto el centro geográfico del Puerto que hoy por hoy puede dar este servicio a todo el núcleo urbano es el Centro Cívico, con lo cual ahí se ubicarán todos los servicios y si tuviéramos necesidad de ampliar, ampliaríamos en la medida que las determinadas ampliaciones del núcleo ya veremos para donde se va desarrollando el núcleo. Vamos a hacer un Centro Cívico de categoría, y yo espero el apoyo de todo el mundo a este tema. Esto es una propuesta estratégica que si no se consolida lo que estamos haciendo a nivel de dirección general, hacerlo a nivel nuestro para no retrasar más este tipo de poner en funcionamiento este espacio, todo y que como digo no solamente nos jugamos ahí un servicio de calidad como es el de bibliotecas, sino también la sala de exposiciones en la cual ya hay dos exposiciones comprometidas para este año, la de poner la nariz, que es de la Caixa, y la segunda la de reconversión y revolución, que tuvimos el gusto de ver en la Universidad de Valencia este curso, esa sala y una buena gestión de todo el Centro que como sabéis depende de servicios sociales y de archivos y bibliotecas. Por lo tanto espero contar con el apoyo de todos vosotros, teniendo en cuenta todos estos pormenores que he comentado.”

El Sr. GIL, representante de Segregación Portaña, manifiesta: “Mi intervención va destinada a una pregunta al Sr. Civera, si se equipa por fin el Centro Cívico de mobiliario, quiere decir que a corto plazo podemos ver la exposición que se hizo en Valencia sobre la industria del Puerto, usted me llegó a comentar un día que estaba esperando que se equipara de mobiliario la biblioteca del Centro Cívico para que esto se

hiciera. Si esto está a pocos meses vista, si se está haciendo el pliego de condiciones y se compra ese equipamiento, ¿quiere decir que en poco tiempo el Ayuntamiento se compromete a hacer esta exposición?.”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 3/00 por crédito extraordinario y suplemento de crédito siguiente:

I. MODIFICACION DE CREDITOS , ESTADO DE GASTOS

SUPLEMENTOS DE CREDITOS:

Partida	Descripción	Importes
4511.62500	Archivos y Bibliotecas: Adquis. Mobiliario	26.870.148
	TOTAL	26.870.148

II. FINANCIACION DE LAS MODIFICACIONES. PARTE DEL REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA)

Partida	Descripción	Importes
870.01	Aplicación Remanente de Tesorería para Suplementos de Créditos	26.870.148
	TOTAL	26.870.148

SEGUNDO: Exponer el Expediente de modificación de Créditos, por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de las reclamaciones por los interesados y por los motivos establecidos en el artículo 151 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO: Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el presente ejercicio, una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988 reguladora de las Haciendas Locales.”

En estos momentos se incorpora a la sesión el Sr. Ariño.

20 MOCIÓN VARIOS GRUPOS SOBRE PROLONGACIÓN AGUA POTABILIZADA A ALMARDÁ. EXPTE. 54/00-M.

La Ponente, Sra. MARTÍNEZ, explica: “La moción viene a plantear la conveniencia de que por acuerdo plenario se inste de la Generalitat Valenciana la inclusión para los Presupuestos del año 2001 de las partidas necesarias en orden a la redacción y ejecución de la prolongación de agua potabilizada al núcleo de Almardá. El tema del núcleo de Almardá, y que de igual manera usted de traslado a las Cortes, el núcleo de Almardá se suscitó con ocasión de la expropiación de todo el Plan de Abastecimiento de Agua, el Sr. Concejal de Aguas, Cardo y usted se comprometieron a realizar una serie de gestiones, de hecho el Sr. Cardo compareció en su momento, ¿lo recuerda?, sobre ampliación de calibres que era necesario y ampliación de abastecimiento de la capacidad de los depósitos que son los que tendrían que llegar a Almardá, y ello con la finalidad de evitar la realización de una obra nueva. Por lo que usted me ha comentado esta mañana esas gestiones de ampliación de calibres se han realizado y hay esa conformidad desde fecha 2 de agosto. Lo importante es una cosa, Sr. Cardo, y es que tomemos ejemplo y sepamos sumar, mire usted, se lo digo por la prensa, cuando salió el tema del abastecimiento de agua y de la potabilizadora, una

población que no rondará los 2.500 habitantes, que es la Mancomunidad de la Baronía Alta, que está dentro de la Comarca, con independencia del signo político que tenga cada Alcaldía, porque lo propuso un Alcalde socialista y apoyaron dos Alcaldes creo que del partido popular y uno de unión valenciana, la Baronía Alta se había quedado sin agua, no tenía abastecimiento garantizado. Se han puesto de acuerdo, han presionado, plantaron cara y la Baronía Alta si que va a estar incluida esa conducción en los Presupuestos del 2001, si usted ha leído la prensa, salvo que la prensa mienta y que los Alcaldes declaren cosas que no son ciertas. Yo pienso que el hecho de que se amplíen los calibres y los depósitos, su capacidad, para nutrir de agua al núcleo de Almardá, es un primer paso, pero no nos podemos quedar ahí. Si ustedes han afirmado, y en ese sentido usted Sr. Alcalde lo dijo en prensa que para el 2001 el agua llegaría a Almardá, el mecanismo es muy sencillo hay que solicitar y presionar a la Generalitat Valenciana, como han hecho cuatro Alcaldes de Municipios de esta Comarca, para que esos presupuestos y esas obras, se incluyan en las partidas de Presupuestos de la Generalitat. Creo que esa es la intención, y simplemente si hay alguna noticia que invalide esta moción, pues todos vamos a estar encantados, pero o se toma el acuerdo de empezar a presionar a la Generalitat para que la conducción de agua se lleve a Almardá, o lamentablemente luego no nos podremos quejar, y Sagunto se quedará otra vez de furgón de cola.”

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Leída la moción, a cuyo tenor literal:

“De todos es conocida la situación del servicio de agua potable al núcleo de Almardá. En los momentos presentes la Baronía Alta cuya conducción de agua no estaba prevista, ha visto como era aceptada e incluida en los Presupuestos de la Generalitat Valenciana tal y como ha aparecido en prensa.

Tal logro ha sido posible gracias al posicionamiento unánime de los cuatro pueblos de esta zona de la comarca, por encima de partidismos y siglas.

La gestión realizada por el concejal de aguas dirigida a la ampliación de los calibres de la red y de la capacidad de almacenamiento de los depósitos de agua, es un paso previo pero no basta, máxime cuando las gestiones realizadas ante la Generalitat han sido favorables a la inclusión de esta obra en los presupuestos de la misma tal y como recoge las declaraciones realizadas por el alcalde a los medios de comunicación al manifestar que el agua potabilizada para el año 2.001 se tendrá en Almardá.

Por todo lo anterior se somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Instar a la Generalitat Valenciana para que incluya en sus Presupuestos del año 2.001, las Partidas necesarias en orden a la redacción y ejecución de la prolongación del agua potabilizadora al núcleo de Almardá y su inclusión como fuera pertinente (ampliación, adicional) del proyecto de Abastecimiento de Agua Potable al Camp de Morvedre.

2.- Que por el Alcalde Presidente se dé traslado del presente acuerdo a los Grupos Políticos de las Cortes Valencianas.”

Abierto el turno de intervenciones el Ponente del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, dice: “Aunque ya estamos cansados de comentar el tema de cuales son los papeles de la oposición y del equipo de gobierno, como vemos que no convencemos a

algún grupo de la oposición, recuerdo que en el último Pleno se incidió sobre este tema, se dijo como estaban las negociaciones, en el anterior Pleno se incidió por este tema, se dijo como están las negociaciones, este tocho de cartas son las que el Alcalde ha mandado al Director General, con faxes, planos, etc., insistiendo sobre el tema, a parte de las conversaciones telefónicas, a parte de las conversaciones telefónicas del Delegado de Aguas, y ahora nos vuelven a traer una moción sobre el tema de Almardá. Tenemos en Valencia desde fecha 1 de agosto del 2000, por fin, ya se que te lo han dado, la transparencia funciona, pero no obstante de que funciona la transparencia en la gestión, pues parece que todavía no os lo acabáis de creer, como tú lo tienes no entiendo porque presentáis esta moción. Ya se ha conseguido, eso que la Comarca ha conseguido porque ha presionado, porque tal y cual, nosotros simplemente conversando con la Generalitat se ha llegado a acuerdos.

Vamos a ver, se han establecido unas condiciones complementarias para contemplarse en la elaboración del proyecto de abastecimiento de agua potable al Camp de Morvedre, en la Fase I, Los Valles, Almenara, Canet de Berenguer, y entre esas se dice, en el punto primero que se considera por el Jefe de Servicios de Planificación de Recursos Hidráulicos, que se considera que para atenderse mejor el interés públicos y en previsión de atender con mayor fiabilidad las demandas futuras de la totalidad de la zona costera del Municipio de Sagunto, se deberá redimensionar la red planteada hasta la bifurcación de Los Valles de manera que se pueda eventualmente desde allí atender a una demanda en continuo de 25 litros por segundo, para lo que se podrá, si así se demuestra necesario, aumentar la sección de la tubería principal en su diámetro comercial. Es decir, lo que estamos pidiendo desde hace dos Plenos, que nosotros llevamos bastante tiempo ya incidiendo sobre el tema para que aquella situación que en el proyecto no estaba contemplada se contemplara, pues podemos decir que ya se ha conseguido, porque el proyecto ya se está redactando teniendo en cuenta la zona costera de Sagunto como se dice aquí. Por lo tanto yo creo que carece de sentido mantener una moción que lo que está haciendo es ni más ni menos pedir algo que ya tenemos concedido y que incluso ya sea impuesto como una condición complementaria en la elaboración del proyecto a la empresa adjudicataria. 1 de agosto del 2000.”

La Sra. MARTÍNEZ, como Ponente, finaliza el turno de intervenciones, diciendo: “Mire Sr. Castelló, ustedes los temas de interés general tienen dos pegas, una que deben de haber patentado en algún registro oficial la exclusiva de los temas de interés general, y dos, luego nos saca nada menos que del orden de veintitantos Concejales, porque no se si los de su propio partido lo sabrán, una retahíla de papeles que hasta ese momento nadie conoce. Porque se pregunta, claro, ustedes tienen la patente, y además marcan los ritmos de las necesidades de la población y las prioridades. Mire usted, lo único que le puedo decir es lo que le hemos estado diciendo todos los grupos esta mañana, es decir, hay dos maneras de hacer gestión pública, una con la cara alta siendo capaz de plantear las cosas, dando cancha a escuchar, porque uno no es infalible, creo que el Papa sí pero todavía no conozco yo que a ningún Concejal por ser Equipo de Gobierno lo unjan con ese don, eso por un lado. Y luego, el talante tan antidemocrático que demuestra usted en algunas cosas, le voy a explicar el porqué muy clarísimamente, yo he puesto el ejemplo de cuatro pueblos que no suman 2.500 habitantes, la capacidad de reacción de sumar y de plantear cosas a la Generalitat, lo que ha leído el Sr. Castelló implica que el Sr. Cardo o el Alcalde si que han hecho las gestiones que se comprometieron, pero no nos venda burros por gallinas, estamos hablando Sr. Castelló y céntrese, de prolongar la conducción de agua a Almardá, no de ampliar las secciones del trazado actualmente existente, ni los depósitos, su Concejal de

Aguas, nos ha comentado que era una obra muy difícil de conseguir porque el coste, según sus estimaciones en prensa, rondaba los 300 millones de pesetas, ¿sí o no?, lo que se está pidiendo aquí es la voluntad política que por lo visto ustedes no la tienen, el resto de grupos municipales sí, de instar para que esa prolongación que vale 300 millones de pesetas se meta en los Presupuestos. Si los grupos de la Oposición, no yo, hemos planteado esto ahora es porque estamos a principios de octubre, no querrá que planteemos la inclusión en los Presupuestos del 2001 en marzo del año que viene, luego todas esas extrañezas y confundir las churras con las merinas, no van a ningún lado. Este claro que se ha aceptado ampliar el ancho de la sección de tuberías y por lo tanto la capacidad de los depósitos, ahora queda lo más importante, trasladar, llevar, conducir el agua a Almardá, si a usted le viene excesivo pedir y tener el apoyo de todo el Consistorio, pues nada, nos manda usted a casa y de aquí a mañana veinticuatro horas. Simplemente vaya por delante el reproche mío, y creo que el de todos los Portavoces, de cómo gestionan ustedes, y las volveremos a tener muchas veces. Aquí se ha hablado muchas veces de sumar y defender intereses generales y por lo visto, le repito, tienen ustedes la exclusiva de la oportunidad de la selección del tema concreto de interés general y de la intensidad. Creo que así se le hace muy flaco favor a ningún ciudadano.”

El Sr. ALCALDE, dice: “Sra. Martínez, le digo lo mismo que he dicho anteriormente en la otra moción, el oportunismo cuando las gestiones ya se han realizado. Y le debo aclarar una cosa que es importante para que usted la tenga porque es historia también, referente, D. Pedro Marco como dije en el mes de agosto, ante las críticas de algunos representantes de la Asociación de Vecinos de Almardá, que no nos habíamos movido por el agua potabilizada en Almardá, y eso no era cierto e hice las declaraciones, D. Pedro Marco dijo claramente en las fechas que estuvo aquí en Sagunto presentando con planos los proyectos del abastecimiento de agua a todo Sagunto y a toda la Comarca, y recuerdo que en una reunión con él, acompañado yo de D. Francisco Sala, Alcalde de Algimía, y del Sr. Juan Arnal, Alcalde de Algar, la entrevista la tenía yo, yo me reuní con D. Pedro Marco y ellos tuvieron que esperar en la puerta, salí llamé a mi compañero Juan y le dije, ya tenéis el agua para allá arriba, también. Las gestiones están realizadas con tiempo, independientemente de que al principio los proyectos indicaban o aconsejaban que había que aumentar la sección del diámetro de la tubería, al día de hoy previsiblemente le indico que no, señal de que estamos siguiendo el proyecto, porque el caudal no es solo función de la sección, sino es función también de la velocidad y de la presión. Por lo tanto, al día de hoy, D. Pedro se encuentra hoy en Zaragoza, venimos desarrollando este asunto, porque llegué a Almardá cuanto antes la tubería, que como he dicho en declaraciones y dije también en Agosto, llegue a los Municipios de Los Valles y Almenara. El proyecto en la primera fase contemplaba eso. Es lo que le digo la reincidencia de cuando las cosas están logradas querer presentar ante el Pleno y los ciudadanos que las consiguen a base de esta moción. Anticípense a otra serie de cosas, porque en las cartas que he enviado a D. Pedro Marco, Director General de Obras Públicas hay otras importantes solicitadas para la Ciudad, también, y cuando tengan conocimiento nos presentarán la moción.”

A la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

21 MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA SOBRE VERTEDERO:

El Ponente, Sr. CRISPÍN, explica: “Se trata de prever la solución a nuestros

residuos sólidos urbanos, en concreto pedimos que se denuncie el Convenio entre el Ayuntamiento de Sagunto, y la hoy Comisión Liquidadora del Consell Metropolità de l'Horta, a fin de poder utilizar en su caso el poco espacio que pudiera quedar como solución transitoria a los residuos sólidos de Sagunto.”

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Leída la moción, a cuyo tenor literal:

“Ante la situación de próxima colmatación del Vertedero del Pic dels Corbs, como consecuencia del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Sagunto y el extinto C.M.H., por el que permitía incrementar los vertidos de 130 t/día establecidas en el origen, hasta la 270/día.

El grupo Socialista-Progresistas denuncia:

La falta de información en este Pleno sobre datos referidos a las toneladas reales que, desde que se firmó el convenio, vienen vertiéndose en el Pic dels Corbs.

La falta de información relativa a si se ha producido o no alguna liquidación adicional por excesos de vertidos.

Que las informaciones escasamente documentadas, referentes a que en el próximo mes de febrero de 2001, se espera concluir los vertidos en el Pic dels Corbs y que contradicen otros planteamientos de la Alcaldía de realizar determinadas obras para prolongar la vida del vertedero.

La falta de una decisión sobre la necesidad o no de realizar la construcción provisional de una instalación de transferencia de basuras, hasta tanto se adopte una solución definitiva.

Por todo ello, es por lo que, el Grupo Socialista-progresista y al objeto de que se prolongue la vida útil del vertedero, hasta que, en una primera instancia, se arbitre la solución provisional, propone al Pleno Municipal la siguiente propuesta de acuerdo:

1º.- Que el alcalde denuncie el convenio entre el Ayuntamiento de Sagunto y el extinto C.M.H. hoy Comisión paritaria, dándolo por concluido.

2º.- Que el Alcalde, a partir del día 1 de octubre de 2000, tome las medidas precisas para que no se viertan en el Pic dels Corbs más cantidad de residuos que los considerados en el proyecto técnico aprobado y amparado por la licencia de actividad vigente (130 Tm/día).”

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. CORTÉS, señala: “Si me equivoco me rectificáis, dado que el vertedero se está terminando pedís que se denuncie el Convenio con el CMH, o quien sea, ¿no?, para que solo vertamos nosotros, ¿es eso no lo que queráis plantear?. Bien, pues estamos de acuerdo.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, manifiesta: “Nosotros también estamos de acuerdo, Sr. Alcalde.”

El Portavoz del PP, Sr. CASTELLÓ, dice: “Una previa es el hecho de que a nosotros siempre se nos exige que los documentos estén presentados 3 días antes, etc., hay quien se dedica a hacer levantar actas por ahí diciendo que no está la documentación en la fecha indicada, y luego nos traen propuestas como la después, como la de ahora y como la de antes, a salto de mata, eso si que es a salto de mata, a las cuales tienes que venir sacarte una fotocopia un cuarto de hora antes de debatirla y a

debatir que aquí no pasa nada, me parece que ese no es plan en absoluto, la presente quien la presente, eso si que no es democrático porque los medios que utilizáis vosotros con el conocimiento de tener el tema, y los que tenemos nosotros no son los mismos, y por lo tanto coartáis nuestro derecho de defender nuestras opiniones, pero bueno, para eso estáis vosotros y decís que no tenemos talante democrático y nosotros tragamos tranquilamente. Dicha la previa, quiero decirle al Sr. Cortés que lo que el ha dicho se coge más a lo que vamos a proponer por nuestra parte al Pleno, en el sentido siguiente: firmamos un convenio con el Consell Metropolità de l'Horta, que conocen bien todos los miembros del Ayuntamiento en un sentido económico, en un sentido de capacidad, de tonelaje, de control, etc., el que a estas alturas, un par de años más tarde, creo que no tiene más de dos años, un par de años más tarde nosotros queramos denunciar un convenio así de “motuo proprio” se me antoja cuanto menos difícil, denuncio el convenio que he firmado; se me antoja complicado el que eso opere automáticamente con respecto al Consell Metropolità de l'Horta, tendríamos pleitos por medio, tendríamos movidas, veríamos cuando eso podría empezar a ejecutarse, etc., por otro lado si eso operara desde el día siguiente, resultaría que cada tonelada que metemos en ese vertedero en vez de costarnos a mil pesetas, nos costaría cinco mil. Con lo cual no acabo de verle tampoco la ventaja a la denuncia del convenio. En tercer lugar en el convenio establecida la cantidad de 270 toneladas día y no las 130 que se dice en la moción, por lo tanto la propuesta nuestra sería la siguiente, cargarnos toda la parte dispositiva del acuerdo que habéis planteado y recogiendo de forma, creo yo, más fiel lo que se pretende, que me parece que está mal plasmado con la propuesta de acuerdo, diríamos lo siguiente: que por el Alcalde de Sagunto se hagan las gestiones oportunas para que de acuerdo con la Consellería se limiten los vertidos del Pic dels Corbs a los producidos estrictamente por el Camp de Morvedre.

Nos parece que eso sería mucho más operativo, que sería lo que en esencia ha dicho Miguel Angel también, no nos meteríamos en follones de denuncias de convenios, con pleitos, con indemnizaciones, con historias, que automáticamente supondría que la basura nos costaría 5 veces más, y a parte de eso la dificultad de denunciar unilateralmente un convenio que entiendo más que dudoso. Por lo tanto esa es la enmienda de supresión que planteamos.”

El Portavoz de Unió Valenciana, Sr. MONTESINOS, en segundo turno, señala: “Por una vez Alfredo te voy a dar la razón en un tema que has comentado, tienes razón en lo que has comentado que hay que dar tiempo y margen para poder leerse las mociones y estudiarlas. Yo entiendo que el grupo de Unión Valenciana su voto no desequilibra ni interviene ni va a dar a favor una votación o no, pero señores del PSOE yo no tengo todavía la moción y si encima no has podido exponer la misma, pues eso, ya se que mi voto no va a dar la solución ni a un sitio ni a otro, me lo ponéis complicado el votar, me abstendré y ya está, porque no se lo que voy a votar.”

La Sra. ALEGRE, representante del Bloc-Els Verds, indica: “Yo también pienso que en el punto uno, esta moción la acabamos de recibir, y no hemos tenido tiempo ni de casi leerla, pienso que es para estudiar el alcance que tenga el denunciar un Convenio el Ayuntamiento de Sagunto, lo que va a repercutir en las arcas municipales y por tanto en los bolsillos de la gente. Apoyamos la propuesta y la reflexión que ha hecho el Sr. Castelló.”

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, señala: “Tienen la habilidad de no informar de los asuntos de correspondencia que llegan ni de la

Federación ni de los temas de interés, y luego se quejan de que a salto de mata es cuando la Oposición puede plantear. La Oposición puede plantear en los Plenos las mociones, Sr. Alcalde, no tenemos otra vía, y nos vamos enterando muchas veces a través de la prensa. Lo que vamos a plantear es si le parece bien al Sr. Crispín, un receso de tres minutos y planteamos si hay manera de articular. Y en todo caso sería con una temporalización muy breve, que en el plazo de una semana se emitiera un informe jurídico y se decidiera o la denuncia o lo otro. Como todo el mundo estamos de acuerdo en una cosa, Sr. Alcalde, y es que el vertedero no va a aguantar puede ser la opción a o la opción b, la finalidad es la misma, podríamos hablar un minuto o dos, y se llega a un acuerdo unánime, salvo que aquí sea más importante quien pisa el pie a quien, en vez de resolver el tema del vertedero, porque por denuncias no será Sr. Alcalde, en sus manos está plantear el receso de 3 minutos.”

El Sr. ALCALDE, dice: “Sra. Martínez, debo significarle lo siguiente, primero en la Junta de Portavoces tenemos un acuerdo de que todos los grupos debemos llevar allí las mociones, con el fin de que salgan como proposiciones y figuran en el orden del día. Con objeto de no hurtar a ningún grupo político el debate, que el debate sea enriquecedor, pero si resulta que las mociones se presentan en el último momento dentro del desarrollo de la jornada de la sesión del Pleno, lógicamente hay grupo político que no tiene o no puede, si no conoce la moción con la suficiente antelación, las armas necesarias o las palabras adecuadas o los artículos necesarios para la defensa o conocimiento de esa moción. Es una regla de juego que hemos aceptado todos los Portavoces y que sin embargo parece que solo la cumplimos nosotros, esa es la razón. Tal como regula el ROF en su artículo 94, el debate que se promueve es el Presidente o Ponente de la Comisión Informativa correspondiente o en el caso de las ponentes, se inicia brevemente con una exposición para que tengan conocimiento los señores Concejales de la moción, e interviene y cierra el debate. No interviene en el resto si hay un turno o dos, interviene el grupo político correspondiente. Diferenciamos estas cosas, porque yo al que me solicita la palabra, y por orden, como hemos aprobado en el Pleno de menor a mayor las estoy concediendo. Luego no hagamos juicio de valor sobre el vertedero cuando hay una empresa que tiene unos titulados superiores y cuando la Consellería que está bajo la competencia de ella, ha realizado inspecciones con sus técnicos también, y creo que los técnicos de la Administración son lo suficientemente competentes. Hace dos días celebrados el Consejo de la SAG y allí dimos cuenta de todo esto.”

El Ponente Sr. CRISPÍN, dice: “Yo ruego a los servicios de la Sala, los administrativos que tomen muy buena nota, textualmente, porque voy a comprobar después la cinta de lo que ha dicho usted, la mecánica que ha establecido hoy para los turnos del Ponente y del resto, porque eso justamente le vamos a exigir desde los bancos socialistas de ahora en adelante a sus Ponente. Yo ahora le preguntaría a usted ¿cuántas veces tengo que intervenir yo ahora?, porque es la primera vez que intervengo en este punto. La mitad de los oradores no saben ni de que están hablando, saben que tiene que ver con el vertedero, no me ha dejado exponerlo, y encima aún se permite hacernos esa perorata que no sabe muy bien que es lo que dice usted. Yo le voy a decir lo siguiente Sr. Castelló, me parece que el único que ha hablado con sensatez en este punto ha sido usted, le acepto la enmienda que ha hecho a nuestra moción, con una condición, que sea limitativo en el tiempo, si en 3 semanas el Alcalde no consigue lo que usted plantea, denunciamos el Convenio, si acepta nosotros estamos por admitirla.”

El Sr. ALCALDE, explica: “Indudablemente afecta a cuestiones legales que tiene que intervenir y pronunciarse el Sr. Secretario y el Sr. Interventor, de sobra sabemos que no podemos traer en el Pleno y lo hemos acordado y repetido cincuenta mil veces cualquier, y hay un acuerdo del Pleno de esta Corporación, que no podemos aceptar mociones que impliquen o puedan llegar efectos legales y además contrapartidas económicas. Tiene los informes de Intervención.”

El Portavoz del PP, Sr. CASTELLÓ, explica: “Yo pienso que si de aquí al mes que viene da tiempo por lo menos a saber si ese tema puede fructificar a través de esta vía o no puede, y que plazos puede tener de ejecución. Si de aquí al Pleno ordinario que viene no hubiera ninguna alteración en este tema, pues ustedes yo creo que quedan perfectamente libres para volver a presentar la moción y mientras tanto, si les parece bien, lo que se podría elaborar son los informes técnicos que digan sobre si es posible denunciar el Convenio, unilateralmente sobre que implicaciones podría tener para el Ayuntamiento, no solo en cuanto al pago de tonelada sino a cuanto daños y perjuicios, etc., no vaya a ser que nos estemos tirando aquí encima para tres o cuatro meses que le pueden quedar al vertedero a ver si nos van a caer a nosotros doscientos o trescientos quilos por el tema este, yo pienso que lo lógico sería que si ustedes aceptan la enmienda a la totalidad planteada, que se votara estrictamente la enmienda a la totalidad y que el resto de puntos mientras tanto se vayan estudiando por los servicios técnicos municipales, de forma que al próximo Pleno ordinario vemos si ha habido alguna modificación y sino la ha habido por lo menos tenemos los informes técnicos para poder debatir esto con conocimiento de causa.”

Cierra el debate el Ponente, Sr. CRISPÍN, señalando: “El problema de esto es que si empezamos a demorar no vamos a tener nada que regular, por lo tanto o limitamos eso que has planteado en una fecha razonable, o no tiene sentidos. Se puede limitar en 3 semanas.”

En el debate el Sr. Castelló presenta una enmienda a la totalidad de la parte dispositiva, a cuyo tenor literal:

“Que por el Alcalde de Sagunto se hagan las gestiones oportunas para que de acuerdo con la Consellería se limiten los vertidos del Pic dels Corbs a los producidos estrictamente por el Camp de Morvedre. Concediendo Un plazo de 3 semanas para que se emitan los informes técnicos pertinentes sobre la posibilidad de denuncia unilateral del convenio.”

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad, ante lo que el Ayuntamiento ACUERDA: Aprobar la moción arriba transcrita, debidamente enmendada en su parte dispositiva que queda de la siguiente manera:

Que por el Alcalde de Sagunto se hagan las gestiones oportunas para que de acuerdo con la Consellería se limiten los vertidos del Pic dels Corbs a los producidos estrictamente por el Camp de Morvedre. Concediendo un plazo de 3 semanas para que se emitan los informes técnicos pertinentes sobre la posibilidad de denuncia unilateral del convenio

22 MOCIÓN PSOE SOBRE PAELLA GERENCIA:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Leída la proposición, a cuyo tenor literal:

“La Comisión Ciudadana para la defensa de la Gerencia, entidad coordinadora de las diferentes entidades vecinales, sociales, culturales, ecologistas, deportivas, de mujeres y juveniles, con el objetivo de salvaguardar el recinto conocido popularmente como Antigua Gerencia de AHM, de acuerdo con la decisión acordada en su última reunión, manifiesta que:

1º.- Durante los últimos años, en la fecha emblemática del 9 de octubre, esta comisión viene realizando el acto tradicional conocido como “la paella del 9 de octubre”. A este acto lúdico vienen asistiendo una media de 3000 personas cada año. Hasta la pasada celebración gran parte de los gastos venían siendo pagadas con el dinero sobrante del fondo sindical de CCOO, UGT y CNT en la época de las movilizaciones contra el cierre de AHM. El año pasado, la comisión tuvo una ayuda económica por parte del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto de quinientas mil pesetas, cantidad insuficiente para cubrir todos los gastos del acto (publicidad, dolçainers, agua, megafonía, paella ...) pese al dinero de la venta de tickets, se pudiera realizar de manera asequible a todo el mundo.

2º.- Nuestro municipio, ha empezado a celebrar de manera importante la fiesta de todos/as las valencianas y valencianos. Es un hecho que a la popularización de dicha celebración ha contribuido la celebración de ella Paella de la Gerencia, actividad que junto con el Mercado Medieval así como otras actividades comarcales, ha conseguido ofrecer y dar sentido de fiesta significativa al 9 de octubre como valencianos y valencianas.

3º.- El pasado 21 de enero la Comisión Ciudadana para la Defensa de la Gerencia remitió al Sr. Concejal de Hacienda una solicitud de colaboración por el mencionado acto y no hemos tenido contestación alguna, solo silencio.

Por todo ello, la Comisión Ciudadana para la defensa de la Gerencia propone al Excmo. Ayuntamiento en Pleno la siguiente moción, esperando que sea aprobada:

PRIMERO: Que el citado acto sea incluido entre los que conforman las celebraciones saguntinas del 9 de octubre.

SEGUNDO: Que el Excmo. Ayuntamiento conceda a la Comisión Ciudadana para la defensa de la Gerencia la cantidad de 600.000.- Ptas. al objeto de poder realizar dicha actividad.”

De conformidad con la Carta de Participación Ciudadana, el Sr. ALCALDE suspende la sesión plenaria, concediendo la palabra a una representante del público asistente, la Sra. Martínez en representación de la Comisión Pro Gerencia, dice: “Esta moción se presentó ya en el Pleno de Julio, pero se quedó sobre la mesa porque no se consideró de urgencia. Agradecer que se haya asumido por todos los grupos políticos y hacer hincapié en una cosa, en que la realización de la paella, como alguna vez me ha sugerido algún Concejal no se debe de ver como que un grupo de amiguets se juntan y quieren hacer una paella y quieren que se la costee el Ayuntamiento, lo que queremos es que se incluya dentro de la festividad del 9 de octubre, y que no tengamos que estar pidiendo aquí en el Ayuntamiento cada vez que queremos celebrar la paella, un dinero, que se incluya ya, pero ya para el año que viene, que no tengamos que estar cada vez que llega el 9 de octubre, la Comisión aquí paella, que queremos paella, que se incluya ya en los actos del 9 de octubre. Por último pedimos que sea aprobada por unanimidad, para que se pueda celebrar la festividad en nuestra localidad.”

En estos momentos, siendo las 17 horas, el Sr. Alcalde abandona definitivamente la sesión, siendo sustituido en la Presidencia por el Primer Teniente de

Alcalde, Sr. Castelló.

Asimismo, siendo las 17 horas, el Sr. Crispín abandona definitivamente la sesión.

Reanudada la sesión plenaria, y abierto el turno de intervenciones, el Portavoz del Bloc-Els Verds, Sr. CIVERA, señala: “A parte de la posible ilegalidad que cometeríamos aprobando un gasto que no está previsto en los Presupuestos ni en ninguna Delegación del Ayuntamiento, imaginémonos por un momento que ahora aquí alegremente, por la demagogia de la presión cívica, aprobáramos la paella con una finalidad muy loable como es la defensa de la Gerencia que seguramente no hay otras formas de fomentar la defensa de la Gerencia nada más que haciendo paellas. Vamos a suponer que todo el mundo por unanimidad, aprobáramos la paella y ¿qué pasaría si al día siguiente nos viniera aquí la Comisión de Fiestas de los Santos Patrones, de la Madre de Dios del Remedio, de San Ramón, de San Miguel, de la Comisión Cívica de Ciutat Vella, etc., etc.?, ¿a que nos dedicamos aquí con los fondos públicos, a pagar paellas?, por el amor de Dios, parece mentira que esto salga de un grupo progresista, a mí personalmente me da vergüenza, y yo personalmente y mi grupo no vamos a apoyar esto, porque no creemos que este sea el camino, y nos negamos al procedimiento y a la finalidad, así de claro. Con nuestro voto no haremos uso del dinero público para pagar paellas, y más cuando se intenta disfrazar con otras cuestiones. Si se defiende la Gerencia se defiende, pero no se mezcla ahí con el 9 de octubre para ver si así entra mejor, y además se tira la culpa de si en otras fiestas desde hace no se cuanto tiempo se hacen las calderas, ¿pero esto que forma es, Inma?, ¿esto es progresista?, bueno, pues defenderlo, yo así lo digo y lo manifiesto, me parece muy progresista, continuar así, con nuestro voto, no.”

El Sr. ESPARZA, representante del Grupo Socialista Progresista, manifiesta: “En principio agradecer a todos, y comprobar que el Equipo de Gobierno aunque ha tardado un poco entienda lo que es la participación, y a la compañera, en este caso del público le haya dejado leer la moción y explicarla, cosa que parece que a todos los Portavoces no ha ocurrido esta tarde. La verdad, es que me ha sorprendido y mucho la intervención del compañero Civera, porque yo creo que se ha retratado, espero que no sea su grupo el que se ha retratado así y sea solo a nivel particular, yo no se si será progresista o no, Sr. Civera, lo que desde luego no eran ni formas eran las suyas. Usted aún no se ha dado cuenta de lo que esa paella significa o ha significado en este Municipio, por cierto podrían venir otras entidades, es curioso ha nombrado todas las de Sagunto Ciudad, eso lo dirán otros porque yo no voy por ahí, pero es casualidad. Esa paella tiene una reivindicación popular no por la paella en sí, sino por el recinto de la Gerencia y lo que si que nos extraña, y esa ha sido la intención al no suscribir en un principio la moción o llevarla como grupo, porque entendíamos que era el Equipo de Gobierno, concretamente el Partido Popular el que tenía el protagonismo, podían haberse pegado el pelotazo de que la Gerencia al final, con lo de la tan nombrada y esperemos que llegue alguna vez porque aún no nos lo creemos, la Ciudad de las Artes Escénicas, ahora hasta la paella iban a hacerla gigantísima para el logro de ustedes. Lo que si me ha sorprendido Sr. Civera, y se lo digo personalmente y no como grupo, es que haya tenido usted la desfachatez y la forma de decir que no. ¿Qué a caso no hay otras entidades que para el 9 de octubre no reciben subvención?, ¿qué ilegalidad es esa?, si usted tiene en Cultura y en otras Delegaciones ocurrirá igual, usted tiene un fondo que tiene abierto para las subvenciones que le de la gana, y las emplea habitualmente, y además, nos consta, que además de una forma muy graciosa usted se salta hasta las

normas legales de pagar facturas superiores a lo que la Ley le dice como Presidente de una entidad autónoma, ya lo veremos eso otro día, que no es el caso. Luego, por tanto, no salga con ese talante, al menos, diga que no está de acuerdo, que ya lo sabemos desde hace tiempo, y punto. Nuestro grupo claro que está de acuerdo, como lo ha estado siempre.”

El Sr. CASTELLÓ, Portavoz del Partido Popular, indica: “A mi lo que me sorprende es el nivel de exigencia que desde fuera del hemiciclo se hace con el tema este. Yo, sinceramente, es cierto que se dan subvenciones a patadas se dan en este Ayuntamiento, para Asociaciones Culturales, Juveniles, en Servicios Sociales, vamos, damos subvenciones por todos los lados, pero claro, Sr. Esparza y no me diga que no es así, el nivel de exigencia, de decir: hombre, que ya está bien, que todos los años tenemos que venir a pedirlo. Vamos a ver, en primer lugar, las competencias del otorgamiento de subvenciones no son del Pleno del Ayuntamiento de Sagunto, son de la Comisión de Gobierno. Dos, todas las subvenciones que se dan desde el Ayuntamiento tienen una partida presupuestaria, y esta no la tiene. Tres, ningún grupo político hizo ninguna enmienda al Presupuesto en ese sentido para poner como subvención el tema este. Por lo tanto cada palo que aguante su vela. Nosotros, sin ser competencia del Pleno, acto nulo de pleno derecho, sino que es de la Comisión de Gobierno, sin tener partida presupuestaria, sin haber tenido ninguna enmienda, sin haber pasado por la Fundación de Cultura, pretender que un acto, muy loable, lo que queráis, que quiera encardinarse con los actos del 9 de octubre, que junto con el mercado medieval no se cuanto no se más, habiendo pasado del Presidente de la Fundación de Cultura, ¿pero esto que es?, yo sinceramente no lo entiendo y no lo comparto. Y como las formas no las comparto en absoluto, el fondo tener en cuenta de lo que estamos hablando de falta de competencias del Pleno y de falta de consignación presupuestaria, no lo podemos votar así. En el momento que se plantee de otra forma, queriéndose integrar en el 9 de octubre, hablándolo con Cultura, debatiéndose en el seno del Consejo, nosotros pensaremos sobre el fondo material, de momento no vamos ni a entrar sobre el fondo material, nos sobra con la forma, y con la forma que hay no podemos aceptarlo.”

En un segundo turno de palabra, el Portavoz de Unió Valencianes, Sr. MONTESINOS, manifiesta: “A mí también me ha sorprendido la rotundidad de Manolo Civera, yo pensaba que no era un motivo de crispación, sino todo lo contrario, que era un motivo de coordinarlos todos y tener el tema más claro y que no ocurriría lo que estoy viendo en este momento. Nuestro grupo si que va a apoyar esta reivindicación o llamarlo como queráis, para que no nos cree más problemas mis palabras. Para nosotros el tema de la paella es un sentimiento, no tiene nada que ver con lo que ha dicho el Sr. Civera, para nosotros es una reivindicación histórica y un sentimiento como ha dicho Manolo Esparza, un sentimiento, una reivindicación de muchísimos años, de la Gerencia, desde su cierre. Lo que yo tengo son algunas preguntas, ¿con que partida presupuestaria se ofreció o se aportó el año pasado?, se que el año pasado hubo una aportación económica por parte del Ayuntamiento, ¿es así, no?. Se ha comentado que el año pasado hubo una aportación económica de 500.000 pesetas, si la hubo el año pasado no encuentro el problema este año para que la haya de ese formulismo tan ajustado que queréis llevar ahora en este momento. Por lo tanto no entro en la forma, si que entro en el fondo de que pienso no la han presentado o no lo han expuesto como tú decías, con esas imposiciones de que se incluyan, te lo están diciendo de la forma más útilmente para que de alguna manera se incluyan en la conmemoración del 9 de octubre de todos los valencianos, todos los saguntinos y de todos los porteños, por lo tanto nuestro grupo

si lo va a aprobar porque creemos en él, hemos acudido todos los años a la paella, no porque sea una paella sino porque pensamos que es una reivindicación bonita e histórica de nuestro Municipio, y yo la única duda que tengo es que le preguntaría al Sr. Civera si esta reivindicación en vez de ser en el Puerto hubiera sido en Sagunto, si la hubiera no defendido con tanta rotundidad.”

El Sr. CORTÉS, Portavoz del Grupo Mixto, manifiesta: “Yo pienso que no es un problema de Sagunto o del Puerto, yo pienso que es un problema además me lo creo, de convicciones que yo no las comparto ni las entiendo pero que si, de alguna manera entiendo que alguna persona que defiende ese tema con el énfasis que lo ha hecho Manolo, indiscutiblemente es porque se lo cree, y lógicamente no estoy de acuerdo, pero lógicamente lo respeto. La verdad es que a veces llega un momento que dices, nos montamos unos problemones, unos enfrentamientos por un tema que la verdad es que se viene haciendo desde un montón de años, no ha habido prácticamente nunca ningún problema, es un momento en el que allí la gente se identifica con un recinto reivindicado desde hace muchos años, y repito una vez más aunque se que a algunos les hace gracia, y es que cuando tanto dinero se tira en este Ayuntamiento, tanto dinero se maltrata, luego al final nos ponemos, salvo que sea por un problema de convicciones, y entiendo que es un tema de convicciones el que está planteando el Bloc o Manolo, no se si es del Bloc o de Manolo, pero yo entiendo que la forma no debe de ser esa, se puede discutir de muchas maneras y en el fondo yo creo que es un tema que vale la pena mantener, que se puede incluir dentro de los festejos del 9 de octubre. Yo creo que el que quiere comerse una paella no tiene que acudir al recinto porque por suerte o por desgracia, yo creo que todos los domingos nos comemos nuestro plato de paella, yo creo

tal y como decía la compañera que a veces se plantea, pues eso de cuatro amiguetes que quieren comerse una paella, pienso que van a la playa o a su casa de campo y se la comen. Yo pediría que fuéramos sensatos en este tema, que no tiene la mayor trascendencia y lo que no se puede es crear un enfrentamiento como el que se ha creado en este tema, por un tema tan relativo como puede ser hacer una paella el día 9 de octubre.”

El Sr. CIVERA, Portavoz del Bloc-Els Verds, indica: “Mi forma de ser es la que es, igual que la tuya, Manolo, es la que es, que podríamos decir que pasas del tema, pues yo me irrito más, efectivamente como dice Miguel Angel es mi forma de entender cosas que me afectan. Estoy haciendo un gran esfuerzo dentro de las reformas que intento llevar adelante, conforme está el Ayuntamiento y está la Fundación de Cultura, de racionalizar y de objetivizar las ayudas. Yo estoy totalmente en contra de las discriminaciones y de las subjetividades a la hora de ayudar a colectivos y a todo el que sea, sean de Sagunto o del Puerto porque para mí son exactamente iguales, y me parece que es este hemicycle hoy he dado pruebas de esto, y todos los días la misma canción, y a todos los que me vienen a ver la misma canción. Para mí no es un problema de que me guste más o menos, y después la tradición. La tradición desde el punto de vista político y sindical, que un partido político quiera hacer una paella para ganarse a sus electores o lo que sea, a mí me parece muy bien y muy legítimo, y mi grupo lo ha hecho, el 9 de octubre precisamente en otros sitios, yo no veo ningún inconveniente, pero pagándoselo, pero haciendo la paella. Podríamos haber convidado a todo el mundo a hacer una paella para celebrar el 9 de octubre la fiesta del País Valencià. Yo no estoy en contra de las paellas ni de nada de esto, ni estoy en contra que un movimiento ciudadano lo celebre con una paella, lo que yo pienso es que los fondos públicos necesitan un rigor, hemos de ser un poco sensatos, no podemos abrir el presupuesto municipal a ese tipo de cosas. Me

estoy esforzando para que el Presupuesto de la Fundación de Cultura vaya en base a unas bases regladas que son en principio la programación municipal y después las ayudas a las ediciones, a las programaciones económicas y a la producción cultural. Pero la producción cultural ¿es pagar platos de paella?, ¿vosotros de verdad creéis que eso es defendible?, por el amor de Dios. No es una cantidad significativa pero es una cantidad y ¿por qué un millón de pesetas y no dos millones de pesetas? ¿y por qué no, paella, café y puro?, ¿pero donde vamos a parar?, yo desde mi punto de vista me parece que no estáis en el trallazo, me parece legítimo que un movimiento ciudadano organice una paella pero los que vayan a la paella que se la paguen, como los nacionalistas que cuando vamos a algún sitio o vamos a allí también nos la pagaremos. Pero ¿esto que quiere decir?, abrir aquí un fondo de inversiones en base a qué. Lo digo sin acritud, me parece de un ridículo tan grande que un movimiento ciudadano y de tanta importancia como puede ser para Sagunto y el Puerto, que reivindicáis pagar una paella, nuestro voto indudablemente va a ser que no.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, indica: “Lo divertido de todo esto, porque esto ya no es un Pleno, esto unas veces es un santuario, Sr. Castelló, y otras veces es un sitio de declamación y de declamación de principios con rasgamiento de vestiduras, la sesión plenaria anterior se estaba votando un acuerdo que era manifiestamente ilegal y así lo decía el Interventor con la tasa de basuras y ustedes no tuvieron ningún problema en votarlo, y estábamos hablando de un asuntos que afectaba a cerca de 350 millones de pesetas, lo que ocurre es que por sus actos los conoceréis, y hacer del vicio virtud es un ejercicio en la política que por desgracia cada vez más está extendido. Mire usted, usted está sacando todo el rato la paella del contexto, cuando plantee en la Fundación, yo creo que solo he asistido a dos reuniones de la Fundación de Cultura. Después de oírle Sr. Civera creo que me esforzare por ir a más. Cuando usted está planteando la paella usted tiene una concepción de la cultura que tampoco es el caso discutirla aquí. Vamos a ver, ¿cómo me podría expresar yo brevemente, con la misma brevedad que el Sr. Civera?, por ejemplo, potenciar la traducción de una obra clásica de griego de Sófocles, quiero decir, obras de teatro que yo por circunstancias conozco, al catalán, que a mí me parece muy bien, creo que podrá motivar a nivel de localidad a 30 ó 40 personas, eso es cultura con mayúscula. El potencias mediante un acto masivo una plataforma ciudadana que esta reivindicando la titularidad de la Gerencia, eso no es cultura porque usted tiene una noción de cultura super elitista para mí. Mientras que nosotros quizás por ser del Puerto tenemos una noción de cultura mucho más de a pie. Mucho más de que la cultura nace desde abajo y se fermenta desde abajo. Pero en fin, este no es el lugar. Mire usted yo no tengo ningún problema en aprobar aunque sea nulo de pleno derecho la paella, ¿por qué?, porque luego se puede subsanar, ¿verdad que se puede subsanar con una modificación?, pues ya está, que informe el Interventor, si quiere informar bien, y se puede apoyar la paella y en le mejor de los casos entre 350 millones de tasa de basuras que la modificación era ilegal y la paella, pues yo me quedo con la paella, porque además lo otro ya veremos cuando podemos aclarar las cuentas de las tasas de basura. Usted se llena la boca de transparencia, de cultura, de equidad, de criterios objetivos, y todavía estoy yo por oír que en la Fundación de Cultura en muchas de las subvenciones o ayudas que se dan se cumplan los principios de concurrencia y publicidad. Lo usual es que el Sr. Civera venga y comente, según me comentan a mí segregacionistas y anti segregacionistas de otros grupos, no creo que sea tendencioso, ha venido Pepe y se le va a dar una subvención para un libro, votos a favor, como somos mayoría lo queremos de Almería, patapan; la entidad, el caballo rojo ha planteado no se qué, votos a favor, tantos. Eso no

son criterios quitando dos o tres aspectos muy pequeños de fondo, eso es yo me lo guiso y yo me lo como, y eso es lo que sabrá cualquiera que vaya a la Fundación de Cultura, sabrá, ¿o estoy diciendo alguna mentira?, cuando las subvenciones y los criterios exigen publicidad, concurrencia y unas bases que todo el mundo cumpla. Eso es como funcionan ustedes, veremos como están las partidas por lo que ha comentado el Sr. Esparza, cuantos decretos de Alcaldía, de Alcaldía Delegada, cuantos decretos aprueba el Sr. Civera sin molestarse en consensuar en hablar ni en explicar, porque esa es la práctica de la Fundación de Cultura. Entonces, me llama mucho la atención que usted mirándome con los ojos desorbitados me hable de nulidad de pleno derecho cuando hace escasamente un mes ustedes estaban aprobando un acuerdo ilegal, y desde luego la repercusión no es la misma, entonces, aplíquense el cuento y por lo menos no alardeen de lo que no tienen. Vamos a votar el tema de la paella y del acto cívico de la Gerencia, y evidentemente yo no se que distingos tiene usted entre un acto de moro y cristianos que llevan 5 años de antigüedad, y un acto cívico multitudinario en el Puerto. Si que entiendo que todos somos iguales pero unos más que otros, Sr. Civera, eso es verdad.”

El representante del Grupo Socialista Progresista, Sr. ESPARZA, dice: “Una cuestión de orden, supongo que el PP no va a hablar porque como no ha asumido la moción me toca cerrar a mí, pregunto, si usted va a hablar yo le cedo el turno, que cerraremos los que hemos suscrito la moción. Sr. Civera, usted dice que toda subvención tiene que estar reglada y basarse en unos criterios. Que yo sepa, hasta hace muy pocos días, y ya aún no se si es operativo o no, es cuando usted ha sacado las bases de subvenciones en la Fundación de Cultura, que por cierto se las ha encontrado hechas porque hace años las dejamos nosotros hechas. Y no se si tan siquiera es operativo, antes de esas bases usted demuestra por tanto que todas las subvenciones que usted daba, con el mejor de los criterios que yo supongo que estaría de acuerdo también se harían de esa forma tan ilegal como usted está nombrando ahora. Debe de tener un presupuesto de unos 20 millones, en la Fundación de Cultura, aproximadamente sin ninguna finalidad, sino para lo que usted o esa mayoría que tan claramente o tan graciosamente nos decía Maribel, pues aplica en el momento en que tiene a bien. Por lo tanto no nos rasguemos las vestiduras. Además otra cosa, hace un año también cometimos una ilegalidad porque esa paella se pagó aquí con la misma ilegalidad, o ¿es que había una partida presupuestaria?. También preguntaría aquí ¿la paella de la petanca de todos los años?, y Sr. Civera, ya se lo han dicho antes el problema de las culturas de elite porque quizás lo entienda así, es el suyo, yo no estoy aquí ni sosteniendo que el pagar la subvención de una paella sea un acto enormemente cultural, pero no deja de formar parte de una cultura popular y además lo de menos, como se le ha tratado de decir todos, no es la paella, sino el fondo y la reivindicación social de todo un Municipio, porque aquí este Ayuntamiento también se ha pronunciado en diferentes ocasiones de reivindicación de la Gerencia Pública, pues será de usted y de todos también. Y una forma de celebrar eso, podía ser porque varios años ha sido así y no debía de ser para sorprenderse tanto, yo lo que pasa es que lo que entiendo de usted ya no es la paella en sí, sino que usted está con esa actitud despreciando al motivo de fondo de la paella y a quienes participan en la misma. Por lo tanto el tema no es la paella en sí, el tema es el motivo de fondo que hay. Evidentemente nosotros nos mantenemos en lo que hemos dicho y lo asumimos.”

La Sra. DOMINGUEZ, representante del Partido Popular, señala: “Creo que aquí, y dispensen si la cuestión de orden la hago a mi aire, yo les agradecería que me escucharan. Estamos viendo, aquí se ha levantado una gran polémica, y yo creo que si

sentáramos un poco la cabeza y tuviéramos un poco de sentido común, después de llevar aquí tantas horas, yo no pensaba ni salir a votar; estamos aquí debatiendo tontamente si una paella tiene que ser pagada por todo el pueblo para este colectivo que está con sus reivindicaciones y derechos. Y yo la propuesta que hago es que como nos lo estamos trabajando aquí y nos lo estamos ganando salga del presupuesto de todos los Concejales de este Ayuntamiento el pagar la paella a esta plataforma cívica. Esa es la propuesta y esto es lo que creo que sería lo honrado y lo correcto y dejar de discusiones por parte de todos.”

El Sr. ESPARZA, representante del Grupo Socialista Progresista, dice: “Yo aceptaría la propuesta por mi parte, que ha hecho la Sra. Domínguez, si fuera proporcional, es decir que el que más cobra de este Municipio que es el Sr. Alcalde, sea el que más pague.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento en Pleno, por 12 votos a favor de PSOE, SP, GM y UV, 3 votos en contra de BLOC-EV y 8 abstenciones de PP y Sr. Crispín (las del Sr. Alcalde, Sra. Domínguez y el Sr. Crispín en aplicación del art. 100.1 del ROF), ACUERDA:

Aprobar la moción arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, el Sr. GIL, señala: “Señores del Equipo de Gobierno yo tengo aquí una copia de la Comisión de Gobierno de fecha 7 de junio de este año, y en el punto 25 de la misma referente al expediente 267/00 LO, existe una denegación para una petición en un edificio de protección expresa en la Calle Unificación en la que se pide abrir una puerta donde hay una ventana y el Equipo de Gobierno le deniega la licencia de obra porque de forma expresa hay un artículo que dice que no se permitirá en edificios catalogados el regado vertical de huecos de fachadas convirtiendo ventanas en puertas. O sea se deniega en base a un articulado de las normas. Pero esto choca porque es posterior a otra petición que se hizo por parte de ciudadanos de este Municipio en las viviendas de las regiones devastadas, que se ha hecho lo mismo, una ventana se ha convertido en puerta y ahí si que se dio la licencia, entonces mi pregunta es ¿cuál es la cuestión distinta una a otra cuando tratamos de edificios catalogados y a este si que le permiten hacer las obras y al otro no?, la cosa es más grave de lo que parece en principio. Os hago la pregunta para que a quien le corresponda de la Casa lo estudie y conteste. Os pido que en el Pleno siguiente expliquéis el porque a uno se le ha concedido y al otro se le ha denegado.

Tengo otra cuestión, hace uno o dos años yo le preguntaba a usted sobre los terrenos de la cuarta planta, que es lo que pasaba con ellos, y de forma reiterada a las preguntas que yo le hacía usted me contestaba que el SEPIVA estaba desarrollando un proyecto de la obra urbanizadora de todos los terrenos, me refiero también a otra Comisión de Gobierno con fecha 12 de julio en el que en el punto 38 dice: propuesta concejal delegado de urbanismo protocolo intenciones suelo industrial. Y viene a ser más o menos que es aprobar dicho protocolo en todos sus términos que consta en el expediente y se tiene aquí por reproducido. Viene a ser que se faculta al Alcalde para que prepare una documentación entre el SEPIVA la Consellería y el Ayuntamiento sobre los terrenos de la IV Planta, y la pregunta es, cuándo yo le hacía a usted estos comentarios en los Plenos y usted me decía que el SEPIVA estaba desarrollando el proyecto de la obra urbanizadora pues parece ser que era mentira. Entonces, que ocurre

¿es verdad ahora y entonces era mentira o aquello que se quedó parado ahora continua?. Porque lo que si es verdad, yo he estado en el SEPIVA y no llegaron a hacer ellos ni una raya, pues aquí miente alguien, los del SEPIVA, ustedes o quien sea. Aquí solo hay un plano formato 4, una vista área de los terrenos de la IV Planta, nada más, pero como ahora se faculta al Alcalde para hacer ese paso a una propuesta suya, quiere decirse que antes no había nada, y nos estaba mareando la perdiz.

Otra pregunta, en el Parque de Inguinsa el compromiso que usted adquirió con fecha de febrero de este año de admitir la obra urbanizadora del proyecto de Inguinsa, la pregunta vuelve a ser la misma, ¿para cuando tiene usted previsto que eso se haga?. Espero que por lo menos, el mes que viene me digas porque cuestión o a que se debe que el Ayuntamiento no admita la obra urbanizadora del Parque de Inguinsa. La última pregunta, la reitero también en varias ocasiones, he estado en la oficina de la Policía Local viendo si estaban haciendo gestiones para cobrar la ocupación del suelo por materiales. En la visita que hice lo único que me han enseñado y era una labor buena, era sobre las sillas de los bares, pero cero pesetas y expedientes sobre la vía pública. A mí la persona encargada de esto me enseñó solamente expedientes de ocupación de sillas, de los pequeñitos, de los desgraciados, de los que cobramos cuatro perras, pero de los gordos me dijo que estaba por hacer. Vuelvo a reiterarle lo mismo, existen millones que en este momento el Ayuntamiento no está cobrando por la dejación de ustedes, esto viene coleando más de un año. Yo creo que ha llegado el momento de que no se pierda este dinero que oscila entre 80 y 100 millones de pesetas. Estamos todos metidos en el tema de la basura y metiendo unas tasas por encima de lo que se debe y no queremos cobrar estos cánones, si no se quieren cobrar, vuelvo a decir lo que le dije la vez anterior, suprímanlos. Vuelvo a lo mismo, a ver si al mes que viene existe una contestación formal de porque no se están persiguiendo estos asuntos. Es más, por si le sirve de referencia, hay alguien que ha dicho, de tal a tal mes, tal mes he acabado y la calle sigue ocupada , pero no 20 metros, algo así como 400 ó 500, a 18 pesetas metro cuadrado día, son muchos duros.”

El Sr. CASTELLÓ, contesta: “Le digo que el tema de la licencia que me comenta miraré el expediente a ver como están los informes, etc., pero lo que si se dice aquí en la denegación es que incumple el art. 218 por cuanto rompe los criterios de composición de fachadas al romper con la propuesta, y habla de colocar una puerta y sustituir y ampliar las ventanas del local, eso no tiene nada que ver, de todas formas ya lo miraré. Respecto al tema del SEPIVA es cierto, otra cosa es que se lo quiera creer, que el SEPIVA ha estado trabajando en el tema ese, lo que también es cierto y usted conoce perfectamente es que desde el momento en que se aprobó eso en el Pleno, que fue el convenio de los fondos Resider cuando se aprobó definitivamente, hasta el Pleno de hoy el asunto de las zonas húmedas impedía saber sobre que zona del suelo industrial se podía actual y si definitivamente la Consellería iba a quitar el trozo que va desde SIDMED hasta la esquina norte de la zona húmeda, o no la iba a quitar y eso era de importancia vital para el desarrollo del proyecto. Además si usted habla con gente del SEPIVA le podrán contar que ha habido reuniones con la Consellería de Economía, más concretamente con el Director General de Patrimonio, con la Consellería de Medio Ambiente, con la Autoridad Portuaria, con Iberdrola, con Cegas, etc., etc., ha habido reuniones a montón sobre el tema este, pero ha estado paralizado hasta que se ha sacado el catálogo de zonas húmedas, y es ahora cuando realmente el SEPIVA junto con el SEPI va a empezar o va a continuar desarrollando los trabajos pero sobre un suelo que ya está absolutamente claro, que mientras tanto no podían haber hecho nada. Respecto al tema de Inguinsa le consta que las dos dificultades que hay es el tema de las bombas

y es el tema del bache ese que por lo visto cuando llueve se forma ahí un gran charco, dos cosas: tengo la intención de que cuando vuelva usted aquí al próximo Pleno no me pregunte ya más sobre este tema, el problema de las bombas pienso y así se lo he consultado a los técnicos de la Casa, se podría resolver en atención a que como ahora si que tenemos garantizado el suministro del agua a través del metro cúbico, etc., podría ser que resultara, que no hiciera falta colocar las bombas de extracción de pozos, que como usted ha comentado muchas ocasiones las tendríamos allí muertas de risa y sin mantenimiento y acabarían estropeándose. Y por otro lado decirle que lo del bache estoy pendiente de que vaya un técnico y me diga si es competencia de Inguinsa, de Fomento, por lo tanto no afecta la recepción de las obras. En cuanto me lo digan lo llevo a la Comisión de Gobierno, lo aprobamos y ya está.”

El Sr. MONTESINOS, dice: “Sr. Castelló tengo dos cuestiones, la primera ni es un ruego ni es una pregunta, es una duda, cada vez que surge el tema a través de mociones de agricultura o medio ambiente, etc., etc., que plantea Unió Valenciana tengo una duda, sus argumentos son siempre los mismos: “”es que ustedes los de Unió Valenciana eran peor que nosotros””, mi duda es, ¿y como si éramos tan malos los han fichado, los han comprado a casi todos en el Partido Popular?. El tema que quería preguntar, Enric, por lo que comentabais antes de la repetición de mociones, de preguntas, de censuras, de recordatorios, como la que he hecho antes de las grandes transformaciones, me comentabas que vosotros ya la habíais hecho de otra forma, mi pregunta o mi ruego es el siguiente: en el Pleno correspondiente al pasado 30 de marzo nuestro grupo Unió Valenciana presentó una proposición para el aprovechamiento de 900.000 metros cúbicos de agua depurada procedente del proceso industrial de la fábrica de SIDMED y GARMED, que en la actualidad continúa vertiendo al mar, entonces, les podía leer aquí las intervenciones que tuvieron los tres grupos del Equipo de Gobierno que me la votaron en contra, pero no lo voy a hacer, entonces lo que voy a hacer es volver a insistir en el tema porque pienso que han pasado varios meses, no tenemos noticias de las gestiones de ustedes, y el agua se sigue vertiendo al mar, y repito son 900.000 metros cúbicos, hoy en día eso es un auténtico lujo permitirnos eso, y si queréis no la hago mía, el ruego, la pregunta, la propuesta, la hacéis vuestra, pero por favor solucionarlo. Yo creo que la solución a la sequía de la marjal depende de ustedes. Desde Unió Valenciana les hacemos responsables y les hacemos unas preguntas, ¿ya tienen en su poder los análisis del agua que se están vertiendo por la acequia al mar?, ¿hay alguna solución para su aprovechamiento?, ¿hasta cuando debemos esperar las soluciones?. Nuestro ruego, por el bien de nuestro pueblo, para salvar la flora y la fauna de la marjal, tómense interés no echen la culpa a los demás. Una vez más Sr. Ariño, antes me echaba en cara la moción nuestra, bueno, pues ojalá no tenga que repetir este ruego y esta pregunta, parece mentira que en el siglo que estamos una industria como SIDMED GARMED se le esté consintiendo sacar agua de los pozos de la marjal para su aprovechamiento y la esté vertiendo al mar.”

El Sr. ESPARZA, dice: “En principio es una pregunta y un ruego distintos. Primero sería para el delegado de juventud, el pasado día 31 de diciembre finalizó el período de vigencia del DINA un satisfactorio programa europeo destinado a los jóvenes de nuestra Ciudad. En plena pre campaña electoral y ante las presiones sociales, institutos de enseñanza, de alguna entidad como juventudes socialistas, también, Carlos Mazón, Director General del IVAJ se comprometió a crear un centro de asesoramiento laboral para jóvenes, que debería sustituir al extinto proyecto europeo y que tendría que haber comenzado a funcionar con el inicio del curso académico en nuestros institutos,

tal y como se comprometió el Sr. Mazón. Ante esto le pregunto al delegado de juventud, dos cosas: ¿Cómo se encuentran en este momento las negociaciones con el IVAJ respecto a este asunto?, y ¿cuál será la fecha real que el prevé de puesta en funcionamiento de este servicio, aun debiendo quedar claro que ya no van a cumplirse los plazos inicialmente fijados (IVAJ y Partido Popular)?. Como colofón de este tema, mire, el remanente de Tesorería que usted ha empleado para bibliotecas, pues también una pequeña parte la podía haber empleado aquí, porque quizás el proyecto a lo mejor también merecía la pena. Y en un mes de tiempo a ver si conseguía lo del IVAJ y salía gratis como nos ha dicho antes con el tema de Bibliotecas.

Lo siguiente es un ruego al Pleno que me gustaría que tomara nota porque en algún lugar, es de algún desperfecto de vía pública, en la plaza Reina Fabiola en la parte que pertenece a la Avd. 9 de Octubre, prolongación, frente al número 140, existe un agujero, socavón, lleva ya, dicen los vecinos, unos 4 meses sin solucionar, se ve muy bien estructurado, está tapado con unas maderas como si fueran palés por encima, muy gastadas, hay cuatro ó cinco vallas de las que usa la policía local, vallas que se tiran al suelo, y la verdad es que se veía el fondo y la magnitud del socavón. El peligro es evidente, peligro de cualquier ciudadano, que esté en la plaza, pero es que además cualquier ciudadano que pase por la acera al llegar a la plaza Reina Fabiola o tiene que bajar a la calzada, o tiene que entrar pisando el césped o rodear hasta el centro de la plaza, para evitar ese escollo. Creo que si los vecinos, dicen que lleva al menos 4 meses en esa situación, estarán conmigo que no deja de ser un problema de desiría municipal o de no conocerlo. A ver si es posible que se resuelva pronto.”

El Sr. CIVERA, señala: “El Convenio de colaboración entre el IVAJ y el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, en aquél proyecto que usted, Sr. Esparza, ha mencionado que iba a sustituir al DINA ya está para su firma. Y no está firmado porque como usted sabe los Convenios en la Administración Pública van de año a año, tienen una vigencia anual. La semana pasada estuvimos allí para tratar este tema y vimos que había un problema de funcionalidad, una cosa que nosotros creímos que había que valorar, y es el siguiente: si firmábamos el Convenio ahora, nos volvíamos a plantear la firma del Convenio para el año 2001, con lo cual no nos parecía esto muy correcto del todo, parecía que lo veíamos mejor, optamos por hacer efectivo un Convenio que abarcara a todo el año 2001, y con lo cual tener suficiente antelación para ver si las condiciones de ese Convenio eran satisfactorias, poderlo juzgar con conocimiento de causa. Por lo tanto, es verdad que nos hemos retrasado más en la firma, pero se ha retrasado un mes la firma no la presentación, porque esta llegó durante el mes de agosto, pero con las modificaciones que hemos hecho por nuestra parte, ha llevado a que ya esté preparado pero nosotros vemos la vigencia anual del Convenio, y creemos que es más conveniente que se abarque todo el año 2001. Ese centro de asesoramiento, de información, dinamización de la juventud, etc., se ubicará en el centro cívico, con lo cual ya iremos adecuando el centro cívico de competencias y funciones.”

El Sr. PEREZ, dice: “En referencia al desperfecto de la acera de la Reina Fabiola, el inspector de servicios, está totalmente localizado, fueron las obras eléctricas que se realizaron allí y se dejó, está localizado y pronto se enviará a quien lo dejó a que lo repare.”

En este apartado abandona definitivamente la sesión los Sres. García y Cortés y las Sras. Hernández, Murciano y Contreras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 17 horas y 55 minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: EL ALCALDE

ANEXO AL ACTA: INTERVENCIONES DEL PUBLICO

La Sra. Uriel, dice: “Tengo un hijo en el Instituto Clot del Moro y vengo como madre de un alumno del Instituto Clot del Moro, en representación mía y de un grupo de madres de alumnos. De madres que todavía vemos que estamos en la noche oscura del Clot del Moro, aún no hemos visto la luz. Quiero empezar disculpándome porque hace un rato a la hora de comer me deje llevar un poco por el discurso del Pleno, y tengo que decir que no era esa mi intención. En el primer punto de mi intervención les voy a invitar a acompañar a nuestros hijos hasta el Clot del Moro, a pie, en bicicleta o autobús, empezamos a caminar y hay una serie de dejaciones que podrían ser arregladas por parte del Consistorio, primero llegas a la glorieta que hay al final del pueblo, y hay una casa que tiene unas vallas, la última casa, que el primer día que subí estaban en mitad de la calles, ahora están pegadas a la casa, yo no se si la casa se cae, si se han olvidado allí las vallas; seguimos caminando por la parte izquierda de la subida al Clot del Moro, y hay una fuente para beber agua, esa fuente tiene una fuga de agua desde hace tiempo, otro arreglo que debería hacer el Ayuntamiento, sigues subiendo, llegas a la panificadora y el paso de cebra no está, se ha borrado y hay que volverlo a pintar, esto los que van a pie, porque los que van con bici, el carril bici tienen que salir y atravesar una zona que hay un stop y es una zona peligrosa, no hay un carril bici por el que poder subir hasta el Clot del Moro. No hay sitios para aparcar. Entrás en el Instituto y se ve que no hay ni una triste papelera donde poder tirar los papeles, Consellería se ha olvidado. Hay otro montón de deficiencias que Consellería no ha puesto. Nos gustaría tener respuesta a las preguntas que voy a hacer a continuación: ¿cuándo se da de alta la luz y se quita el poste provisional que hay en el patio?, segundo, ¿cuándo se va a conectar al Instituto el agua detraída no el agua de obra?, porque el agua de obra estaba muy bien en el primer piso, pero en el segundo anteayer y ayer estaban los waters atascados. La tercera pregunta, ¿sabe alguien cuando llegará un Conserje que tiene que venir a vivir al Instituto, y mientras no se sepa cuando llega está previsto que haya vigilancia día y noche allí?. Cuarta pregunta, ¿quién es el encargado de mantener los maravillosos jardines que han plantado en el interior del Instituto?, quinta pregunta ¿qué medidas tomó el Ayuntamiento en abril cuando no se entregó el Instituto en la fecha fijada?, y todo esto queda resumido en una sexta pregunta, ¿cuándo estará acabado del todo el Instituto?.”

El Concejal de Enseñanza, Sr. ARIÑO, dice: “Manifiesto que hay algunas preguntas que son de nota, porque yo no me las sé, por ejemplo saber cuando el Conserje tiene que ir allí lo desconocemos, muchas personas a lo mejor se sorprenden de que desde el Ayuntamiento no lo sepamos, pero los que son del sector docente saben que hay competencias que tiene una Administración y otras las tiene otra, y desde luego el Ayuntamiento en temas de Conserjería no tiene ninguna competencia. Respecto a los jardines, todo lo que es intra muros siempre es competencia del propio Presupuesto del Instituto porque para eso cobra, por lo tanto es una pregunta que siempre ha pasado por esto, y siempre se arregla por el presupuesto propio. En lo de las obras de abril, hicimos muchas cosas de hecho invitamos en dos ocasiones a los padres y al centro, a que

vinieran a una entrevista que tuvimos en Consellería con el Sr. Serna para explicar el porque del retraso, él nos dio un calendario que como todos sabemos no se cumplió, y luego tuvimos dos entrevistas aquí con técnicos de la propia empresa y de la Consellería que es quien paga y supervisa la obra, en las cuales nos dieron dos calendarios que manifiestamente se han vuelto a incumplir. Hemos presionado todo lo que hemos podido, hemos enviado cartas a Consellería para que agilizaran al máximo, pero quien tiene potestad para presionar directamente es quien paga. La empresa siempre se excusa en que la situación que hay ahora en la construcción hace que todas las obras se retrasen. Yo no se cuando podrán estar las obras finalizadas. Respecto a la luz hoy me han dicho que efectivamente Hidroeléctrica ya ha preparado la luz, y estará conectada seguramente hoy mismo, y mañana procederán por parte de la empresa a quitar el poste. Respecto al agua, según tengo entendido, ya hace unos días que se ha hecho el calibre necesario y el cambio de tubería para que tenga la presión necesaria para que llegue. Respecto al proyecto, hay cosas que evidentemente son manifiestamente mejorables en ese proyecto, como son lo de las papeleras y el agua en algunas aulas, la pena es haberse dado cuenta al final o en la recepción de las obras, y no haberlo visto en el proyecto básico o inicial por las personas que se supone que entienden o van a ser usuarios de él y por tanto podían haberlo detectado en tiempo y forma.

En cuanto al autobús, según nos ha dicho la propia empresa, hemos de admitir que tenemos culpa, pero yo pediría que hicieran un esfuerzo de comprensión, que todo no puede estar perfecto el primer día, y evidentemente se nos olvidó señalar que allí no se podía aparcar, con lo cual el autobús cuando llegó tuvo problemas a la hora de girar y tuvo que ir la policía a ayudarlo. También ha habido, porque en algún texto lo he visto, sobre los horarios de los autobuses la empresa vino ayer por si había algún tipo de boicot porque ha hecho un horario especial esta semana para que vayan los niños y nos decía que no había subido ningún niño en los tres días que había habido clase. Les dijimos que la semana que viene que el horario sería más normal, igual habría que hacer alguna campaña de difusión, en ese sentido lo transmití al equipo directivo. El parking estamos trabajando, pero es una falta de diseño que no hayan diseñado suficiente espacio interior para poder dar cabida a todas las necesidades, y estamos en trámites con el solar colindante con la parcela municipal para que nos autoricen poder habilitar allí un parking mínimo para poder aparcar los vehículos, motos y bicicletas. Después hay una serie de cosas que yo me he tomado nota, lo pasaré a mantenimiento e intentaremos arreglarlo. Esperamos que unos pocos días eso esté arreglado. En cualquier caso admitimos está y cualquier otra sugerencia siempre que vengan bien dichas y vayan en beneficio de la comunidad escolar.”

El Sr. CASTELLÓ, dice: “Yo solo quería añadir a lo que ha dicho Enric que tengan en cuenta que cuando se pone en marcha un edificio de las características de este que cuesta 600 millones de pesetas y otros 200 millones en equipamientos, pues que lógicamente y como ha dicho Enric, el primer día, el primer mes o el segundo no va a estar perfecto, pero estaremos encima para ir subsanando las deficiencias que vayan saliendo, seguro. Pero tengan claro, que el lógico que una inversión de 800 millones de pesetas, los proyectos los hacen los técnicos, los revisan otros técnicos, y al final se ejecuta la obra, y al final siempre salen problemas.”

La Sra. Uriel, dice: “Tengo aquí un recorte del 29 de septiembre de 1999, que dice: Concha Gómez califica de normal el retraso de 3 meses del Clot del Moro. En una obra de 800 millones evidentemente, pero no justifiquemos los tres meses de ahora, llevamos años. Lo único que nos queda a los padres es protestar, pero no digan que solo

hay un retraso de 3 meses, no lo digan así porque si no se prestan a que contestemos. Reconozcan las cosas, no se justifiquen.”